



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
C.P.A.

Proyecto de Investigación Previo a la
Obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.

TEMA:

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGROEXPORT, CANTON BUENA
FE, PRIMER SEMESTRE AÑO 2013”**

AUTORA:

ROSA CARMELINA MENDOZA LITARDO

DIRECTORA:

C.P.A. ROSA MARJORIE TORRES BRIONES, MSc.

QUEVEDO – ECUADOR

2015

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **ROSA CARMELINA MENDOZA LITARDO**, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyan en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

ROSA CARMELINA MENDOZA LITARDO

C.I. 0704900414

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

La suscrita C.P.A. Rosa Marjorie Torres Briones, MSc., Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Egresada ROSA CARMELINA MENDOZA LITARDO, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A, titulada **“AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGROEXPORT, CANTÓN BUENA FE, PRIMER SEMESTRE AÑO 2013”**, bajo mi dirección, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

C.P.A. Rosa Marjorie Torres Briones, MSc.

DIRECTORA DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
C.P.A.

Presentado ala Comisión Académica, como requisito previo a obtención del
título de:

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – C.P.A

Aprobado:

Dra. Badie Cerezo Segovia, MSc.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Janet Franco Cedeño MSc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

C.P.A. Susana Chang Rizo MSc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing.

AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros agradecimientos son para Dios, que me ha acompañado en este largo camino y en mi vida; a mi señora madre por su apoyo en todo momento; a mis docentes, quienes me brindaron sus conocimientos que ayudaron a mi desarrollo personal y profesional; a mis compañeros y amigos de clase con quienes he compartido grandes vivencias, experiencias y la etapa más linda de mi vida; a mis amigos y compañeros de trabajo que aportaron con sus ideas para que esta visión fuera posible.

DEDICATORIA

Me será imposible mencionar a todas las personas a las cuales desearía dedicar el presente trabajo de investigación, pero, debo recalcar que está dedicado a aquellas personas que han permanecido junto a mí durante todo el trayecto para que este sueño se vuelva realidad.

Dedico el presente trabajo a mi madre Sra. Fanny Litardo y a mis hermanas Bella, Fernanda y Gina Mendoza Litardo, por haber sido un ejemplo de perseverancia y amor incondicional. En especial, dedico este esfuerzo al ser que me ayudó hasta mi juventud a reconocer día con día cada una mis metas, porque aunque ya no esté a mi lado fue mi inspiración para cumplir este objetivo, mi amado padre, Sr. Jorge Mendoza Soto, quien sin importar los obstáculos y las situaciones adversas supo brindarme su amor, ejemplo y esfuerzo.

Rosa Mendoza Litardo

(DUBLIN CORE) ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

1	Título/Title	M	“Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa AGROEXPORT S.A., Cantón Buena Fe, primer semestre del año 2013”
2	Creador/Subject	M	Rosa Carmelina Mendoza Litardo
3	Materia/Subject	M	Contabilidad y Auditoría C.P.A.
4	Descripción/Description	M	La presente investigación se realizó en el Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, el objetivo principal consistió en la ejecución de una Auditoría Tributaria a la Exportadora AGROEXPORT S.A. y su incidencia en la gestión administrativa primer período 2013.
5	Editor/Publisher	M	Rosa Carmelina Mendoza Litardo
6	Colaborador/Contributor	O	C.P.A. Rosa Marjorie Torres Briones, MSc.
7	Fecha/Date	M	24 de marzo del 2015
8	Tipo/Type	M	Proyecto de Investigación (Tesis de Grado)
9	Formato/Format	R	Microsoft Word 2010
10	Indentificador/Identifier	M	http://biblioteca.uteg.edu.ec
11	Fuente/Source	O	Textos de Contabilidad y Auditoría, e internet
12	Lenguaje/Language	M	Español
13	Relación/Relation	O	Estudiante
14	Cobertura/Coverage	O	Ámbito Empresarial – AGROEXPORT S.A.
15	Derechos/Rights	M	Ninguno
16	Audiencia/Audience	O	Proyecto de Investigación (Tesis de Grado)

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	i
DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS	iii
TRIBUNAL DE TESIS	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE ANEXOS	xiii
ÍNDICE DE CUADROS	xiv
RESUMEN EJECUTIVO	xv
ABSTRAC	xvi
CAPÍTULO IMARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 Introducción	2
1.2 Problematización	4
1.2.1 Planteamiento del Problema	4
1.2.2 Diagnostico (Causas y Efectos)	5
1.2.3 Pronóstico	5
1.2.4 Control de Pronóstico	6
1.2.5 Formulación del Problema	6
1.2.6 Sistematización del Problema	7
1.3 Justificación	7
1.4 Objetivos	8
1.4.1 Objetivo General	8
1.4.2 Objetivos Específicos:	8
1.5 Hipótesis	9
1.5.1 Hipótesis General	9
1.5.2 Hipótesis Específicas	9
1.6 Variables	10
1.6.1 Variables independientes	10

1.6.2	Variables dependientes.....	10
CAPÍTULO IIMARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN		11
2.1	Fundamentación Teórica.....	12
2.1.1	El Proceso de Auditoria.....	12
2.1.2	Fase de Planificación	12
2.1.3	Estudio preliminar y evaluación del sistema de control interno	13
2.1.4	Fase de Ejecución.....	15
2.1.5	Fase de Informes	19
2.1.6	Clases de Informes de Auditoria	20
2.1.7	Responsables por la elaboración de informes de auditoria.....	20
2.1.8	Características de los Informes	21
2.2	Fundamentación Conceptual	22
2.2.1	La Auditoría.....	22
2.2.2	Auditoría Administrativa	23
2.2.3	Medición de Riesgos de Auditoría.....	24
2.3	Fundamentación Legal.....	25
2.3.1	NIIF 1.	25
2.3.2	NIIF 7	31
2.3.3	Control interno y sus 5 componentes según COSO.....	35
2.3.4	NIA 500.	42
CAPÍTULO IIIMETODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		44
3.1	Materiales y Métodos	45
3.1.1	Materiales.....	45
3.1.2	Métodos	45
3.1.3	Técnicas de la investigación	46
3.2	Tipos de Investigación.....	47
3.2.1	Investigación exploratoria.....	47
3.2.2	Investigación correlacional	47
3.2.3	Investigación explicativa.....	47
3.2.4	Investigación histórica	47
3.2.5	Investigación descriptiva	47
3.2.6	Investigación experimental.....	47
3.2.7	Investigación de campo.....	48

3.3	Diseño de la Investigación	48
3.3.1	Diseño no Experimental	48
3.4	Población Y Muestra	48
3.4.1	Universo y Muestra.	48
3.4.2	Procesamiento de Datos	48
3.5	Creación de una firma de Auditoría Ficticia.....	49
CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN		50
4.1	Resultados	56
4.1.1	Interpretación de los Resultados de la Entrevista	56
4.1.2	Análisis de Resultados de la Encuesta	62
4.2	Generalidades de la Empresa	76
4.2.1	Antecedentes	76
4.2.2	Base Legal	76
4.2.3	Ubicación	77
4.2.4	Objetivo Empresarial	77
4.2.5	Planificación Estratégica	77
4.2.6	Accionistas	78
4.2.7	Infraestructura	78
4.2.8	Organismo de Control	78
4.2.9	Obligaciones tributarias.....	78
4.3	Papeles de Trabajo	96
4.4	Aprobación y Desaprobación de la Hipótesis	211
4.5	Discusión.....	212
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		214
5.1	Conclusiones.....	215
5.2	Recomendaciones.....	216
CAPITULO VI BIBLIOGRAFÍA		217
6.1	Bibliografía	218
6.1.1	Literatura Citada.....	218
6.1.2	Linkografías.....	219
CAPITULO VII ANEXOS		220

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N° 01 El sistema contable es adecuado para las declaraciones	62
Grafico N° 02 El sistema contable identifica transacciones mal efectuada.....	63
Grafico N° 03 El sistema contable permite manipular las cuentas de RFIR	64
Grafico N° 04 El sistema contable muestra el registro de retención	65
Grafico N° 05 El sistema contable identifica directamente al contribuyente	66
Grafico N° 06 El sistema contable clasifica por categoría a proveedores.....	67
Grafico N° 07 El sistema contable calcula automáticamente el porcentaje de retención.....	68
Grafico N° 08 El sistema contable calcula automáticamente el valor retenido ..	69
Grafico N° 09 El sistema contable actualizar los porcentajes de retención	70
Grafico N° 10 Transacciones de compras debidamente registradas	71
Grafico N° 11 Permite identificar el periodo de las compras realizadas.....	72
Grafico N° 12 Visualización de las transacciones y revelaciones en los EF	73
Grafico N° 13 Generación automática del comprobante de retención	74
Grafico N° 14 El sistema contable genera una base automática	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 El sistema contable es adecuado para las declaraciones	62
Tabla N° 02 El sistema contable identifica transacciones mal efectuada.....	63
Tabla N° 03 El sistema contable permite manipular las cuentas de RFIR	64
Tabla N° 04 El sistema contable muestra el registro de retención	65
Tabla N° 05 El sistema contable identifica directamente al contribuyente	66
Tabla N° 06 El sistema contable clasifica por categoría a proveedores	67
Tabla N° 07 El sistema contable calcula automáticamente el porcentaje de retención.....	68
Tabla N° 08 El sistema contable calcula automáticamente el valor retenido ...	69
Tabla N° 09 El sistema contable actualizar los porcentajes de retención	70
Tabla N° 10 Transacciones de compras debidamente registradas.....	71
Tabla N° 11 Permite identificar el periodo de las compras realizadas	72
Tabla N° 12 Visualización de las transacciones y revelaciones en los EF.....	73
Tabla N° 13 Generación automática del comprobante de retención.....	74
Tabla N° 14 El sistema contable genera una base automática.....	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 01 Ruc de la compañía	221
Anexo N° 02 Escritura de constitución de la compañía	222
Anexo N° 03 Modelo de encuesta aplicada.....	222
Anexo N° 04 Programa contable de la compañía.....	226
Anexo N° 05 Fotos realizando el trabajo investigativo.....	227
Anexo N° 06 Tesis con la que se realizó el par investigativo.....	228
Anexo N° 07 Informe del Urkund	229

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 Materiales de la investigación	45
Cuadro N° 02 Personal Administrativo de la empresa	49

RESUMEN EJECUTIVO

El contenido de este trabajo investigativo sintetiza los resultados de la Ejecución de una Auditoría Tributaria aplicada a la empresa AGROEXPORT S.A, ubicada en el cantón Buena Fe, realizada para mejorar los procesos contables-tributarios y conocer la incidencia en la gestión administrativa en base al primer semestre año 2013. El tema del proyecto se eligió por la necesidad que se presentan en las empresas y cada uno de los Procesos Contables que desarrolla. Mediante una Auditoría Tributaria se logrará conocer su situación tributaria real, y en base a los resultados tomar medidas para mejorar su funcionamiento. En este examen se aplicó de procesos de auditoría y la utilización de Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Información Financiera y el Código Tributario donde evaluamos cada una de las partidas tributarias que realiza la empresa lo que permitió detectar hallazgos a los cuales se aportaron recomendaciones concretas para que de esa manera se tome los correctivos necesarios para mejorar sus falencias. Metodológicamente esta investigación es de carácter científico, deductivo pues se recopiló información de diferentes fuentes bibliográficas las cuales nos ayudaron a conformar la revisión de la literatura, también se aplicó el método analítico para estudiar las cuentas y el sintético que sirvió al momento de emitir las conclusiones y recomendaciones. Al realizar esta auditoría se obtuvo un nivel de confianza del 71% en base a los procesos tributarios de la empresa.

ABSTRAC

The content of this research paper summarizes the results of the execution of a Tax Audit Company applied to AGROEXPORT SA, located in Canton Good Faith made to improve the accounting-tax processes and know the impact on the administrative management based on the first semester 2013. The theme of the project was chosen by the need to be present in companies and each of the accounting process that develops. Through a Tax Audit will be achieved know their actual tax situation, and based on the results take measures to improve its functioning. This test required application of auditing processes and the use of International Standards on Auditing, International Financial Reporting Standards and the Tax Code where we evaluate each tax items made by the company allowing findings to identify which recommendations were provided specific to that way the necessary corrective measures are taken to improve its shortcomings. Methodologically the research is scientific, deductive as bibliographic information from different sources which helped shape the literature review was compiled, the analytical method was also applied to study the synthetic accounts and which served to make findings time and recommendations. In conducting this audit a confidence level of 71% was obtained based on the tax business processes.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

La Auditoría Tributaria a nivel mundial permite emitir un dictamen u opinión profesional en relación con los Estados Financieros Tributarios de un ente económico en una fecha acordada, bajo un control crítico y sistemático mediante un conjunto de técnicas y procedimientos, verificando el cumplimiento de las obligaciones formales y principales de un contribuyente. Para realizar este tipo de examen debemos aplicar las normas tributarias vigentes en el periodo a estudiar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, esto nos permitirá crear una conciliación entre los aspectos contables y así establecer la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado. Es evidente la evasión de impuestos que existe en las diferentes empresas ecuatorianas, debido a que no se ha realizado un adecuado control, mediante la auditoría tributaria examinaremos a la entidad desde el punto de vista legal, en otras palabras, el cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo los parámetros y procedimientos establecidos en la ley. En base a esta situación es necesario realizar este tipo de examen con la finalidad de mejorar el desempeño en cuanto a las actividades de la empresa en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

AGROEXPORT S.A. es una empresa privada, creada el 11 de febrero del año 2010 bajo el N° 8 del Registro Mercantil y anotada al N° 160 del Libro Repertorio, que se dedica al comercio exterior, por ende, esta sociedad está obligada a la declaración mensual del impuesto al valor agregado y de la retención del impuesto a la renta, además de la declaración del impuesto a la renta anual. Mediante el trabajo propuesto analizaremos si existe igualdad en la presentación y regularización de los impuestos en base a la información que se contiene en el sistema contable de la Compañía y documentación física existente, logrando obtener evidencia de cada una de las operaciones que desarrolla el ente contable.

La presente investigación se llevó a cabo en siete capítulos, los cuales contienen la información de la empresa auditada, así como de la teoría y normativa utilizada para la elaboración del trabajo de investigación.

En el capítulo I, se habla de la información general de la Compañía, como es el giro del negocio, la reseña histórica, la problemática presente y el interés de la aplicación de la auditoría tributaria, los objetivos que se persiguen e hipótesis de la investigación planteada.

En el Capítulo II, se describe el marco teórico, conceptual y legal de la auditoría en general y de los diferentes tipos de opinión que se pueden presentar en la elaboración de una auditoría.

El Capítulo III, aborda el marco metodológico donde se especifica los materiales y métodos, además del tipo y diseño de la investigación.

En el Capítulo IV, se presenta los resultados y discusión de la investigación, donde se detalla el análisis e interpretación de los datos que muestra la situación real de la empresa a través del estudio de los Estados Financieros.

En el Capítulo V, se especifica las Conclusiones y Recomendaciones a las que se llegó luego de haber realizado el trabajo investigativo, con el objeto de mostrar alternativas de mejora a la Compañía AGROEXPORT S.A.

En el Capítulo VI, apreciaremos la Bibliografía donde se presenta las referencias bibliográficas y la linkografía utilizada en el marco teórico y bases de los papeles de trabajo de esta investigación.

Y Finalmente en el Capítulo VII, encontraremos un extracto de los documentos que sirvieron de ayuda para el desarrollo de la investigación tributaria.

1.2 Problematicación

1.2.1 Planteamiento del Problema

A medida que el tiempo transcurre se ha experimentado algunas crisis económicas profundas en el sistema tributario, mientras que el entorno de la actividad tributaria se va generalizando, las empresas han perdido competencia en el mercado por los constantes cambios de las leyes tributarias, dando como resultado el desempeño inadecuado de las mismas debido a la falta de control administrativo en la aplicación políticas y procedimientos estándares permanentes para el manejo de recursos económicos que se deben asignar para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

AGROEXPORT S.A. es una empresa legalmente constituida, que requiere que sus procesos contables se lleven de acuerdo a los requerimientos legales. En investigaciones previas a la exportadora se pudo evidenciar que la información contable que genera no se presenta de manera adecuada, ya que los directivos no cuentan con la certeza que sus procesos contables se realicen de forma correcta. No se ha constatado que las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), Normas de Internacionales de Información Financiera Información (NIIFs) para la Pymes y diferentes regulaciones con respecto a la Ley Régimen Tributario Interno (LRTI), se lo esté aplicando de manera apropiada.

El personal administrativo que labora en la empresa está capacitado técnicamente en cada una de las áreas que ocupa, sin embargo, la exportadora también ha venido desarrollando problemas de tipo tributario, por la falta de conocimientos apropiado al momento de emitir un comprobante de retención, otra dificultad es, no llevar un adecuado proceso de declaraciones mensuales que a su vez implique multas tributarias, por ese motivo para que la empresa empiece a corregir los problemas y pueda mejorar la utilidad y aumentar el rendimiento en general, se propone analizar los procesos contables que

permitirán corregir las falencias, bajo los procedimientos y técnicas aplicables, que se sujeten a la normativa tributaria vigente y que permitan emitir un informe con el pronunciamiento de la razonabilidad de los controles aplicados sobre el manejo que se les da a los impuestos.

1.2.2 Diagnostico (Causas y Efectos)

En AGROEXPORT S.A. se han realizado anteriores Auditorias, mismas que al analizar los informes emitidos nos permite decir que, la ejecución de una Auditoría Tributaria permite a los socios de una empresa obtener una visión sistemática o parcializada de los procesos contables que está adoptando, logrando a través de ellos conocer la situación real de la empresa y disminuir factores que afectan a la rentabilidad y crecimiento de la exportadora tales como: “El personal no cuenta con un conocimiento apropiado al momento de emitir un comprobante de retención, otra dificultad es, no llevar un adecuado proceso de declaraciones mensuales que a su vez implique multas tributarias”.

1.2.3 Pronóstico

La Exportadora AGROEXPORT S.A. al realizar una Auditoría Tributaria, obtendrá un conocimiento más amplio y real de su actividad económica. Es por ello de vital importancia realizar este tipo de investigación que permita a los administradores disponer de información veraz para la toma de decisiones y la planificación de su gestión.

Como en la Exportadora ya se han realizado Auditorías, se cuenta con herramientas que permiten un desenvolvimiento más apropiado de sus procesos contables y estos nos permitirá optimizar la presentación de la información tributaria, logrando de esa manera obtener una mejor rentabilidad en la empresa que fortalezca su crecimiento.

1.2.4 Control de Pronóstico

Mediante la realización de la Auditoria Tributaria se conocerá la realidad tributaria de la empresa, permitiendo de esta manera hacer los correctivos necesarios para mejorar los procesos contables de la Exportadora AGROEXPORT S.A.

Mediante la aplicación del análisis tributario a los Estados Financieros del primer semestre año 2013, podremos conocer la manera en la que se ha venido desarrollando la empresa durante ese período a más de los movimientos que ha generado la compañía en relación de cada uno de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos y costos, logrando obtener resultados que faciliten la toma correcta de decisiones.

Con la emisión del Informe de Auditoría los accionistas de la empresa conocerán los resultados de la investigación realizada y a la vez contarán con posibles propuestas que ayuden a dar solución a cada uno de los hallazgos encontrados.

1.2.5 Formulación del Problema

Por lo anteriormente expuesto se plantea como pregunta general de investigación lo siguiente:

¿En qué forma una Auditoria Tributaria, puede mejorar la presentación y regularización de impuestos, estableciendo un control crítico y sistemático que permita aplicar un conjunto de políticas, técnicas y procedimientos, para un eficiente desempeño contable de la Empresa Exportadora de Cacao AGROEXPORT S.A.?

1.2.6 Sistematización del Problema

El proyecto lleva a plantear las siguientes sub-preguntas de investigación:

- ✚ ¿El análisis de las normas y políticas permitirá conocer la realidad por la que atraviesa la empresa?
- ✚ ¿De qué manera AGROEXPORT S.A. lleva a cabo cada uno de los procedimientos tributarios para cumplir con sus obligaciones tributarias?
- ✚ ¿Los procesos contables y tributarios actuales que aplica AGROEXPORT S.A. inciden sobre la Gestión Administrativa?
- ✚ ¿Mediante la emisión del Informe de Auditoría AGROEXPORT S.A., logrará conocer la situación real de sus procesos contables y tributarios?

1.3 Justificación

Considerando que no existe mayor literatura que oriente la gestión contable tributaria de las empresas exportadoras de cacao, el presente trabajo tendrá como objetivo iniciar la evaluación en los estados financieros comparando la información con el sistema contable, para que haya un control de manejo contable-financiero al interior de la organización.

El desarrollo de una Auditoría Tributaria en AGROEXPORT S.A. adquiere relevancia, por cuanto permitirá evaluar la información contable y tributaria de la empresa, determinará si se aplican adecuadamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Contables y Leyes Tributarias que regulan el normal y correcto funcionamiento de la empresa.

Mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría se medirá el grado de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, con la finalidad de contribuir para que la

empresa pueda tener una mejor dirección en el cumplimiento de sus funciones tributarias, con el propósito de mejorar los procesos de registro de información y salvaguardar los activos que posee.

Con los resultados que se obtengan de la Auditoría Tributaria se logrará aplicar soluciones concretas a los problemas contables tributarios que presente la empresa, dando la oportunidad a los directivos que tomen decisiones basadas en la realidad de la empresa, para lograr el fortalecimiento de la misma.

Manifestado lo anterior concluyo exponiendo que el propósito de esta investigación se basa en presentar una explicación lógica y detallada de cada una de las salvedades encontradas en la Auditoría Tributaria aplicada a AGROEXPORT S.A., con la finalidad de que sirva como herramienta válida y eficaz para mejorar los procesos tributarios que como empresa comúnmente realiza.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Desarrollar una auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa AGROEXPORT S.A., durante el primer semestre del año 2013.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Analizar las normas, leyes y políticas aplicadas en la empresa.
- ✓ Evaluar los procesos contables basados en las normas legales tributarias.

- ✓ Determinar el nivel de cumplimiento tributario en base a la gestión administrativa.
- ✓ Emitir un Informe de auditoría tributaria del primer semestre del año 2013 de AGROEXPORT S.A.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis General

El análisis de las cuentas dependientes permite conocer la situación tributaria real de AGROEXPORT S.A., resultado que nos ayuda a mejorar sus procesos contables y tributarios y conocer que incidencia tiene en base a la Gestión Administrativa.

1.5.2 Hipótesis Específicas

- ✓ Para identificar las normas legales aplicadas en la empresa realizaremos análisis tributario.
- ✓ Con la evaluación de los procesos contables reconoceremos cada uno de los procedimientos aplicados a AGROEXPORT S.A.
- ✓ Mediante la técnica entrevista mediremos el nivel del conocimiento tributario con el que cuenta la administración de la empresa.
- ✓ La emisión del informe de auditoría nos ayudara a saber la situación tributaria real de la empresa.

1.6 Variables

1.6.1 Variables independientes

- ✓ Identificación de las normas legales.
- ✓ Evaluación de los procesos contables.
- ✓ Medir el nivel del conocimiento tributario.
- ✓ Emisión del informe de auditoría.

1.6.2 Variables dependientes

- ✓ Ejecutar el análisis tributario.
- ✓ Reconocer cada uno de los procesos aplicados.
- ✓ Departamento administrativo de la empresa.
- ✓ Conocimiento de la situación tributaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fundamentación Teórica

2.1.1 El Proceso de Auditoria

La auditoría integral consta de tres fases: planificación, ejecución e informe; en general, las tres fases se llevan a cabo en la secuencia indicada y cada una de ellas contiene determinados procedimientos que no necesariamente deben ser rígidos, siendo perfectamente posible que iniciando un proyecto, al final de la etapa de planificación se dé por terminado por considerar que la auditoria que se pretende realizar no es viable(Vasquez, 2010, pág. 86).

2.1.2 Fase de Planificación

La planificación es un elemento esencial para la realización de una auditoria de Estado y para llevar a cabo la función pública de Control Fiscal que se le ha encomendado a las contralorías del país(Vasquez, 2010, pág. 87).

Podría considerarse que un plan es un curso de actividades que abarca un periodo específico de tiempo, en relación con una organización determinada, para cumplir con un objetivo concreto dentro de un ambiente de pronóstico individualizado. La fase comprende la determinación de objetivos y recursos por parte de los auditores para asegurar el mayor grado de economía, eficiencia y efectividad de la misma; incluye un conocimiento suficiente de la entidad o del proceso a auditar, así como la identificación clara de sus objetivos y actividades claves(Vasquez, 2010, pág. 87).

2.1.3 Estudio preliminar y evaluación del sistema de control interno

Consiste en indagar y analizar en forma rápida la información sobre aspectos importantes de la entidad –diagnostico– o del área que se ha elegido para efectuar auditoria, como la legislación o normatividad vigente aplicable, los antecedentes, propósitos o políticas, los datos sobre la organización –ubicación orgánica, importancia, etcétera–, la naturaleza, valor y ubicación de los recursos públicos que maneja, la información financiera y los planes a corto, mediano y largo plazo –Plan de Desarrollo–(Vasquez, 2010, pág. 87).

Si bien las características del contenido del documento de planificación de una auditoria pueden variar de una entidad a otra, de una región a otra y de una auditoria a otra, algunos rubros concretos forman parte normalmente de todos esos planes, entre otros vale la pena citar los siguientes(Vasquez, 2010):

- Objetivos de la auditoria –generales y específicos–.
- Ubicación de la actividad de auditoria.
- Funciones o procesos administrativos que serán objeto de la auditoria.
- Tiempo disponible para realizar la auditoria –cronograma de actividades–.
- Periodo de tiempo que será objeto de evaluación.
- Alcance de la actividad de auditoria.
- Recursos asignados para realizar la auditoria: humanos, físicos, etcétera.
- Observaciones sobre el organismo o procesos que se fiscalizará.
- Observaciones sobre el resultado de auditoria anteriores. (pág. 89)

a) Objetivos de la auditoria

De acuerdo con las Naciones Unidas, mediante la función de auditoria se puede cumplir una serie de objetivos fundamentales. Esos objetivos consisten en revelar si una organización y sus funcionarios responsables están(Vasquez, 2010):

- Actuando con integridad financiera.
- Elaborando estados financieros que reflejen adecuadamente las condiciones financieras y los resultados de las operaciones realizadas durante determinado periodo.
- Salvaguardando los activos.
- Operando en forma eficiente y económica.
- Suministrando información operativa exacta y orientada hacia las responsabilidades.
- Ajustándose a las leyes y los reglamentos internos y externos, a las disposiciones de los acuerdos de subvención, a las expectativas reglamentarias y al objeto de los contratos.
- Ejecutando en forma correcta, oportuna y eficiente el presupuesto de ingresos y gastos que le ha sido asignado para un determinado periodo de tiempo.
- Operando eficazmente y cumpliendo con sus objetivos y metas institucionales en beneficio de la sociedad. (pág. 87)

Las auditorias pueden tener múltiples objetivos, sin embargo, quienes establecen dichos objetivos deben calibrar detenidamente los mecanismos que se van a emplear para lograrlos, con el fin de que no se incurra en prácticas o procedimientos innecesarios, como consecuencia de incluir objetivos inalcanzables o que no son posibles de desarrollar (Vasquez, 2010, pág. 88).

b) Alcance –tipo– de auditoria

El alcance de la auditoria es una derivación de su objetivo; generalmente se clasifica el alcance de las auditorias gubernamentales de la siguiente forma(Vasquez, 2010):

- Financiera y de cumplimiento.
- De eficiencia / economía de las operaciones.
- De eficacia en cuanto a los resultados programáticos y de las operaciones. (pág. 98)

El alcance de la auditoria determina el tipo de labor que debe realizarse. La auditoría financiera o de cumplimiento comprende la auditoria normal de estados financieros estatales que se ha realizado ordinariamente. Más recientemente las auditorias financieras han incluido investigaciones de aspectos financieros concretos de una operación estatal, tales como estudio de sistema, investigaciones, estudio de portafolio de inversión financiera, análisis de cuentas, auditoria de contratos y exámenes de control interno; los demás alcances se ajustan a lo que se denomina auditorias de desempeño u operacionales(Vasquez, 2010, pág. 90).

2.1.4 Fase de Ejecución

La ejecución de la auditoria es el desarrollo mismo del control y durante esta fase se recopila la evidencia suficiente para que sea base de formación de un criterio u opinión sobre el proceso o la función administrativa que se estudia; se inicia con la culminación de la etapa de planeación y con la preparación de los programas específicos de auditoria; comprende la evaluación y prueba de sistemas claves administrativos y de control, identificación de efectos, determinación de causas y desarrollo de conclusiones y recomendaciones(Vasquez, 2010, pág. 92).

c) El programa de auditoria

Existen diversos conceptos de programas de auditoria, algunos consideran que el programa es una simple lista de las medidas que se sugiere tomar para realizar una auditoria; otros consideran al programa como un documentos complejo en el que se proporciona una abundante información sobre la auditoria, los antecedentes, los procedimientos y otros aspectos que son útiles para orientar al personal de auditoria en la realización de la misma(Vasquez, 2010, pág. 92).

Un programa de auditoria debe observar ciertos requisitos que le permitan cumplir realmente con su principal objetivo, cual es el de guiar en debida forma la ejecución de las labores de auditoria que se planean realizar; entre los más importantes, la preparación de un programa de auditoria debe contener los siguientes elementos(Vasquez, 2010, pág. 92):

- Debe escribirse con un grado de detalle y claridad suficientes para que sirva de comunicación entre los funcionarios que componen el equipo de auditoria.
- Debe servir de base sistemática para la asignación del trabajo al personal de todos los niveles y como un instrumento básico de control de las actividades que se desarrollan.
- Debe ser elaborado después de terminar el estudio preliminar, o la actividad comparable que proporciona insumos par5a el plan de auditoria; cuando se programa una auditoria de seguimiento, por lo general se utiliza al programa de auditoria anterior, y en forma incremental, diseña los procedimientos que deberán seguirse.
- Debe prestarse mucha atención a la evaluación del sistema de control interno, debido a su impacto generalizado en toda la operación; la información preliminar sobre el sistema se puede obtener de las actividades del estudio.

- De ser necesario debe acudirse a la investigación, además del estudio preliminar correspondiente, especialmente cuando se trata de programas de auditoría nuevos.
- Se debe analizar cada auditoría con el fin de determinar toda la información conocida acerca de la posible auditoría; este análisis se hace esencialmente en hojas de trabajo y debe contener las conjeturas, hechos y demás argumentos de la auditoría.
- El programa de auditoría debe ser el resultado de una labor de discusión y concertación entre los miembros del equipo de funcionarios que practicará la auditoría, con el fin de alcanzar el compromiso de todos los miembros del grupo en su ejecución.

d) Contenido del programa de auditoría

Las normas de auditoría elaboradas por la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos, presentan una estructura que según las Naciones Unidas contiene descripciones completas (Vasquez, 2010, pág. 93).

Dicha estructura es la siguiente (Vasquez, 2010):

- Introducción y antecedentes:
 - Autorización legislativa
 - Historia de la entidad u operación
 - Objetivos actuales
 - Objetivos locales
 - Otras informaciones necesarias para el Auditor
- Objetivos de la auditoría
 - Generales
 - Específicos
- Definición de términos

- Instrucciones especiales
 - Responsabilidad de cada dependencia o funcionario de auditoria
 - Trabajos que deberán realizarse en cada área o dependencia administrativa
- Procedimientos de auditoria
 - Métodos concretos que han de utilizarse para obtener datos comparables
 - Libertad suficiente en materia de metodología para no limitar el discernimiento del Auditor y métodos de selección de muestras a utilizar. (pág. 117)

e) Determinación de la sustancialidad

El concepto de sustancialidad radica en la magnitud o significación cuantitativa o cualitativa de una situación o de una inexactitud de información, que probablemente modificaría el criterio de una persona razonable que se basara en la información para tomar una decisión. La sustancialidad es una magnitud que puede variar dentro de una auditoria. A vía de ejemplo un error de \$5.000.000 tal vez no se considere sustancial en relación con una valoración de activos cuya cuantía sea de \$1.000 millones, pero una cantidad de \$1.000.000 se puede considerar sustancial para cuentas de ingresos y gastos por valor de \$10.000.000 en un fondo de caja menor(Vasquez, 2010, pág. 95).

f) Selección de unidades de muestreo y análisis de las mismas

Por mandato legal que hace el artículo 5° de la Ley 42 de 1993, el Control Fiscal debe efectuarse de manera selectiva, entendiendo por ésta, la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades, para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en desarrollo del Control Fiscal(Vasquez, 2010, pág. 96).

La muestra no es probabilística cuando existen unidades que no tienen la posibilidad de ser seleccionadas en la muestra, o cuando la probabilidad de seleccionarlás no es conocida o no puede determinarse(Vasquez, 2010, pág. 97).

2.1.5 Fase de Informes

En esta fase el Auditor, o grupo de auditoria determina cuales de las observaciones y recomendaciones son suficientemente significativas como para que sean incluidas en el informe final. Se deberá tener especial cuidado sobre la manera a través de la cual los resultados y recomendaciones de la auditoria son informados a la administración de la entidad auditada y a las demás instituciones gubernamentales correspondientes(Vasquez, 2010, pág. 99).

Por tal razón esta parte contempla un número de presentaciones orales por el Auditor principal o por algunos de los miembros del grupo de auditoria. Por lo general, luego de estas presentaciones, se envía el informe escrito(Vasquez, 2010, pág. 99).

Uno de los puntos importantes es la obtención e incorporación de la respuesta de la administración auditada al informe general de auditoria, y las acciones que dicha administración va a tomar sobre aquellas recomendaciones que han sido aceptadas, con el fin de practicar seguimientos en auditorias posteriores(Vasquez, 2010, pág. 99).

En la carta de presentación y remisión del informe, se debe incluir la obligatoriedad que tiene la administración de responder las observaciones del organismo de control y el plazo que ésta tiene para su contestación, con la cita de la norma correspondiente cuando en los reglamentos de Control Fiscal expresamente se señalen los procedimientos y los plazos para dar respuesta a los informes de auditoría(Vasquez, 2010, pág. 99).

La base del informe general es el informe detallado de auditoria, o carta de gerencia, el cual contiene la siguiente información(Vasquez, 2010):

- Presentación
- Introducción básica acerca de la entidad proceso o área auditada
- Alcance de la auditoria
- Resumen de las observaciones de auditoria
- Conclusiones y recomendaciones
- Resumen de observaciones y comentarios de la administración (pág. 201)

2.1.6 Clases de Informes de Auditoria

Los informes de auditoría pueden ser provisionales, preliminares o definitivos, los informes provisionales se utilizan especialmente para informar a la gerencia y/o a la dirección general de la auditoria (Contralor, etcétera) acerca de acontecimientos importantes ocurridos durante la auditoria o problemas sustanciales que requieren consideración inmediata(Vasquez, 2010, pág. 110).

2.1.7 Responsables por la elaboración de informes de auditoria

Normalmente, el responsable de la elaboración de informes de auditoría es el supervisor o coordinador encargado de dirigir las labores de auditoria, quien al iniciar las primeras fases de la auditoria debe elaborar un esquema o marco que se basa en el plan de auditoria, el programa de auditoria y los informes preliminares que le presente el personal que desarrolla la auditoria sobre el terreno(Vasquez, 2010, pág. 110).

El informe definitivo, es el resultado de la consolidación de informes parciales rendidos por los funcionarios que desarrollan la auditoria y debe corresponder, con cierto grado exactitud, con los papeles de trabajo que comprueben los hallazgos de auditoria. Por esta razón, el supervisor debe examinar las hojas de

trabajo de comprobaciones, asistir a las reuniones con la entidad fiscalizada para examinar tales comprobaciones y luego revisar en detalle la forma en la cual el funcionario Auditor haya convertido los materiales de las comprobaciones en contenido del informe(Vasquez, 2010, pág. 111).

2.1.8 Características de los Informes

El informe cuenta de las siguientes características(Vasquez, 2010, pág. 111).

Forma: La forma u organización de un informe de auditoría debe contener las siguientes secciones como mínimo(Vasquez, 2010):

- Fecha del informe
- Destinatario o destinatarios del informe
- Introducción o presentación
- Párrafo de antecedentes
- Resumen de las cuestiones claves y de los hallazgos más importantes
- Evaluación sumaria
- Conclusiones generales de la auditoria
- Párrafo final y firma de los auditores (pág. 94)

Presentación: La mayor parte de las normas de auditoria son explicitas en cuanto a la descripción de las cualidades que debe contener el informe de auditoría. El informe debe(Vasquez, 2010):

- Presentar exacta y adecuadamente los datos del hecho
- Incluir solo información que este adecuadamente respaldada en los papeles de trabajo
- Incluir los elementos de las comprobaciones de la auditoria que sean necesarios para lograr los objetivos de la auditoria

- Presentar las comprobaciones y hallazgos de auditoria en forma convincente
- Ser objetivo
- Usar un lenguaje claro y simple
- Ser conciso y claro
- Presentar en forma completa los datos del hecho
- Hacer énfasis en las mejoras y no en las críticas del pasado (pág. 94)

Tono del Lenguaje: El informe debe evitar el uso de precisiones duras u ofensivas para la administración. Debe poner de relieve las mejoras que pueden producirse, y no extenderse en críticas del pasado o en apreciaciones personales del Auditor. No debe incluir expresiones vulgares ni siglas que no se hayan identificado previamente y debe ser digno y cortés evitando la mezquindad(Vasquez, 2010, pág. 111).

2.2 Fundamentación Conceptual

2.2.1 La Auditoría

“La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado principios establecidos para el caso”.(Cook, 2010, pág. 121)

“Una auditoría es la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y criterios establecidos. (Arens, 2009, pág. 22).

“Auditoría es un método que busca acercar una materia sujeto (objeto) a un criterio, en función de un objetivo superior de control. Su carácter científico depende de las metodologías que utilice para ello. Como conocimiento, ha evolucionado durante la historia en la misma medida que lo han ido haciendo la distinta materia sujeto, criterios y objetivos de control.”(Aumatell, 2012, pág. 45).

2.2.1.1 Riesgos De Auditoria

Se define como riesgo de auditoría todos aquellos aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, que pueden no ser conocidos por el auditor de cuentas en el transcurso de su trabajo. Todo riesgo, si no es previsible, puede no llegar a conocerse(Anguiano, 2011, pág. 48).

2.2.1.2 Control y Auditoria

La ventaja principal de esto es doble. Por un lado, se permite ubicar la auditoria en el conjunto de las acciones humanas, y por el otro, facilitar su dialogo con otras disciplinas del conocimiento(Pamies, 2013, pág. 53).

La evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar los controles que la entidad ha establecido y aplica internamente para controlar y administrar las obligaciones a las que se encuentra sujeto. (Mirra, 2009, pág. 23).

2.2.2 Auditoría Administrativa

“Auditoría Administrativa es un examen y evaluación de actividades realizadas en un organismo, para establecer el grado de eficiencia, efectividad y economía con que se desenvuelven las operaciones de planificación organización, dirección, control y mejoramiento de condición de dichos factores, si es posible (Bahamonde, 2012, pág. 44)”.

“Una auditoria administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable”(Benjamin, 2009, pág. 54).

2.2.2.1 Alcance de la auditoria administrativa

El área de influencia que abarca la auditoria administrativa comprende la totalidad de una organización en lo correspondiente a la estructura, niveles, relaciones y formas de actualización(Benjamin, 2009, pág. 34).

2.2.3 Medición de Riesgos de Auditoría

Riesgos de auditoría son la suma del riesgo inherente, de control y de detección; y es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir en la ejecución del trabajo, por tal motivo si el auditor centra su planificación de su trabajo en la evaluación del control inherente y de control deberá considerar suficientes procedimientos sustantivos para reducir el riesgo de detección a un nivel que resulte adecuadamente bajo(Mirra, 2009, pág. 65).

2.2.3.1 Riesgo Inherente

Es el riesgo que siempre está presente y va atado a la operación o giro del negocio del ente, en auditoría tributaria es el riesgo que existe de que la ley sea mal aplicada y que se puedan generar errores en la presentación de los impuestos tanto dentro del sistema de información de la empresa como lo que se presenta al organismo de control interno tributario, sea de forma involuntaria o premeditada(Mirra, 2009, pág. 56).

2.2.3.2 Riesgo de Detección

Es el riesgo propio del examen, es decir del auditor, ya que el mismo juega con este riesgo porque se relaciona tanto con el riesgo inherente y el de control, porque puede darse que algunos aspectos o procedimientos erróneos que se aplicaron para administrar y controlar las obligaciones tributarias no fueran avizoradas por el auditor y que por lo tanto no fueron comunicadas debidamente y puedan ser significativas(Mirra, 2009, pág. 58).

2.2.3.3 Auditoria Tributaria

El área de influencia que abarca la auditoria tributaria comprende la totalidad de del departamento de contabilidad, basados únicamente en el aspecto tributario del ente a analizar(Benjamin, 2009, pág. 33).

2.3 Fundamentación Legal

2.3.1 Norma Internacional de Información Financiera N° 1 (NIIF 1) – Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta norma regula que empresas deben aplicar las NIIF, los objetivos, el procedimiento a aplicar, las exenciones de aplicar alguna NIIF(Fundación Wikimedia, 2015).

En cuanto al procedimiento esto es lo que dice la norma: "La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF". Es decir que se actuará desde un año antes acorde a las NIIF(Fundación Wikimedia, 2015).

Respecto a las políticas contables esto es lo que se puede leer: "La entidad usará las mismas políticas contables de acuerdo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros en periodo de vigencia de las NIIF (Fundación Wikimedia, 2015).

2.3.1.1 Objetivo

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que (Fundación Wikimedia, 2015):

(a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;

(b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y

(c) pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

2.3.1.2 Alcance

Una entidad aplicará esta NIIF en (Fundación Wikimedia, 2015):

(a) sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF; y

(b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del ejercicio cubierto por sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF.

Los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF. Los estados financieros con arreglo a las NIIF son los primeros estados financieros de la entidad según NIIF si, por ejemplo, la misma:

(a) ha presentado sus estados financieros previos más recientes:

(i) según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;

(ii) de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(iii) con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;

(iv) según exigencias nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; o

(v) según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas de las cifras con las mismas magnitudes determinadas según las NIIF;

(b) ha preparado estados financieros con arreglo a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

(c) ha preparado un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros;

(d) no presentó estados financieros en ejercicios anteriores.

Esta NIIF se aplicará cuando la entidad adopta por primera vez las NIIF. No será de aplicación cuando, por ejemplo, la entidad:

(a) abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(b) presente en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF; o

(c) presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

Esta NIIF no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF. Tales cambios son objeto de:

(a) requerimientos específicos relativos a cambios en políticas contables, contenidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores; y

2.3.1.3 Reconocimiento y valoración Balance de apertura con arreglo a las NIIF

La entidad preparará un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. La entidad no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF(Fundación Wikimedia, 2015).

2.3.1.4 Políticas contables

La entidad usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF, salvo lo especificado en los párrafos 13 a 34(Fundación Wikimedia, 2015).

La entidad no aplicará versiones diferentes de las NIIF que estuvieran vigentes en fechas anteriores. La entidad podrá adoptar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se permita la aplicación anticipada(Fundación Wikimedia, 2015).

Las disposiciones transitorias contenidas en otras NIIF se aplicarán a los cambios en las políticas contables que realice una entidad que ya esté usando las NIIF, pero no serán de aplicación en la transición a las NIIF de una entidad que las adopte por primera vez, salvo por lo especificado en los párrafos 25 D, 34 A y 34 B(Fundación Wikimedia, 2015).

Salvo por lo que se describe en los párrafos 13 a 34, la entidad en su balance de apertura con arreglo a las NIIF(Fundación Wikimedia, 2015):

(a) reconocerá todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF;

(b) no reconocerá partidas como activos o pasivos si las NIIF no permiten tal reconocimiento;

(c) reclasificará los activos, pasivos y componentes del patrimonio neto reconocidos según los PCGA anteriores, con arreglo a las categorías de activo, pasivo o componente del patrimonio neto que le corresponda según las NIIF; y

(d) aplicará las NIIF al valorar todos los activos y pasivos reconocidos.

Las políticas contables que la entidad use en su balance de apertura con arreglo a las NIIF, pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha con arreglo a sus PCGA anteriores. Los ajustes resultantes surgen de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF. Por tanto, la entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a las NIIF, directamente en las reservas por ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio neto)(Fundación Wikimedia, 2015).

Esta NIIF establece dos categorías de exclusiones al principio general de que el balance de apertura con arreglo a las NIIF de la entidad, habrá de cumplir con todas y cada una de las NIIF(Fundación Wikimedia, 2015):

(a) en los párrafos 13 a 25F se contemplan exenciones para ciertos requerimientos contenidos en otras NIIF; y

(b) en los párrafos 26 a 34B se prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF.

2.3.2 Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF 7) - Instrumentos financieros: Información a revelar.

Esta norma fue publicada en Agosto de 2005, y reemplaza a la NIC 30 (Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares).

En primer lugar hay que decir que los instrumentos financieros son instrumentos de financiación, bancarios y no bancarios, que canalizan el ahorro hacia la inversión y facilitan el acceso de la empresa a recursos financieros necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión(Orrala, 2013).

La norma pretende que se conozcan los riesgos de la financiación, y el rendimiento obtenido a dicha financiación(Orrala, 2013).

Esta es la información financiera que debe revelar una empresa en sus cuentas:

El significado de los instrumentos financieros para la posición financiera y la función de la empresa(Orrala, 2013).

Información cualitativa y cuantitativa acerca de los riesgos que provienen de los instrumentos financieros. Las informaciones cualitativas describen objetivos, políticas y procesos de la administración, para gestionar esos riesgos. Las informaciones cuantitativas dan información sobre la extensión en la que la entidad está expuesta al riesgo, basada en información provista internamente a los administrativos de nuestra empresa(Orrala, 2013).

Entre los datos cualitativos y cuantitativos se puede uno llegar a hacer una idea real de los instrumentos financieros de la empresa(Orrala, 2013).

2.3.2.1 Objetivo

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar(Orrala, 2013).

(a) la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y

(b) la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

Los principios de esta NIIF complementan a los de reconocimiento, valoración y presentación de los activos financieros y los pasivos financieros de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación y de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración(Orrala, 2013).

2.3.2.2 Alcance

Esta Norma será aplicada por todas las entidades, a toda clase de instrumentos financieros, excepto a(Orrala, 2013):

(a) Las participaciones en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados, la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas o la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos. No obstante, en algunos casos la NIC 27, la NIC 28 o la NIC 31 permiten que la entidad contabilice las participaciones en una dependiente, asociada o negocio conjunto aplicando la

NIC 39; en esos casos, las entidades aplicarán las exigencias de información a revelar de la NIC 27, la NIC 28 o la NIC 31, además de las establecidas en esta Norma. Las entidades aplicarán esta Norma a todos los derivados sobre las participaciones en dependientes, asociadas o negocios conjuntos, salvo los derivados que se ajusten a la definición de instrumento de patrimonio de la NIC32.

(b) Los derechos y obligaciones de los empleadores surgidos por los planes de retribuciones a los empleados a los que se les aplique la NIC 19 Retribuciones a los empleados.

(c) Los contratos que establezcan contrapartidas de carácter contingente en una combinación de negocios (véase la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Esta exención sólo se aplicará a la entidad adquirente.

(d) Los contratos de seguro, según se definen en la NIIF 4 Contratos de seguro. No obstante, esta Norma se aplicará a los derivados implícitos en contratos de seguro, siempre que la NIC 39 requiera que la entidad los contabilice por separado. Además, un emisor aplicará esta Norma a los contratos de garantía financiera si aplica la NIC 39 en el reconocimiento y valoración de esos contratos, pero aplicará la NIIF 4 si decidiese, de acuerdo con el apartado (d) del párrafo 4 de la NIIF 4, aplicar dicha NIIF 4 para su reconocimiento y valoración.

Los instrumentos financieros, contratos y obligaciones que surjan de transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplique la NIIF 2 Pagos basados en acciones, excepto los contratos que estén dentro del alcance de los párrafos 5 a 7 de la NIC 39, que aplicarán esta NIIF (Orrala, 2013).

Esta NIIF se aplicará tanto a los instrumentos financieros que se reconozcan contablemente como a los que no se reconozcan. Los instrumentos financieros reconocidos comprenden activos financieros y pasivos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39 (Orrala, 2013).

Los instrumentos financieros no reconocidos comprenden algunos instrumentos financieros que, aunque estén fuera del ámbito de aplicación de la NIC 39, entran dentro del alcance de esta NIIF (como, por ejemplo, algunos compromisos de préstamo) (Orrala, 2013).

Esta NIIF es aplicable a los contratos de compra o de venta de elementos no financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39 (véanse los párrafos 5 a 7 de la NIC 39) (Orrala, 2013).

2.3.2.3 Relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento.

La entidad suministrará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento (Orrala, 2013).

2.3.2.4 Políticas contables

De acuerdo con el párrafo 108 de la NIC 1 Presentación de estados financieros la entidad informará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de valoración utilizadas al elaborar los estados financieros y las demás políticas contables empleadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros (Orrala, 2013).

2.3.3 Control interno y sus 5 componentes según COSO.

2.3.3.1 Definición

El control interno es un proceso, ejecutado por la Junta Directiva o Consejo de Administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos(Javier, 2012):

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición enfatiza ciertos conceptos o características fundamentales sobre el Control Interno, como son(Javier, 2012):

- Es un proceso que parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacente a éstos.
- Orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo.
- Es concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras.
- Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se lograrán sus objetivos.

2.3.3.2 Componentes

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados, que se derivan de la forma como la administración maneja el ente, y están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como(Javier, 2012):

- a) Ambiente de Control.
- b) Evaluación de Riesgos.
- c) Actividades de Control.
- d) Información y Comunicación.
- e) Supervisión y Seguimiento.

El control interno, consiste en un proceso multidireccional repetitivo y permanente, en el cual más de un componente influye en los otros y conforman un sistema integrado que reaccionan dinámicamente a las condiciones cambiantes(Javier, 2012).

2.3.3.3 Ambiente de Control

Cosiste en el establecimiento de un entorno que se estimule e influencie la actividad del personal con respecto al control de sus actividades(Javier, 2012).

Es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como(Javier, 2012):

- Se estructuran las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad.
- Se organiza y desarrolla la gente.
- Se comparten y comunican los valores y creencias.
- El personal toma conciencia de la importancia del control.

Factores del Ambiente de Control:

- La integridad y los valores éticos.

- El compromiso a ser competente.
- Las actividades de la junta directiva y el comité de auditoría.
- La mentalidad y estilo de operación de la gerencia.
- La estructura de la organización.
- La asignación de autoridad y responsabilidades.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma como se desarrollan las operaciones, se establecen los objetivos y se minimizan los riesgos. Tiene que ver igualmente en el comportamiento de los sistemas de información y con la supervisión en general. A su vez es influenciado(Javier, 2012).

2.3.3.4 Evaluación de Riesgos

Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados. Así mismo, se refiere a los mecanismo necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en su interior(Javier, 2012).

En toda entidad, es indispensable el establecimiento de objetivos tanto globales de la organización como de actividades relevantes, obteniendo con ello una base sobre la cual sean identificados y analizados los factores de riesgo que amenazan su oportuno cumplimiento(Javier, 2012).

La evolución de riesgos debe ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de autoevaluación debe ser revisada por los auditores interno para asegurar que tanto el objetivo, enfoque, alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo(Javier, 2012).

Toda entidad enfrenta una variedad de riesgos provenientes de fuentes externas e internas que deben ser evaluados por la gerencia, quien a su vez, establece objetivos generales y específicos e identifica y analiza los riesgos de que dichos objetivos no se logren o afecten su capacidad para salvaguardar sus bienes y recursos, mantener ventaja ante la competencia. Construir y conservar su imagen, incrementar y mantener su solidez financiera, crecer, etc.(Javier, 2012).

Objetivos: Su importancia es evidente en cualquier organización, ya que representa la orientación básica de todos los recursos y esfuerzos y proporciona una base sólida para un control interno efectivo. La fijación de objetivos es el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito(Javier, 2012).

Las categorías de los objetivos son las siguientes:

- Objetivos de Cumplimiento. Están dirigidos a la adherencia a leyes y reglamentos, así como también a las políticas emitidas por la administración.
- Objetivos de Operación. Son aquellos relacionados con la efectividad y eficacia de las operaciones de la organización.
- Objetivos de la Información Financiera. Se refieren a la obtención de información financiera confiable.

El logro de los objetivos antes mencionados está sujeto a los siguientes eventos:

1. Los controles internos efectivos proporcionan una garantía razonable de que los objetivos de información financiera y de cumplimiento serán logrados, debido a que están dentro del alcance de la administración.

2. En relación a los objetivos de operación, la situación difiere de la anterior debido a que existen eventos fuera de control del ente o controles externos. Sin

embargo, el propósito de los controles en esta categoría está dirigido a evaluar la consistencia e interrelación entre los objetivos y metas en los distintos niveles, la identificación de factores críticos de éxito y la manera en que se reporta el avance de los resultados y se implementan las acciones indispensables para corregir desviaciones.

Los riesgos de actividades también deben ser identificados, ayudando con ello a administrar los riesgos en las áreas o funciones más importantes; las causas en este nivel pertenecen a un rango amplio que va desde lo obvio hasta lo complejo y con distintos grados de significación, deben incluir entre otros aspectos los siguientes:

- La estimación de la importancia del riesgo y sus efectos.
- La evaluación de la probabilidad de ocurrencia.
- El establecimiento de acciones y controles necesarios.
- La evaluación periódica del proceso anterior.

2.3.3.5 Actividades de Control

Son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos(Javier, 2012).

Las actividades de control tienen distintas características. Pueden ser manuales o computarizadas, administrativas u operacionales, generales o específicas, preventivas o detectives. Sin embargo, lo trascendente es que sin importar su categoría o tipo, todas ellas están apuntando hacia los riesgos (reales o potenciales) en beneficio de la organización, su misión y objetivos, así como la protección de los recursos propios o de terceros en su poder(Javier, 2012).

Las actividades de control son importantes no solo porque en sí mismas implican la forma correcta de hacer las cosas, sino debido a que son el medio idóneo de asegurar en mayor grado el logro de objetivos(Javier, 2012).

2.3.3.6 Información y Comunicación

Están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos e control. De manera amplia, se considera que existen controles generales y controles de aplicación sobre los sistemas de información(Javier, 2012).

1. Controles Generales: Tienen como propósito asegurar una operación y continuidad adecuada, e incluyen al control sobre el centro de procesamiento de datos y su seguridad física, contratación y mantenimiento del hardware y software, así como la operación propiamente dicha. También se relacionan con las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas, soporte técnico y administración de base de datos.

2. Controles de Aplicación: Están dirigidos hacia el interior de cada sistema y funcionan para lograr el procesamiento, integridad y confiabilidad, mediante la autorización y validación correspondiente. Desde luego estos controles cubren las aplicaciones destinadas a las interfaces con otros sistemas de los que se reciben o entregan información.

Los sistemas de información y tecnología son y serán sin duda un medio para incrementar la productividad y competitividad. Ciertos hallazgos sugieren que la integración de la estrategia, la estructura organizacional y la tecnología de información es un concepto clave para el nuevo siglo(Javier, 2012).

Con frecuencia se pretende evaluar la situación actual y predecir la situación futura sólo con base en la información contable. Este enfoque es simplista, por su parcialidad, sólo puede conducir a juicios equivocados(Javier, 2012).

Para todos los efectos, es preciso estar conscientes de que la contabilidad nos dice, en parte, lo que ocurrió pero no lo que va a suceder en el futuro. Los sistemas producen reportes que contienen información operacional, financiera y de cumplimiento que hace posible conducir y controlar la organización(Javier, 2012).

La información generada internamente así como aquella que se refiere a eventos acontecidos en el exterior, es parte esencial de la toma de decisiones así como en el seguimiento de las operaciones. La información cumple con distintos propósitos a diferentes niveles(Javier, 2012).

2.3.3.7 Supervisión y Seguimiento

En general, los sistemas de control están diseñados para operar en determinadas circunstancias. Claro está que para ello se tomaron en consideración los objetivos, riesgos y las limitaciones inherentes al control; sin embargo, las condiciones evolucionan debidas tanto a factores externos como internos, provocando con ello que los controles pierdan su eficiencia(Javier, 2012).

Como resultado de todo ello, la gerencia debe llevar a cabo la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. Lo anterior no significa que tenga que revisarse todos los componentes y elementos, como tampoco que deba hacerse al mismo tiempo(Javier, 2012).

La evaluación debe conducir a la identificación de los controles débiles, insuficientes o innecesarios, para promover con el apoyo decidido de la gerencia, su robustecimiento e implantación. Esta evaluación puede llevarse a cabo de tres formas: durante la realización de las actividades diarias en los distintos niveles de la organización; de manera separada por personal que no

es el responsable directo de la ejecución de las actividades (incluidas las de control) y mediante la combinación de las dos formas anteriores. Para un adecuado seguimiento (monitoreo) se deben tener en cuenta las siguientes reglas(Javier, 2012):

- El personal debe obtener evidencia de que el control interno está funcionando.
- Sí las comunicaciones externas corroboran la información generada internamente.
- Se deben efectuar comparaciones periódicas de las cantidades registradas en el sistema de información contable con el físico de los activos.
- Revisar si se han implementado controles recomendados por los auditores internos y externos; o por el contrario no se ha hecho nada o poco.
- Sí son adecuadas, efectivas y confiables las actividades del departamento de la auditoría interna.

Informe de las deficiencias

El proceso de comunicar las debilidades y oportunidades de mejoramiento de los sistemas de control, debe estar dirigido hacia quienes son los propietarios y responsables de operarlos, con el fin de que implementen las acciones necesarias. Dependiendo de la importancia de las debilidades identificadas, la magnitud del riesgo existente y la probabilidad de ocurrencia, se determinará el nivel administrativo al cual deban comunicarse las deficiencias(Javier, 2012).

2.3.4 NIA 500 – Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros.

El NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor, explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata de la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar

procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión (Auditores, 2013).

Esta NIA es aplicable a toda la evidencia de auditoría obtenida en el transcurso de la auditoría. Otras NIA tratan de aspectos específicos de la auditoría (por ejemplo, la NIA 3151), de la evidencia de auditoría que se debe obtener en relación con un tema concreto (por ejemplo, la NIA 5702), de procedimientos específicos para obtener evidencia de auditoría (por ejemplo, la NIA 5203) y de la evaluación sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada (NIA 2004 y NIA 3305) (Auditores, 2013).

2.3.4.1 Objetivo

El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión (Auditores, 2013).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Materiales y Métodos

Los materiales y métodos detallados a continuación fueron aplicados en la empresa Agroexport S.A. ubicada en el cantón Buena Fe.

3.1.1 Materiales

Para el trabajo realizado citamos los siguientes materiales, mismos que fueron utilizados en la presente investigación:

Cuadro N° 01 Materiales de la investigación

EQUIPOS	CANTIDAD
Computadora	1
Impresora	1
Cámara fotográfica	1
MATERIALES	
Hojas	1500
Memory Flash	1
Carpetas	7
Horas de internet	50
Libros de auditoria	8

Elaborado por: La Autora

3.1.2 Métodos

3.1.2.1 Científico

Es la guía durante el proceso investigativo que efectué. Lo aplique atreves de la recopilación de información de las diferentes fuentes de bibliografía para recabar conceptos y fundamentos que comprendan la auditoria tributaria.

3.1.2.2 Deductivo

Se lo empleo iniciando con la recolección de la información partiendo de conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales que ayudaron a conformar la revisión de literatura y a realizar la práctica de auditoria que se detalle en los resultados.

3.1.2.3 Analítico

Se lo utilizó en el momento de analizar todas las cuentas de los estados financieros del periodo a estudiar para luego emitir los debidos comentarios de los resultados obtenidos.

3.1.2.4 Sintético

Se lo empleo al momento de elaborar las conclusiones, recomendaciones y resumen de la presente investigación.

3.1.3 Técnicas de la investigación

3.1.3.1 Entrevista estructurada

Esta técnica se aplicó al personal administrativo, con la cual se obtuvo información necesaria que sirvió de garantía para el desarrollo de nuestro trabajo, en la que manejamos una seria de preguntas predefinidas.

3.1.3.2 Encuesta

Destinamos esta técnica para obtener los datos de la aplicación de control interno en base a la tributación dentro de personal administrativo de la empresa, cuyas opiniones nos interesó.

3.2 Tipos de Investigación

3.2.1 Investigación exploratoria

Fue utilizada por que nos permitió un acercamiento científico al problema. Tomando en cuenta que este fue estudiado a fondo por lo que las condiciones existentes están determinantes.

3.2.2 Investigación correlacional

Aplique este tipo de investigación pues necesitábamos medir el grado de relación que existe entre la gestión administrativa y la tributación.

3.2.3 Investigación explicativa

Se empleó en base a obtener las causas del problema encontrado u dictaminar el porqué de la situación.

3.2.4 Investigación histórica

Tomando en cuenta las auditorias pasadas que se han realizado en AGROEXPORT S.A., examinamos cuidadosamente el dictamen anterior con el fin de determinar su confianza por medio de una crítica interna y externa.

3.2.5 Investigación descriptiva

Fue empleada para analizar la realidad del hecho contable, determinando una interpretación correcta de los hallazgos encontrados.

3.2.6 Investigación experimental

Se aplicó para describir el modo o causa en el que se produjo una situación o acontecimiento encontrado. Permitiéndonos introducir variables que nos ayudaron a controlar el aumento o disminución de esas variables y su efecto en las conductas observadas.

3.2.7 Investigación de campo

Al aplicar este tipo de investigación identificamos los elementos más significativos de la esencia del examen realizado y a su vez se aplicó encuestas y entrevistas a los funcionarios de la empresa.

3.3 Diseño de la Investigación

3.3.1 Diseño no Experimental

La investigación utilizó Diseño no Experimental, como pueden notar estamos trabajando con una Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa AGROEXPORT S.A.; es este caso no se efectuó ensayo o experimento alguno.

3.4 Población Y Muestra

3.4.1 Universo y Muestra.

La unidad de análisis de esta investigación es la empresa AGROEXPORT S.A., el universo de estudio está compuesto por el personal administrativo de la empresa. La toma de población no amerita cálculo de muestra ya que cuenta con un total de 11 personas, por tanto se trabajará con el universo. A las autoridades se aplicó la entrevista, y la encuesta fue aplicada a cada uno de los funcionarios y servidores administrativos de la empresa.

3.4.2 Procesamiento de Datos

Una vez elaborado los instrumentos de investigación, se procederá a la aplicación de encuesta piloto para verificar la pertinencia del cuestionario. Para codificar las respuestas de las encuestas se utilizara el programa Excel que nos proporciona los resultados de aplicación de la encuesta.

Luego determinamos el valor numérico de los respectivos porcentajes, tanto de datos totales como parciales.

Cuadro N° 02 Personal Administrativo de la empresa

POBLACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE %	TÉCNICA UTILIZADA
Autoridades (Gerente, Contador, Asistente Contable)	3	27.27	ENTREVISTA
Personal administrativo de la empresa	8	72.73	ENCUESTA
TOTAL	11	100%	

Elaborado por: La Autora

3.5 Creación de una firma de Auditoría Ficticia

Tomando en cuenta que el presente trabajo investigativo necesita un respaldo crediticio, se creó una firma de auditoria ficticia, la misma que será utilizada para sellar los papeles de trabajo. Esta firma está compuesta por el nombre y dirección de la autora de este trabajo investigativo, y se muestra la dirección de e-mail donde podrá tener contacto directo con Auditor.



Elaborado por: La Autora

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: INDICE DE REFERENCIA

Nº	REFERENCIA	REFERENCIA
1	CONCUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI.1
2	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	ECI-1
3	EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE	ERH-1
4	RIESGO DE REVISIÓN ESPECIAL	RRE-1
5	HALLAZGO	H1-1
6	RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA	RSP
7	CARTA DE COMPROMISO	C/C
8	PROCESO PARA LA DECLARACION DEL IVA Y RFIR	I-1
9	ENCUESTAS	ENC-1
10	GENERALIDADES DE LA EMPRESA	G-E
11	MARCAS DE AUDITORIA	M-A1
12	PLAN DE AUDITORÍA	P-AA
13	PROGRAMA DE AUDITORÍA	PA-1
14	FECHA VENCIMIENTO Y FECHA PAGO DECLARACIONES	AR-1
15	RECALCULO DE FECHA DE PAGO DE FORMULARIO 104	AR-2
16	ANALISIS DE VENTAS DECLARADAS	AV-1
17	FACTURAS DE VENTAS	AV-2
18	VENTAS MENSUALES SOBRE TOTAL DE VENTAS	AV-3.1 / AV-3.2 / AV-3.3
19	ADQUISICIONES 0% DECLARADAS VS MAYORES	AV-3
20	MUESTREO DE COMPRAS	IP-1 / IP-2 / IP-3
21	CONCILIACIÓN DE RFIR VS LIBROS	AR-3

 Rosa Mendoza L. <i>Auditor Independiente</i>		Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B E-mail: menlit.rc@gmail.com	
CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM	
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RT	
TITULO: INDICE DE REFERENCIA			
Nº	REFERENCIA	REFERENC IA	
22	DECLARACION 103 VS ANEXO TRANSACCIONAL	RF-1 / RF-2	
23	DECLARACIÓN VS MAYORES CONTABLES	AR-4	
24	FORMULARIO 103 VS FORMULARIO 104	RF-1 / RF-2	
25	CUADRO DE DECLARACION IR	AR-3	
26	CONVOCATORIA - PRESENTAR EL INFORME	C-INF-A1	
27	INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA	INF-A	



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AEU
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: SOLICITUD – AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA

Quevedo, 27diciembre del 2013

Ingeniero
Armando Rangel Manobanda Cedeño
REPRESENTANTE LEGAL DE AGROEXPORT S.A.

Presente.-

Por medio de la presente y en calidad de Egresada de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Carrera Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A. solicito a usted de la manera más cordial, se permita realizar **UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA, PERÍODO PRIMER SEMESTRE 2013** en empresa que usted acertadamente dirige.

Esperando que mi petición tenga una acogida favorable le antelo mis agradecimientos.

Atentamente,

.....

Rosa Mendoza Litardo
Estudiante



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: RSP
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA



AGROEXPORT S.A.

Coffee and cocoa exportation

Buena Fe, 15 de enero del 2014

AUTORIZACION

Por medio de la presente autorizo a la Srta. Rosa Mendoza Litardo portadora de la cedula de identidad 0704900414, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, , la realización del trabajo de una ejecución de una Auditoria Tributaria y su incidencia en la Gestión Administrativa de la Empresa AGROEXPORT S.A..

La interesada puede hacer uso de este documento según su conveniencia

Atentamente


AGROEXPORT S.A.
Armando Manobanda C.
GERENTE GENERAL

Armando Manobanda C.
Gerente General
Agroexport S.A.

Dirección: Av. 7 de Agosto S/N y La Variante Norte / Telf.: 2951306 - 2951621



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: C/C
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: CARTA DE COMPROMISO

Quevedo, 28 de enero del 2014

Ingeniero
Armando Rangel Manobanda Cedeño
REPRESENTANTE LEGAL DE AGROEXPORT S.A.

Presente.-

La presente pretende plantear los conocimientos que regularán nuestros compromisos en la elaboración de una **“AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGROEXPORT, CANTÓN BUENA FE, PRIMER SEMESTRE AÑO 2013”**, el objetivo es cumplir con el compromiso profesional de detectar irregularidades, podemos incluir en nuestro programa procedimientos, inesperados y no estándar. Si por algún motivo no concluyéramos con la revisión especial, no podemos pronunciar una opinión o a emitir un informe a raíz del trabajo investigativo.

Atentamente,

Rosa Mendoza Litardo Armando Manobanda Cedeño
AUDITORA INDEPENDIENTE GERENTE General

4.1 Resultados

4.1.1 Interpretación de los Resultados de la Entrevista

Con el fin de saber el alcance del conocimiento que tiene el Gerente, el Contador y Asistente Contable de AGROEXPORT S.A., sobre el procedimiento de declaración mensual de los formularios 103 y 104 respectivamente, se efectuó una entrevista, en la que se puntualizó temas de procedimiento de declaración mensual para entender la problemática por la que atraviesa la compañía.

Al conversar con el Gerente General de la compañía notamos que él considera muy importante la realización de una Auditoria Tributaria ya que el rol que él desempeña se basa solo en la revisión de la información subida al sistema tributario, quedándose con incertidumbre por cuanto no tiene conocimiento si dicha información reflejada es la realidad de la empresa.

En la entrevista que sostuve con el contador pude conocer que el rol que el desempeña en el proceso de declaración mensual tributaria es revisar detalladamente que se esté trabajando correcto en este proceso, mediante recalcado de valores expuestos por su asistente y el sistema contable. Llenando y verificando cada campo de los formularios utilizados mensualmente y a su vez presentados ante el gerente. Con la entrevista efectuada al Asistente Contable puede notar que es quien desempeña mayor parte del trabajo ya que es la encargada de verificar que la información este soportada físicamente y a su vez realizar la alimentación del sistema ATS, para que sean comparados con los formularios, una vez realizada la declaración es quien se encarga de alimentar la contabilidad en base al cruce de cuentas de los impuestos pagados.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: I-1	
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO: PROCESO PARA LA DECLARACION DEL IVA Y DE LA RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA			
ACTIVIDAD	ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	GERENTE GENERAL
La documentación para ser declarada debe ser revisada, por ese motivo el asistente contable verifica que todas las compras y ventas se encuentren justificadas bajo documentación dentro del periodo de declaración.	Revisión de documentación, Compras y Ventas 		
Si al verificar la documentación se llegue a encontrar faltantes el asistente debe realizar la búsqueda de los documentos, si no se diera el caso se procede con el siguiente.	Verificación de documentación completa 		
Las declaraciones se las elabora por un formato preestablecido por la empresa, donde se ingresan las compras y ventas del periodo a declarar.	Ingreso de información 		
Se Realiza el cálculo respectivo de las Ventas, Compras, IVA en Ventas y Compras, Retenciones en la Fuente del IR y del IVA mismos que constaran en los formularios de las declaraciones.	El formato establecido permite obtener los valores a declarar 		



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: I-1	
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO: PROCESO PARA LA DECLARACION DEL IVA Y DE LA RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA			
ACTIVIDAD	ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	GERENTE GENERAL
El formato en el que realizan las declaraciones es impreso para constancia.	Entrega de formato para declaración e información de novedades encontradas		
Una vez impreso este anexo se entrega al contador y se informa cualquier novedad que se haya presentado durante la realización.			
El Contador revisa y recalcula los valores a declarar, para luego proceder con lo que corresponde de la declaración.		Revisión de valores a declarar, si no se encuentra ninguna novedad se procede a llenar los formularios	
Si el contador no encuentra ninguna novedad en los datos que se le han entregado procede a llenar los formularios, caso contrario pide la documentación para verificar algún error.			
Una vez aprobado los anexos se ingresa a la página WEB del SRI, para subir la declaración al sistema.		Ingreso de información a la página del SRI 	



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: I-1	
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO: PROCESO PARA LA DECLARACION DEL IVA Y DE LA RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA			
ACTIVIDAD	ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	GERENTE GENERAL
En este sistema se empieza ingresando los valores en el formulario 104 del IVA, con los datos contenidos en el anexo de impuestos.		Se procede a llenar el formulario 104	
Cuando ya estén los datos ingresados en este formulario se vuelve a verificar que los valores estén digitalizados correctamente.		Verificación con datos ingresados al anexo e impresión de formulario 104	
Se imprime el formulario 104 y se adjunta con la documentación de soporte, para archivarla cronológica mensual.			
Luego se realiza el ingreso de los valores en los campos del formulario 103 de la Retención en la Fuente del IR, con los datos contenidos en el anexo de impuestos.		Se procede a llenar el formulario 103	
Se verifica que los datos ingresados sean los correctos y las sumas y saldos concuerden con el anexo.		Verificación con datos ingresados al anexo	



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: I-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: PROCESO PARA LA DECLARACION DEL IVA Y DE LA RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

ACTIVIDAD	ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	GERENTE GENERAL
Se imprime el formulario 103 y se adjunta con la documentación de soporte, para archivarla cronológica.		Impresión de formulario 103 ↓	
Se entrega a la administración de la empresa los formularios 103 y 104 para que a su vez los apruebe.		Entrega a Administración de los Formularios y Anexos	↻
La administración revisa y aprueba las declaraciones y los soportes entregados por contabilidad y se registran las firmas de responsabilidad.		Entrega a Administración de los Formularios y Anexos ↓	
Una vez declarado los impuestos y comprobar el débito de la cuenta bancaria de la empresa se imprime los comprobantes de pagos electrónicos.		Impresión de los Comprobantes de Pago Electrónicos	
Realizado todos estos pasos, se procede con la liquidación de los impuestos en el sistema contable, realizando el cruce con las cuentas respectivas.	Cruce de Cuentas de Impuestos ↓		

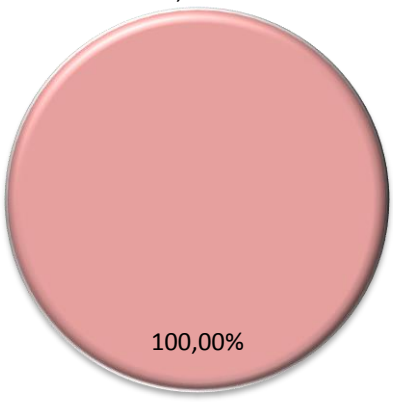


Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: I-1	
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO: PROCESO PARA LA DECLARACION DEL IVA Y DE LA RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA			
ACTIVIDAD	ASISTENTE CONTABLE	CONTADOR	GERENTE GENERAL
Se genera el respectivo diario o comprobante de egreso por la liquidación de los impuestos	Impresión de los Comprobantes de Egreso		
Se adjunta el comprobante de diario o egreso con los formularios 103 y 104, así como con los anexos de impuestos	Archivo de la Documentación		

4.1.2 Análisis de Resultados de la Encuesta

 Rosa Mendoza L. <i>Auditor Independiente</i> Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B E-mail: menlit.rc@gmail.com														
CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: ENC-1												
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT													
PREGUNTA N° 1														
¿El sistema de contable se compone de los métodos adecuados para incluir, procesar, resumir y presentar las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta?														
Tabla N° 01 El sistema contable es adecuado para las declaraciones <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">OPCIONES</th> <th style="width: 33%;">FRECUENCIA</th> <th style="width: 34%;">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>8</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>8</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>			OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Sí	8	100%	No	0	0%	Total	8	100 %
OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE												
Sí	8	100%												
No	0	0%												
Total	8	100 %												
Grafico N° 01 El sistema contable es adecuado para las declaraciones  Sí No														
Análisis: El 100,00% de los encuestados señalaron que la compañía cuenta con un sistema contable totalmente equipado para proceder con las declaraciones del mes.														



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: ENC-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

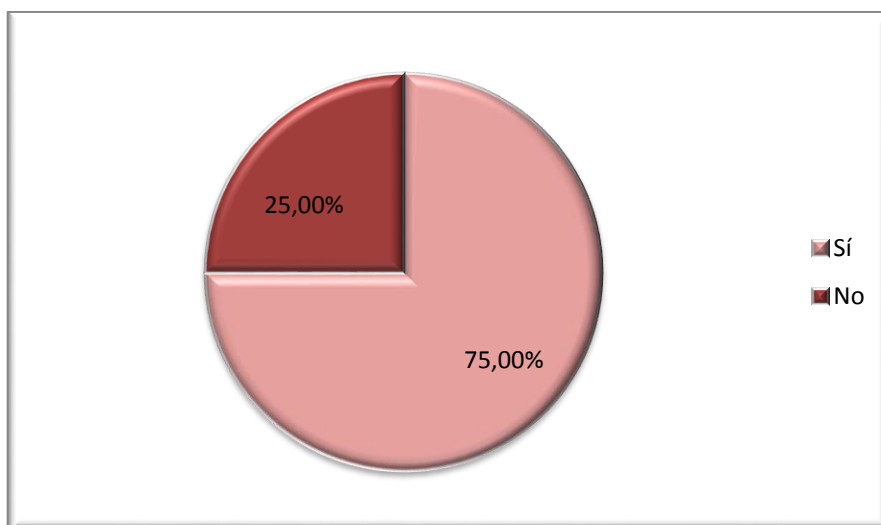
PREGUNTA N° 2

¿El sistema contable identifica alguna transacción mal efectuada de una retención en la fuente de Impuesto a la Renta?

Tabla N° 02 El sistema contable identifica transacciones mal efectuada

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	6	75%
No	2	25%
Total	8	100%

Grafico N° 02 El sistema contable identifica transacciones mal efectuada



Análisis: El 75,00% de los encuestados señalaron que el sistema contable ayuda a identificar las retenciones mal efectuadas, mientras que el 25,00% expreso lo contrario.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: ENC-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

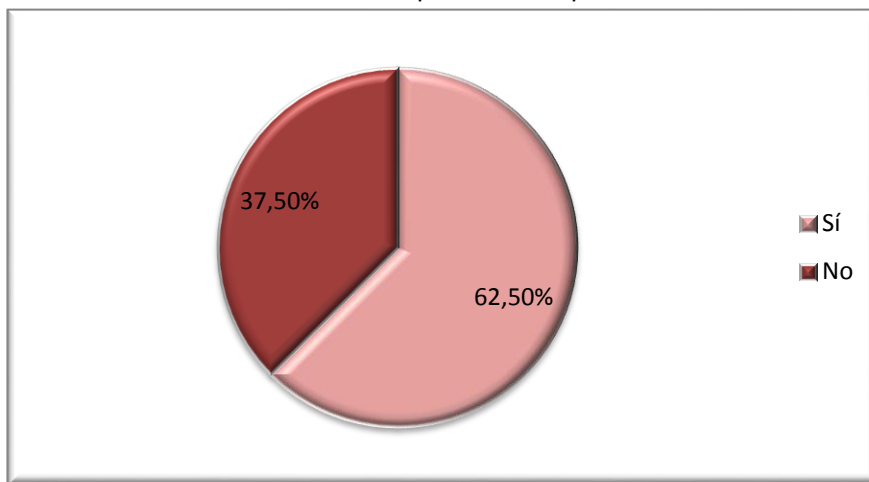
PREGUNTA N° 3

¿El sistema contable permite manipular las cuentas de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta?

Tabla N° 03 El sistema contable permite manipular las cuentas de RFIR

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	5	62.50%
No	3	37.50%
Total	8	100.00%

Grafico N° 03 El sistema contable permite manipular las cuentas de RFIR



Análisis: El 62,50% de los encuestados expresaron que el sistema permite manipular las cuentas de RFIR y el 37.50% de ellos dieron una respuesta negativa. Podemos finalizar diciendo que no es seguro en su totalidad el sistema ya que pueden hacer alguna manipulación y afectar el balance.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

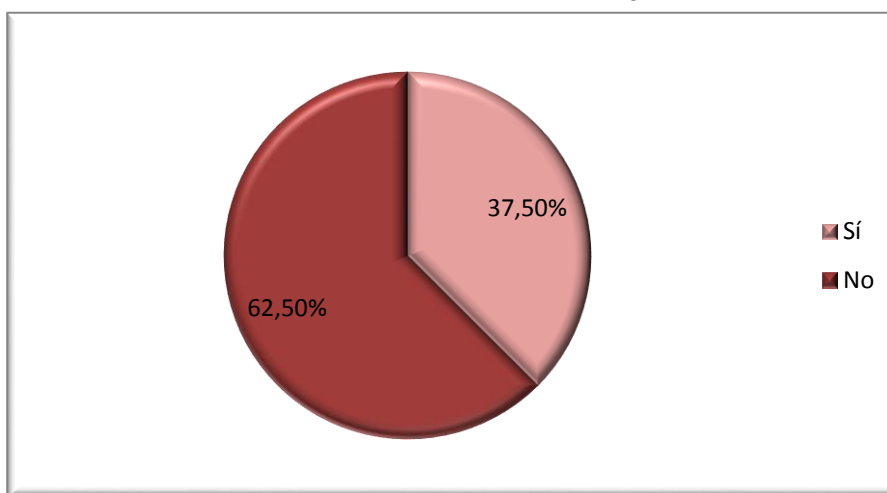
PREGUNTA N° 4

¿El sistema contable permite conocer el detalle de los datos del registro que generan la retención (clara identificación de la factura de compra a la que hace referencia el registro contable)?

Tabla N° 04 El sistema contable muestra el registro de retención

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	3	37.50%
No	5	62.50%
Total	8	100.00%

Grafico N° 04 El sistema contable muestra el registro de retención



Análisis: Como refleja el grafico el 37,50% de los encuestados dijeron que el sistema arroja un detalle de los datos del registro que se arroja en la retención pero el 62.50% de ellos comentaron que no pueden ver estos datos.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

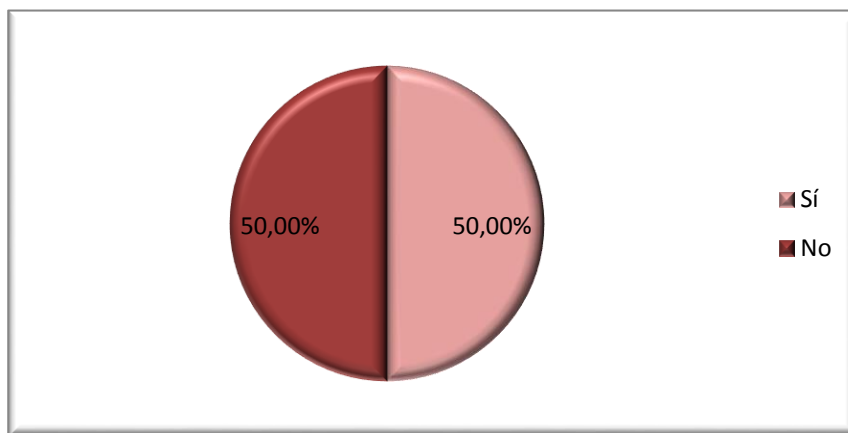
PREGUNTA N° 5

¿El sistema contable cuenta con una base principal, la cual se alimenta con los datos del proveedor, así como con información específica, tal como identificar si el contribuyente es: Persona Natural, Sociedad o Proveedor del Exterior e identifica el tipo de bien o servicio que entrega a la compañía?

Tabla N° 05 El sistema contable identifica directamente al contribuyente

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	4	50.00%
No	4	50.00%
Total	8	100.00%

Gráfico N° 05 El sistema contable identifica directamente al contribuyente



Análisis: En esta pregunta encontramos equidad de respuesta pues como notaran el 50,00% de los encuestados dan respuestas positivas mientras que le otro 50,00% dice que NO, por lo que podemos decir que solo la mitad del personal tiene conocimientos reales sobre el sistema contable.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

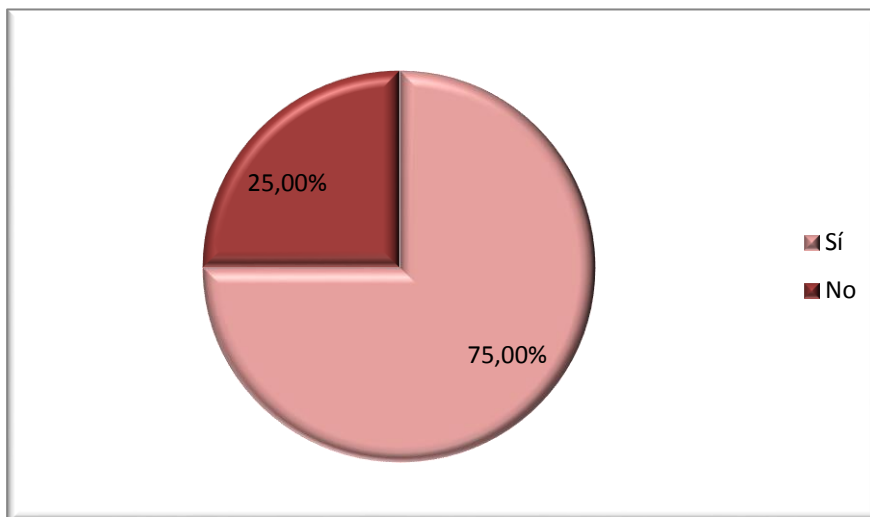
PREGUNTA N° 6

¿El sistema contable permite clasificar en las categorías a los proveedores, considerando: la clase de contribuyente y el tipo de bien o servicio que ofrece?

Tabla N° 06 El sistema contable clasificaporcategoría a proveedores

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	6	75.00%
No	2	25.00%
Total	8	100.00%

Grafico N° 06 El sistema contable clasificaporcategoría a proveedores



Análisis: El 75,00% de los encuestados señalaron que el sistema contable permite clasificar en categoría a los proveedores, mientras que el 25,00% expreso lo contrario.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

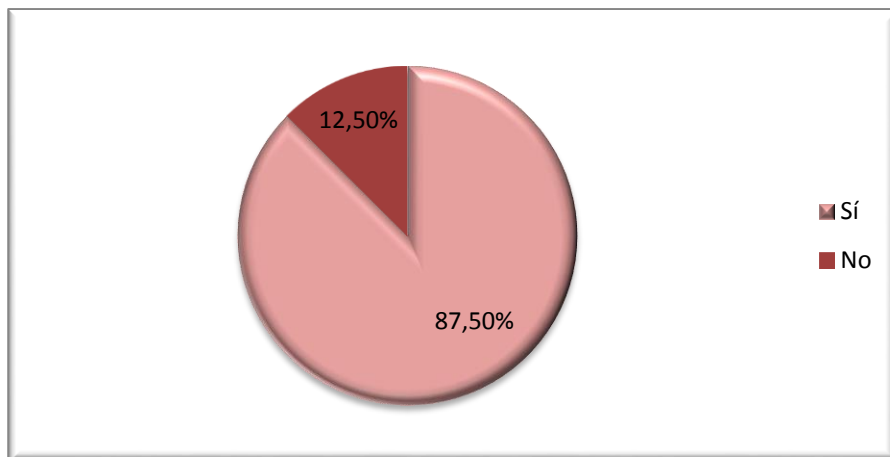
PREGUNTA N° 7

¿El sistema contable determina y calcula automáticamente el porcentaje de retención que debe aplicarse al registrar la compra, dependiendo del contribuyente y del bien o servicio adquirido, conforme lo establece la normativa tributaria?

Tabla N° 07 El sistema contable calcula automáticamente el porcentaje de retención

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	7	87.50%
No	1	12.50%
Total	8	100.00%

Grafico N° 07 El sistema contable calcula automáticamente el porcentaje de retención



Análisis: El 87,50% de los encuestados expresaron que el sistema contable determina y calcula automáticamente el porcentaje de retención que debe aplicarse al momento de registrar la compra, mientras que el 12,50% de los encuestados dieron una respuesta negativa.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

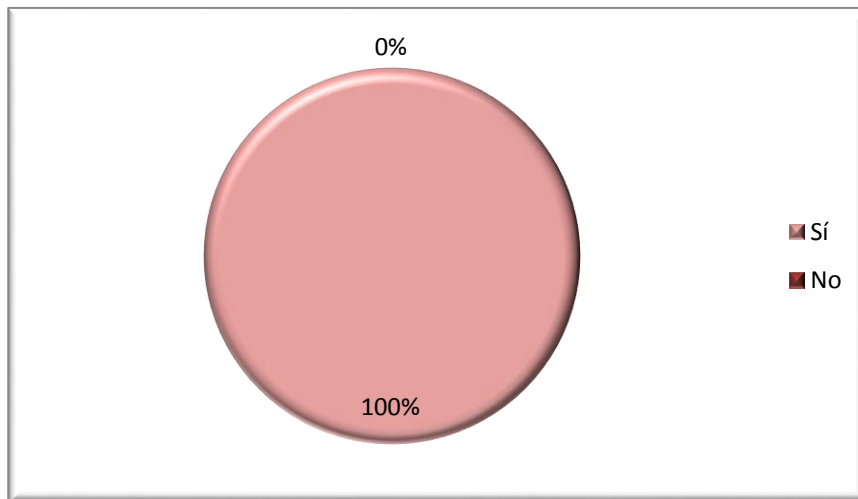
PREGUNTA N° 8

¿El sistema contable calcula automáticamente el valor retenido, evitando de esta manera que cualquier persona pueda alterar este valor?

Tabla N° 08 El sistema contable calcula automáticamente el valor retenido

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	8	100.00%
No	0	0.00%
Total	8	100.00%

Gráfico N° 08 El sistema contable calcula automáticamente el valor retenido



Análisis: El 100,00% de los encuestados señalaron que la compañía cuenta con un sistema contable totalmente equipado para proceder con las declaraciones mensuales.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: ENC-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

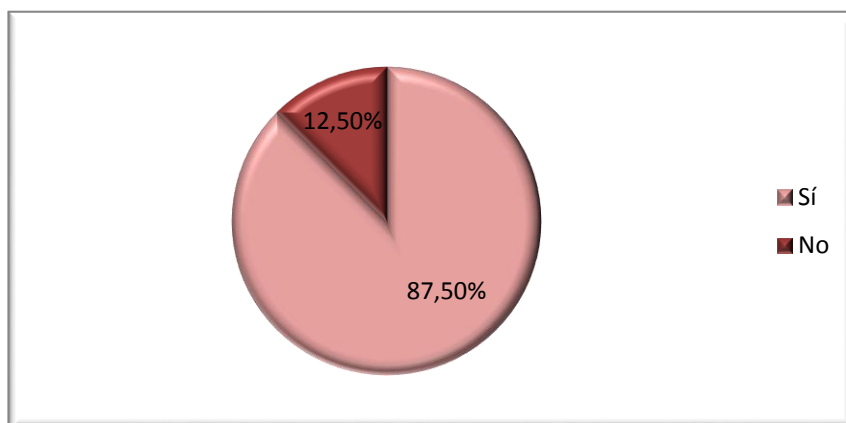
PREGUNTA N° 9

¿El sistema contable cuenta con un aplicativo que permite al proveedor del mismo, actualizar los porcentajes de retención, conforme lo que establece la normativa tributaria?

Tabla N° 09 El sistema contable actualizar los porcentajes de retención

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	7	87.50%
No	1	12.50%
Total	8	100.00%

Grafico N° 09 El sistema contable actualizar los porcentajes de retención



Análisis: El 87,50% de los encuestados expresaron que el sistema contable determina y calcula automáticamente el porcentaje de retención que debe aplicarse al momento de registrar la compra, mientras que el 12,50% de los encuestados dieron una respuesta negativa.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

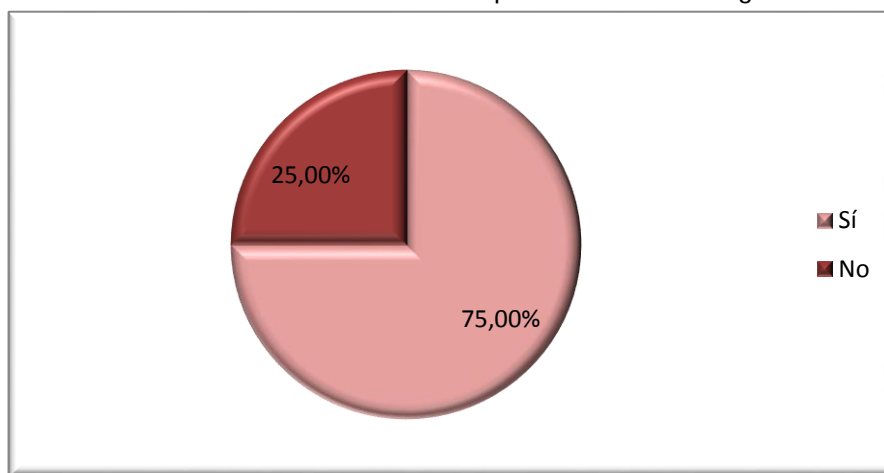
PREGUNTA N° 10

¿El sistema contable permite determinar que todas las transacciones por compras, donde se haya generado la obligación de efectuar las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, se encuentren debidamente registradas?

Tabla N° 10 Transacciones de compras debidamente registradas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	6	75.00%
No	2	25.00%
Total	8	100.00%

Grafico N° 10 Transacciones de compras debidamente registradas



Análisis: El 75,00% de los encuestados señalaron que el sistema contable permite determinar que las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se encuentren debidamente registradas, mientras que el 25,00% expreso lo contrario.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: ENC-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

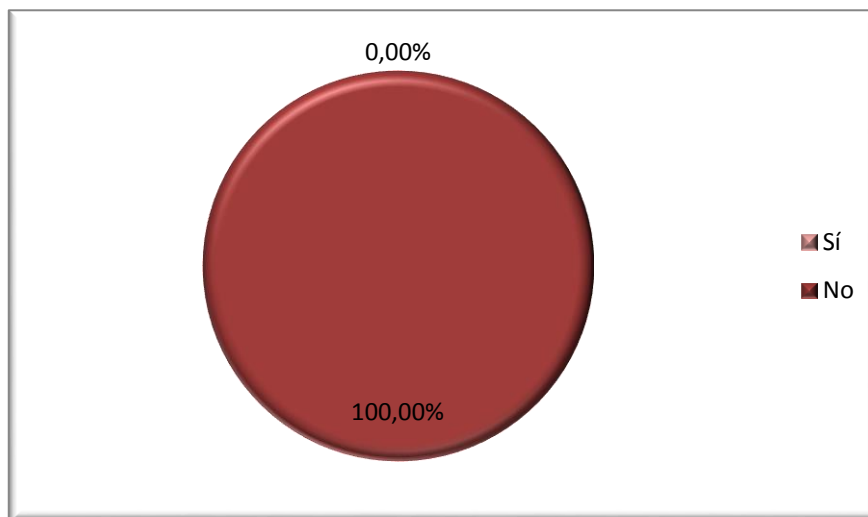
PREGUNTA N° 11

¿El sistema contable determina el periodo en que ocurrieron las transacciones de compra que generaron retenciones en la fuente de impuesto a la Renta?

Tabla N° 11 Permite identificar el periodo de las compras realizadas

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	0	0.00%
No	8	100.00%
Total	8	100.00%

Grafico N° 11 Permite identificar el periodo de las compras realizadas



Análisis: El 100,00% de los encuestados señalaron que el sistema contable no determina el periodo en que ocurrieron las transacciones de compra que generaron retenciones en la fuente de impuesto a la Renta.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

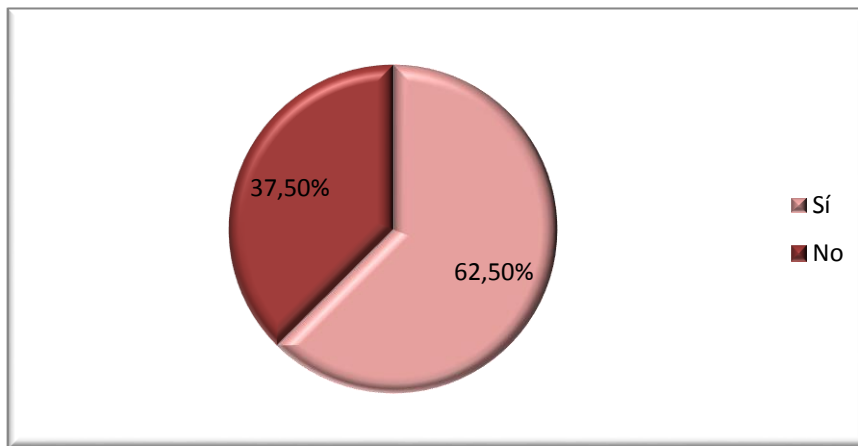
PREGUNTA N° 12

¿El sistema contable presenta correctamente las transacciones y las revelaciones respectivas en los estados financieros y posteriormente en las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta?

Tabla N° 12 Visualización de las transacciones y revelaciones en los EF

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	5	62.50%
No	3	37.50%
Total	8	100.00%

Grafico N° 12 Visualización de las transacciones y revelaciones en los EF



Análisis: Como refleja el grafico el 62,50% de los encuestados dijeron El sistema contable presenta correctamente las transacciones y las revelaciones respectivas en los estados financieros y posteriormente en las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, pero el 37.50% de ellos comentaron que no pueden ver estos datos.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: ENC-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

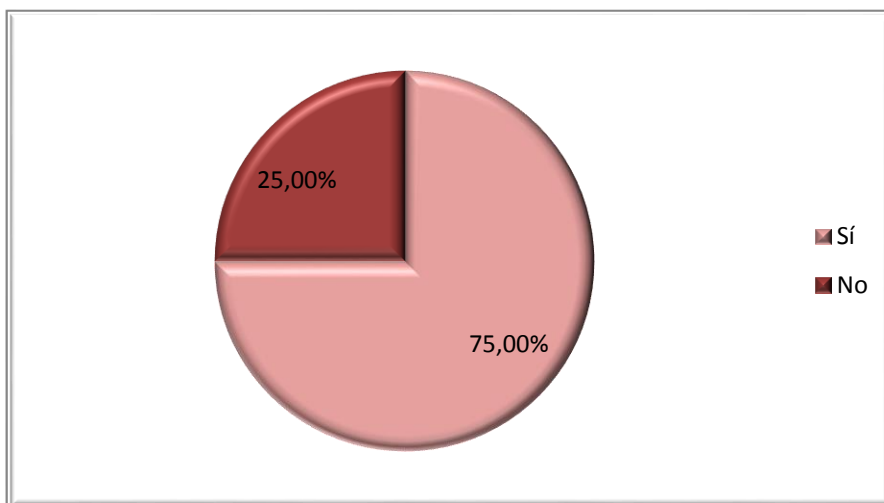
PREGUNTA N° 13

¿El sistema contable genera automáticamente el comprobante de retención que se deberá entregar al proveedor conforme lo establece la normativa tributaria?

Tabla N° 13 Generación automática del comprobante de retención

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	6	75.00%
No	2	25.00%
Total	8	100.00%

Grafico N° 13 Generación automática del comprobante de retención



Análisis: El 75,00% de los encuestados señalaron que El sistema contable genera automáticamente el comprobante de retención que se deberá entregar al proveedor conforme lo establece la normativa tributaria, mientras que el 25,00% expreso lo contrario.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: ENC-1

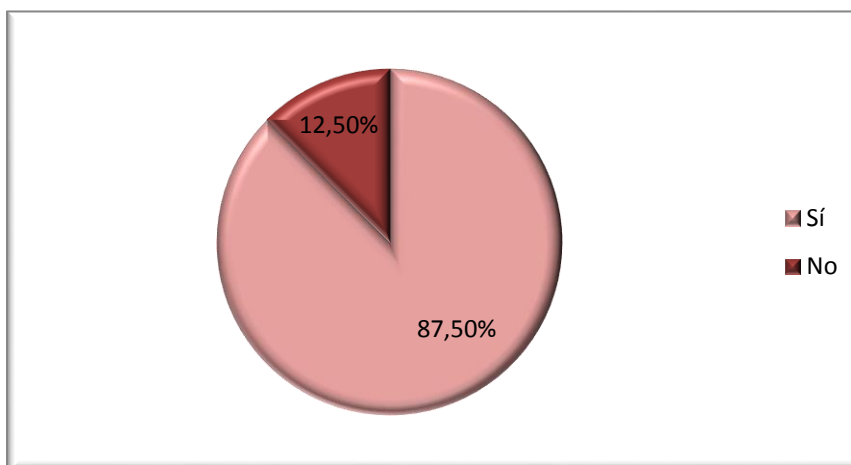
PREGUNTA N° 14

¿El sistema contable genera una base automática, en la cual se identifican todos los datos de los comprobantes de retención que han sido emitidos?

Tabla N° 14 El sistema contable genera una base automática

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	7	87.50%
No	1	12.50%
Total	8	100.00%

Grafico N° 14 El sistema contable genera una base automática



Análisis: El 87,50% de los encuestados expresaron que el sistema contable genera una base automática, en la cual se identifican todos los datos de los comprobantes de retención que han sido emitidos, mientras que el 12,50% de los encuestados dieron una respuesta negativa.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: G-E

4.2 Generalidades de la Empresa

4.2.1 Antecedentes

AGROEXPORT S.A es una empresa dedicada a la exportación de cacao en grano y venta de productos agrícolas, tales como café, maíz, maracuyá, lo cual tiene en el mercado internacional un período de cuatro años, logrando a través de esto consolidarse como una empresa enfocada en brindarles a sus clientes nacionales e internacionales la calidad de productos que ellos merecen tener.

4.2.2 Base Legal

AGROEXPORT S.A. se constituyó mediante escritura pública el 1 de febrero del 2010, ante el notario Primero de Cantón Quevedo, Abogado Marcos Baratau Murillo, quedando inscrita bajo el N° 8 en el Registro Mercantil de Buena Fe y Anotada al N° 160 del Libro Repertorio, en esta fecha Buena Fe, Febrero 11 del 2010.

Al constituirse la compañía se declara en la escritura pública el capital social con el que inicia sus actividades, mismo que es ochocientos dólares.

AGROEXPORT S.A inicia con dos accionistas el Sr. Armando Rangel Manobanda Cedeño (Gerente General) y la Srta. Yolanda Adelina Vera Manobanda (Presidente), misma que cuenta con una existencia legal de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, y que se podrá extender por decisión de la Junta de accionistas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: G-E
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

4.2.3 Ubicación

AGROEXPORT S.A se encuentra ubicada en la Provincia de Los Ríos, Cantón Buena Fe, Av. 7 de Agosto y Variante Norte – Salida a Santo Domingo.

4.2.4 Objetivo Empresarial

Ser una empresa reconocida, distinguida, renombrada y demandante en el mercado nacional e internacional, Orientada en todo momento a lograr que nuestros productos cuenten con la calidad que nuestros consumidores merecen tener.

4.2.5 Planificación Estratégica

Misión.-Establecer una relación transparente entre productores y la empresa, estimulando permanentemente al productor reconociendo precios justos. Nos proyectamos como una empresa comercializadora con gran capacidad de negociación, enfocada a la calidad y vanguardia gracias a la buena reputación y distinción adquirida por nuestros productos logrando así enfrentar mercados internacionales.

Visión.-AGROEXPORT S.A. alcanzara la excelencia institucional, con reconocimiento nacional e internacional enfocado en generar beneficios al agricultor y estar comprometida en preservar la calidad del cacao. Logrando que nuestros productos cuenten con la calidad que nuestros clientes internacionales merecen tener.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: G-E

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

4.2.6 Accionistas

N°	Identificación	Nombre del Accionista	N° de Acciones	Participación
1	171084601-3	Manobanda Cedeño Armando R.	9950	99.50 %
2	120385524-0	Vera Manobanda Yolanda Adelina	50	0.50%
TOTAL			1000	100.00%

Elaborado por: La Autora

4.2.7 Infraestructura

La exportadora se encuentre ubicada en una área de 200 m², incluido dentro de este espacio la infraestructura de hierro y cemento en las que reposan las oficinas ocupando un espacio aproximado de 10 m² y una vivienda de 15 m² la cual pertenece al gerente de la compañía el restante del área total sirve como patio de galpones para las secadoras de cacao.

4.2.8 Organismo de Control

1. Superintendencia de Compañías.
2. Servicio de Rentas Internas.
3. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
4. Ministerio de Relaciones Laborales.

4.2.9 Obligaciones tributarias

5. Declaraciones de Retenciones en la Fuente.
6. Declaración de IVA.
7. Anexo Transaccional Simplificado.
8. Declaración del Impuesto a la Renta.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM	Ref.: M-A1
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RT	
TITULO: MARCAS DE AUDITORIA			
MARCAS	SIGNIFICADO		
¥	Confrontado en libros		
§	Cotejado con documentos		
μ	Correcciones realizadas		
¢	Comprobado con Auxiliar		
¶	Sumado Vertical		
^	Sumas verificadas		
«	Pendiente de Registro		
∅	No reúne requisitos		
S	Solicitud de Confirmación enviada		
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme		
SIA	Solicitud de confirmación recibida inconforme pero aclarada		
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme		
Σ	Totalizado		
©	Conciliado		
Ψ	Inspeccionado		
∞	Papel de trabajo proporcionado por la unidad a auditar		
≠	Comparado contr libro mayor		
N	Nota explicativa		



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz.
B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: P-AA
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA:

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

2. FECHA DE INTERVENCIÓN:

Inicio de Trabajo de Campo	15-02-2014
Finalización de trabajo de campo	07-06-2014
Discusión del Borrador de Informe con funcionarios	31-07-2014
Emisión del informe final de auditoria	08-09-2014

3. PERSONAL ASIGNADO:

Supervisor Encargado	Rosa Torres
Auditor Senior	Rosa Mendoza Litardo

4. DÍAS PRESUPUESTADOS	11 días
-------------------------------	---------

5. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

No se requiere recursos financieros por que el trabajo se está realizando en calidad de estudiante. Se requiere programas de trabajo y cuestionarios de control interno de tipo formularios y más papelería de utilización corriente para este tipo de examen.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

6. Enfoque de la Auditoria:

6.1. Objetivo General:

Desarrollar una auditoria tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa AGROEXPORT S.A., durante el primer semestre del año 2013.

6.2. Alcance:

El alcance para este examen corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio del 2013.

La naturaleza, ampliación y oportunidad de la aplicación de las pruebas de la auditoria están pronosticadas en los programas de trabajos para cada uno de los impuestos que son insumo de evaluación.

6.3. Control interno:

En nuestra evaluación preliminar de control interno obtuvimos resultados medianamente satisfactorios los que nos permite tener confianza en el sistema existente en la compañía.

Durante el trabajo de campo se revisará y evaluará el control interno financiero/contable de cada uno de los impuestos, mediante la aplicación de los cuestionarios.

6.4. Puntos básicos de interés

1. Puntualidad en las obligaciones tributarias.
2. Adicionalmente, consideramos que el trabajo de auditoría tributaria principalmente se debe centrar en el análisis de los procesos tributarios de la compañía por cuanto estos son de relevancia en la actividad de la empresa.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

3. La documentación soporte de cada tributo debe estar debidamente archivada y contar con cada una de las firmas de responsabilidad.
4. Verificación del período límite en la emisión de comprobantes de retención acorde a lo que estipula el RLORTI en su art. 96.
5. Consistencia en el uso del crédito tributario que posee la compañía, en concordancia con el art. 66 “Crédito Tributario” de Capítulo 3 de la LORTI

6.5. PRINCIPALES PRUEBAS DE AUDITORIA TRIBUTARIA

PRUEBA

AUDITOR

FECHA

AGENTE DE PERCEPCIÓN

REVISIÓN PREVIA

Visitar las instalaciones donde se desarrollan las actividades.

RM

15/02/2014

Entrevista con el personal administrativo de la compañía.

RM

15/02/2014

Confirmar que las declaraciones y pagos mensuales del IVA hayan sido realizados conforme lo establece el RALRTI para el efecto (novenio dígito del RUC). En las declaraciones realizadas en medio magnético verificar la recepción del SRI.

RM

22/02/2014



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
En el caso de detectar que el pago fue realizado fuera del tiempo establecido por el RALRTI recalcular el pago correspondientes a intereses por mora y multas.	RM	22/02/2014
ANÁLISIS DE VENTAS		
Verificar que la suma total del semestre de los ingresos correspondiente a Ventas locales registrados en la declaración de Impuesto a la Renta, coincidan con los ingresos registrados en las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.	RM	08/03/2014
Solicitar los mayores de ventas.	RM	08/03/2014
Comparar las ventas registradas contablemente con las ventas declaradas e investigar aquellas diferencias que se consideren significativas.	RM	22/03/2014



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Realizar un análisis de participación de las ventas mensuales en relación al total de ventas y seleccionar los cuatro meses más altos así como los meses que según el criterio del Auditor, requieran de una revisión física de los comprobantes de venta.

RM

22/03/2014

Comparar los saldos de las facturas con los valores registrados contablemente y los Presentados en las declaraciones.

RM

29/03/2014

Verificar el orden secuencial de las facturas y constatar la existencia de las facturas mensuales.

RM

29/03/2014

Detallar mensualmente los valores registrados correspondientes al IVA por pagar y compararlos con los de la declaración de IVA, Formulario 104.

RM

12/04/2014

Analizar las diferencias significativas que se hayan identificado al comparar los valores registrados contablemente y los valores presentados en la declaración del IVA

RM

12/04/2014



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR:
RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

IVA POR PAGAR

Detallar mensualmente los valores registrados correspondientes al IVA por pagar y compararlos con los valores registrados en la declaración de IVA, en el Formulario 104.

RM

12/04/2014

Analizar y documentar las diferencias significativas que se hayan identificado al comparar los valores registrados contablemente y los valores presentados en la declaración del IVA

RM

12/04/2014

De las facturas emitidas por el Contribuyente seleccionar una muestra, misma que será revisada físicamente para probar que el precio de venta y los descuentos, consten en la correspondiente factura. Recalcular los montos consignados en las facturas seleccionadas y verificar que se haya considerado la aplicación del IVA en los casos que dictamina la LRTI.

RM

12/04/2014



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

AGENTE DE RETENCIÓN IR:

Verificar que el Contribuyente presente las declaraciones de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta de acuerdo a las fechas señaladas en la RLRTI.

RM

10/05/2014

De existir pagos realizados después del plazo establecido por el RLRTI, verificar el cálculo y pago correspondiente de intereses de mora y multas.

RM

10/05/2014

Conciliar las Retenciones en la Fuente de IR vs. Libros.

RM

17/05/2014

Comparar los saldos mensuales de las cuentas contables del pasivo correspondientes a retenciones en la fuente de IR y del archivo cronológico de las copias de los comprobantes de retención emitidos por el contribuyente, con los valores registrados en las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IR.

RM

24/05/2014



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

REVISIÓN FÍSICA

Revisar los formularios de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta (103) en comparación con el Formulario (104)

RM

7/06/2014

Verificar los formularios de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta (103) en comparación con los Anexos Transaccional Simplificado

RM

7/06/2014

Verificar que los comprobantes de retención emitidos por el contribuyente cumplan con lo establecido por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

RM

7/06/2014

7. COLABORACIÓN DEL CLIENTE

7.1. Preparación de la información:

La colaboración de la compañía será coordinada a través del contador, quien recibió nuestros requerimientos con la indicación de las fechas deseadas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PLAN DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

8. OTROS CONCEPTOS

8.1. El archivo permanente fue revisado en nuestras visitas preliminares y éste contiene toda la información básica útil para nuestra auditoria.

8.2. El presente plan de trabajo fue preparado en base los requerimientos necesarios, en el conocimiento de las operaciones del cliente, de los resultados de la evaluación preliminar del control interno y de las conversaciones mantenidas con los colaboradores de la compañía.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM			Ref.: PA-1	
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT				
PROCEDIMIENTOS	PROGRAMADAS HORAS	HORAS REALES	DIF.	REF P/T	REALIZADO POR
REVISIÓN PREVIA	14	11	-3		
Visitar las instalaciones donde se desarrollan las actividades.	4	3	-1	I-1	RM
Entrevista con el personal administrativo de la compañía.	2	2	0	I-1	RM
Confirmar que las declaraciones y pagos mensuales del IVA hayan sido realizados conforme lo establece el RALRTI para el efecto (noveno dígito del RUC). En las declaraciones realizadas en medio magnético verificar la recepción del SRI.	4	3	-1	I-1	RM



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

En el caso de detectar que el pago fue realizado fuera del tiempo establecido por el RALRTI recalcular el pago correspondientes a intereses por mora y multas.	4	3	-1	I-1	RM
ANÁLISIS DE VENTAS	18	21	3		RM
Verificar que la suma total del semestre de los ingresos correspondiente a Ventas locales registrados en la declaración de Impuesto a la Renta, coincidan con los ingresos registrados en las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.	4	6	2	AV-1	RM
Solicitar los mayores de ventas	2	1	-1	AV-2	RM



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Comparar las ventas registradas contablemente con las ventas declaradas e investigar aquellas diferencias que se consideren significativas.	3	4	1	AV-3	RM
Realizar un análisis de participación de las ventas mensuales en relación al total de ventas y seleccionar los cuatro meses más altos así como los meses que según el criterio del Auditor, requieran de una revisión física de los comprobantes de venta.	3	4	1	AV-3.1	RM
Comparar los saldos de las facturas con los valores registrados contablemente y los Presentados en las declaraciones.	3	2	-1	AV-3.2	RM



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Verificar el orden secuencial de las facturas, y constatar la existencia de las facturas anuladas.	3	4	1	AV-3.3	RM
IVA POR PAGAR	8	8	0		RM
Detallar mensualmente los valores registrados contablemente correspondientes al IVA por pagar y compararlos con los valores registrados en la declaración de IVA, en el Formulario 104.	2	2	0	IP-1	RM
Analizar y documentar las diferencias significativas que se hayan identificado al comparar los valores registrados contablemente y los valores presentados en la declaración del IVA.	4	5	-1	IP-2	RM



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

De las facturas emitidas por el Contribuyente seleccionar una muestra, misma que será revisada físicamente para probar que el precio de venta y los descuentos, consten en la correspondiente factura. Recalcular los montos consignados en las facturas seleccionadas y verificar que se haya considerado la aplicación del IVA en los casos que dictamina la LRTI.

2

1

1

IP-3

RM

AGENTE DE RETENCIÓN IR

20

20

0

RM

Verificar que el Contribuyente presente las declaraciones de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta de acuerdo a las fechas señaladas en la RLRTI, para el efecto (noveno RUC - 2).

4

2

2

AR

RM



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

De existir pagos realizados después del plazo establecido por el RLRTI, verificar el cálculo y pago correspondiente de intereses de mora y multas.

4

3

1

AR-2

RM

Conciliar las Retenciones en la Fuente de IR vs. Libros.

6

8

-2

AR-3

RM

Comparar los saldos mensuales de las cuentas contables del pasivo correspondientes a retenciones en la fuente de IR y del archivo cronológico de las copias de los comprobantes de retención emitidos por el contribuyente, con los valores registrados en las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IR.

6

7

-1

AR-4

RM



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

PROGRAMA DE AUDITORÍA

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

REVISIÓN FÍSICA	6	8	-2		RM
Revisar los formularios de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta (103) en comparación con el Formulario (104)	2	3	-1	RF-1	RM
Verificar los formularios de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta (103) en comparación con los Anexos Transaccional Simplificado	2	2	0	RF-2	RM
Verificar que los comprobantes de retención emitidos por el contribuyente cumplan con lo establecido por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.	2	3	-1	RF-3	RM

4.3 Papeles de Trabajo

En esta sesión se mostrara los documentos preparados durante la ejecución de la auditoria cuya información y contenido es el respaldo del examen aplicado a la Exportadora AGROEXPORT S.A. durante el primer semestre del año 2013.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se ha desarrollado cédulas y subcédulas que nos ayudaran a la mejor comprensión de los procesos aplicados, dando una razonable información de las partidas mostradas.

Para mayor comprensión cada papel de trabajo tiene su respectivo comentario, el mismo que se lo ha ejecutado de acuerdo a los Normas Contables y de Auditoría vigentes.

4.3.1.Evaluación deControl Interno COSO

 Rosa Mendoza L. <i>Auditor Independiente</i> Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B E-mail: menlit.rc@gmail.com						
CLIENTE: AGROEXPORT S.A.			REALIZADO POR: RM		Ref.: CCI.1	Σ
PERIODO: 2013			REVISADO POR : RM			
TITULO:CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO AMBIENTE DE CONTROL						
#	DESCRIPCION	SI	NO	PUNT. OPT	CALIF. OBT.	ANALISIS
1	La empresa cuenta con una estructura organizacional?	x		20	17	Podemos notar que la empresa no tiene bien definida su estructura organizacional.
2	Se dan capacitaciones tributarias al personal que labora en la empresa?	x		20	12	La empresa capacita al personal de una manera ponderada, por lo que necesitaría modificar su forma de capacitación.
3	Los accionistas tienen conocimiento sobre los parámetros tributarios que se maneja dentro de la compañía?		x	20	0	Al conversar con los accionistas notamos que existe mucha deficiencia en cuanto a conocimiento tributario en los dueños de la empresa.
4	Cuenta la compañía con un manual de funciones y procedimientos actual?	x		20	17	Revisando la documentación y soportes de la compañía notamos que existe un manual de funciones actual.
5	Existe un reglamento interno en la compañía?	x		20	20	La compañía cuenta con un reglamento interno aplicable en la actualidad.
Total				100	66	
Marcas: Σ Totalizado						



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: CCI.1 Σ

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

**TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
AMBIENTE DE CONTROL**

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO		
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
10 – 40 %	BAJO	ALTO
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO
71 – 98 %	ALTO	BAJO

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{CT * 100}{PT} = \frac{66 * 100}{100} = \frac{6600}{100} = 66,00 \%$$

Nivel de Confianza = 66,00 %

Nivel de Riesgo = 34,00% moderado

Análisis:

En el ambiente de control tenemos un nivel de confianza del 66% (moderado) con un riesgo de 34% (moderado).

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.				REALIZADO POR: RM		Ref.: CCI.1	Σ
PERIODO: 2013				REVISADO POR : RM			
TITULO:CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO EVALUACION DEL RIESGO							
#	DESCRIPCION	SI	NO	PUNT. OPT.	CALIF. O T.	ANALISIS	
1	El personal cuenta con una capacitación adecuada para tratar la contabilidad?	x		20	20	El personal de la empresa tiene mucho conocimiento en base a la contabilidad.	
2	Se conoce la capacidad competitiva con la que cuentan los colaboradores?		x	20	0	Si no están bien capacitados corren el riesgo de elaborar erróneamente su labor.	
3	La empresa cuanta con algún sistema que detecte el riesgo tributario?	x		20	20	El sistema tributario con el que trabaja la empresa es muy favorable en cuanto a los riesgos tributarios.	
4	Evalúan periódicamente los procesos tributarios?	x		20	20	Todos los procedimientos son evaluados mensualmente por el contador y gerente de la empresa	
5	La gerencia conoce los procesos que realizan para las declaraciones mensuales?	x		20	20	Antes de que las declaraciones sean enviadas a la administración tributaria el gerente revisa con calma	

						el proceso realizado.															
Total				100	80																
Marcas: Σ Totalizado																					
 Rosa Mendoza L. <i>Auditor Independiente</i> Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B E-mail: menlit.rc@gmail.com																					
CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM		Ref.: CCI.1	Σ																
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RT																			
TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO EVALUCION DEL RIESGO																					
CT = Calificación Total PT = Ponderación Total																					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3">TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO</th> </tr> <tr> <th>PORCENTAJE</th> <th>NIVEL DE CONFIANZA</th> <th>NIVEL DE RIESGO</th> </tr> <tr> <td>10 – 40 %</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>41 – 70 %</td> <td>MODERADO</td> <td>MODERADO</td> </tr> <tr> <td>71 – 98 %</td> <td>ALTO</td> <td>BAJO</td> </tr> </table>							TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO			PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	10 – 40 %	BAJO	ALTO	41 – 70 %	MODERADO	MODERADO	71 – 98 %	ALTO	BAJO
TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO																					
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO																			
10 – 40 %	BAJO	ALTO																			
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO																			
71 – 98 %	ALTO	BAJO																			
Nivel de Confianza = $\frac{CT * 100}{PT} = \frac{80 * 100}{100} = \frac{8000}{100} = 80,00 \%$ Nivel de Confianza = 80,00 % Nivel de Riesgo = 20 % bajo																					
Análisis: En la evaluación del riesgo tenemos un nivel de confianza del 80% (alto) con un riesgo de 20% (bajo).																					

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM		Ref.: CCI.1		Σ
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RM				
TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
ACTIVIDAD DE CONTROL						
#	DESCRIPCION	SI	NO	PUNT. OPT.	CALIF. OBT.	ANALISIS
1	El asistente contable cumple con las actividades asignadas por su superior?	x		20	20	El asistente trabaja muy a la mano con el contador por tal cumple cada petición de su superior.
2	Las retenciones en compras son emitidas de manera inmediata al proveedor y registradas al sistema?		x	20	10	No entregan las retenciones al ser emitidas y a su vez no son contabilizadas oportunamente.
3	Se reúnen continuamente el gerente con el contador de la empresa?	x		20	20	El gerente cita comúnmente al contador para revisar juntos la manera de trabajo que se está llevando en la empresa.
4	Cuenta con un procedimiento de actividades tributarias?	x		20	20	La empresa trabaja bajo un procedimiento específico al momento de realizar las declaraciones.
5	El contador revisa la información presentada por sus asistentes?	x		20	20	Toda la información con la que se alimenta al sistema contable es revisada por el contador.
Total				100	90	
Marcas: Σ Totalizado						



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: CCI.1

Σ

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

**TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
ACTIVIDAD DE CONTROL**

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO		
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
10 – 40 %	BAJO	ALTO
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO
71 – 98 %	ALTO	BAJO

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CT} * 100}{\text{PT}} = \frac{90 * 100}{100} = \frac{9000}{100} = 90,00 \%$$

Nivel de Confianza = 90,00 %

Nivel de Riesgo = 10 % bajo

Análisis:

En la actividad de control tenemos un nivel de confianza del 90% (alto) con un riesgo de 10% (bajo).

Marcas:

Σ Totalizado

 Rosa Mendoza L. Auditor Independiente Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B E-mail: menlit.rc@gmail.com						
CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM		Ref.: CCI.1		Σ
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RM				
TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO INFORMACION Y COMUNICACION						
#	DESCRIPCION	SI	NO	PUNT. OPT.	CALIF. OBT.	ANALISIS
1	Es confiable la información tributaria que están presentado a la administración?	x		20	5	No siempre es confiable la información que se entrega a la administración o socios de alguna empresa.
2	La comunicación tributaria entre el gerente y sus colaboradores es adecuada?	x		20	15	El gerente comúnmente informa alguna disposición tributaria a sus colaboradores si ellos aún no han sido notificados.
3	Existe algún mecanismo que ayude al mejoramiento del control tributario?	x		20	18	La empresa capacita mucho a su personal en cuanto a tributación.
4	Al momento de realizar alguna reunión se emiten convocatorias escritas al personal?	x		20	20	El personal recibe convocatorias vía mail, cuando se presenta algún tipo de reunión laboral.
5	Las inconformidades que presenta la administración de la empresa al contador son presentadas mediante un escrito?	x		20	20	Si existe alguna inconformidad en cuanto a la tributación de la empresa, inmediatamente el gerente envía un escrito al contador y sus asistentes.
Total				100	78	
Marcas: Σ Totalizado						



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM		Ref.: CCI.1		Σ
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RT				
TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO SUPERVISION						
#	DESCRIPCION	SI	NO	PUNT. OPT.	CALIF. OBT.	ANALISIS
1	La administración supervisa los procesos tributarios?		x	20	0	Se pudo evidenciar que la gerencia no supervisa los procesos contables continuamente.
2	Se comparan periódicamente las cantidades registradas en el sistema con lo declarado?	x		20	18	Todos los valores declarados son comparados con el sistema contable.
3	Las actividades que realiza el departamento de auditoria interna son adecuadas y confiables?	x		20	10	Puede que el trabajo del contralor sea confiable, pero como auditora externa no puedo confiar en los resultados que presente el auditor interno de la empresa.
4	El contador revisa si las retenciones están emitidas correctamente?		x	20	0	Podemos notar que las retenciones son efectuadas por diferentes personas y al no ser revisadas presentan errores en los porcentajes de retenidos.
5	Se evalúan el sistema contable en base a las actualizaciones tributarias?	x		20	14	El sistema contable es avaluado, pero, no debe ser tomarse como confiable en su totalidad.
Total				100	42	
Marcas: Σ Totalizado						



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: CCI.1

Σ

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

**TITULO: CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
SUPERVISION**

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO		
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
10 – 40 %	BAJO	ALTO
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO
71 – 98 %	ALTO	BAJO

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CT} * 100}{\text{PT}} = \frac{42 * 100}{100} = \frac{4200}{100} = 42,00 \%$$

Nivel de Confianza = 42,00 %

Nivel de Riesgo = 58% moderado

Análisis:

En la evaluación del riesgo tenemos un nivel de confianza del 42% (moderado) con un riesgo de 58% (moderado).

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: ECI-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO:EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTES	NIVEL DE CONFIANZA	CALIFICACION CUALITATIVA
Ambiente de Control	66%	Moderado
Evaluación de Riesgo	80%	Alto
Actividades de Control	90%	Alto
Información y Comunicación	78%	Alto
Supervisión	42%	Moderado
TOTAL	356%	
NIVEL DE CONFIANZA DEL CONTROL INTERNO	71%	Alto
NIVEL DE RIESGO	29%	Bajo

TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO		
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
10 – 40 %	BAJO	ALTO
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO
71 – 98 %	ALTO	BAJO

Nivel de Confianza = 71,00% alto

Nivel de Riesgo = 29,00% bajo

Análisis:

En el análisis realizado a los componentes del control interno podemos ver que el nivel de cumplimiento es de 71,00% (alto) y existe un 29,00% (bajo) de riesgo.

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: ECI-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

COMPONENTES	NIVEL DE CONFIANZA	CALIFICACION CUALITATIVA
Ambiente de Control	66%	Moderado
Evaluación de Riesgo	80%	Alto
Actividades de Control	90%	Alto
Información y Comunicación	78%	Alto
Supervisión	42%	Moderado
TOTAL	356%	
NIVEL DE CONFIANZA DEL CONTROL INTERNO	71%	Alto
NIVEL DE RIESGO	29%	Bajo

TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO		
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
10 – 40 %	BAJO	ALTO
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO
71 – 98 %	ALTO	BAJO

Nivel de Confianza = 71,00% alto

Nivel de Riesgo = 29,00% bajo

En el análisis realizado a los componentes del control interno podemos ver que el nivel de cumplimiento es de 71,00% (alto) y existe un 29,00% (bajo) de riesgo.

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: ERH-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE
VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

#	DESCRIPCION	P	C
1	Reforma de leyes tributarias	20	19
2	Valorización monetaria	20	18
3	Cambio de contador en la empresa	20	8
4	Colapso en el sistema del SRI	20	8
5	Desastres naturales	20	5
	Total	100	58

Calificación del riesgo inherente

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

TABLA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RIESGO		
PORCENTAJE	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
10 – 40 %	BAJO	ALTO
41 – 70 %	MODERADO	MODERADO
71 – 98 %	ALTO	BAJO

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: ERH-1

Σ

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

**TITULO: EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE
VALORACIÓN DEL RIESGO INHERENTE**

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{CT} * 100}{\text{PT}} = \frac{58 * 100}{100} = \frac{5800}{100} = 58,00 \%$$

Riesgo Inherente= 58,00%

Nivel de Confianza = 42,00%

Análisis:

De acuerdo al cálculo realizado de la evaluación del riesgo inherente se generó un Riesgo Inherente del 58,00%(moderado) y un Nivel de Confianza del 42,00%, considerado como moderado; causado por las contradicciones externas que afectan al giro de la empresa en base a la tributación como son las reformas de leyes tributarias, la valorización monetarias, colapso en el sistema del SRI y los desastres naturales, también se debe a factores internos como es el cambio de contador de la empresa lo que retrasaría el progreso de la compañía.

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: RRE-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: RIESGO DE REVISIÓN ESPECIAL

COMPONENTES	NIVEL DE CONFIANZA	CALIFICACION CUALITATIVA
Riesgo Inherente	58%	Moderado
Riesgo de Control	29%	Bajo
Riesgo de Detección	5%	Bajo

RIESGO DE AUDITORIA

RI * RC *

$$RA = RD = 0,58 * 0,29 * 0,05 = 0,00841 \times 100 = 0,84\% \text{ BAJO}$$

Análisis:

Con la evaluación realizada al riesgo inherente, de control y considerando un 5% de riesgo de detección, se estableció que el riesgo de revisión es de 0,84% determinando que es un nivel bajo.

Marcas:

Σ Totalizado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: H1-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO:HALLAZGO # 1			
REVISION ESPECIAL: AREA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE:DEPARTAMENTO CONTABLE			
SUBCOMPONENTE:TRIBUTACION			
TITULO: FALTA DE CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS POR LOS ACCIONISTAS			
CONDICION Al conversar con los accionistas notamos que existe mucha deficiencia en cuanto a conocimiento tributario en los dueños de la empresa.			
CRITERIO Basados en el reglamento interno de la empresa, en su capítulo 2, artículo 4, dice "para efecto, todas las transacciones que se hagan para la administración tributaria deberán ser aprobadas por el o los representantes de la empresa"			
CAUSA Poca importancia tributaria por parte de los accionistas.			
EFFECTO Esto afecta mucho, tomando en cuenta que para realizar las declaraciones mensuales se pide aprobación del gerente accionista de la empresa.			
CONCLUSIÓN Al no tener conocimientos tributarios el representante de la empresa puede aprobar algún proceso errado.			
RECOMENDACIÓN A la Administración: Las capacitaciones tributarias son dictadas de manera continua por la entidad competente SRI, por lo que se recomienda a los accionistas representantes de la compañía tomar estas capacitaciones por lo menos 1 vez por año.			
Marcas: Σ Totalizado			



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: H1-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO:HALLAZGO # 2			
REVISION ESPECIAL: AREA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE:DEPARTAMENTO CONTABLE			
SUBCOMPONENTE:TRIBUTACION			
TITULO: NO SE REALIZACAPACITACIÓN TRIBUTARIA AL PERSONAL			
CONDICION			
El personal no cuenta con un programa de capacitación continua.			
CRITERIO			
Bajo el reglamento interno de compañía en el capítulo 4, artículo 12, literal a) y basados en el Reglamento MRL, es obligación que todos los colaboradores de la empresa reciban constantes capacitaciones, además se debe recalcar que, el decreto 1127 de 1991, reglamentario de la ley 50 de 1990 del MRL, en su artículo 5 estableció que la asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador es de carácter obligatorio.			
CAUSA			
El poco conocimiento del personal en el área tributaria, ocasiona que se realicen erróneos ingresos al sistema contable.			
EFECTO			
Falencias en la consolidación de las cuentas tributarias del sistema contable con el soporte de las declaraciones mensuales.			
CONCLUSIÓN			
Por no tener el conocimiento requerido para ciertos sistemas contables, perjudica a la empresa.			
RECOMENDACIÓN			
A la Administración:			
La empresa debería tener un departamento encargado de capacitar al personal en todo aspecto especialmente en la tributación.			
Marcas:			
Σ Totalizado			



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: H1-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO:HALLAZGO # 3			
REVISION ESPECIAL: AREA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE: DEPARTAMENTO CONTABLE			
SUBCOMPONENTE: TRIBUTACION			
TITULO: NO REGISTRAN LAS RETENCIONES AL MOMENTO DE EMITIRLAS			
CONDICION No entreganni contabilizan las retenciones emitidas oportunamente.			
CRITERIO Basada en el Reglamento de Comprobantes de Retención artículo 8, “los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la presentación del comprobante de venta”			
CAUSA Las personas que comúnmente realizan las comparas no están capacitadas para realizar retenciones.			
EFECTO Al no emitir retenciones al instante se corre el riesgo de que estas no sean aceptadas o estén mal ingresadas.			
CONCLUSIÓN Mala coordinación por parte del personal, pues las retenciones deben ser registradas y entregadas a tiempo.			
RECOMENDACIÓN A la Administración: Deberían contratar una persona específica y con suficiente conocimiento tributario para realizar las compras para la empresa.			
Marcas: Σ Totalizado			



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: H1-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO:HALLAZGO # 4			
REVISION ESPECIAL: AREA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE:DEPARTAMENTO CONTABLE			
SUBCOMPONENTE:TRIBUTACION			
TITULO: NO SUPERVISAN LOS PROCESOS CONTABLES CONTINUAMENTE			
CONDICION La gerencia no supervisa los procesos contables			
CRITERIO Al hablar de procesos contables resaltamos que es muy importante la supervisión de estos, pues al momento de realizar la presentación de los estados financieros deben ser claros, como indica en los objetivos de la NIFF 1 en su literal a)...”transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten...”			
CAUSA La falta de supervisión a los procesos contable perjudica a la empresa.			
EFFECTO Presentar estados tributarios con errores que perjudiquen a la empresa al momento de realizar sus obligaciones con el estado.			
CONCLUSIÓN Al no revisar los procesos contables perjudican a la empresa pues no presentan sus estados financieros confiables al 100%.			
RECOMENDACIÓN A la Administración: La gerencia en compañía del departamento contable debe realizar un control a los procesos contables más continuamente para estar seguros de que están trabajando de manera adecuada.			
Marcas: Σ Totalizado			



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: H1-1	Σ
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		
TITULO:HALLAZGO # 5			
REVISION ESPECIAL: AREA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE: DEPARTAMENTO CONTABLE			
SUBCOMPONENTE: TRIBUTACION			
TITULO: ERRORES EN LAS RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA			
CONDICION Las retenciones son efectuadas por diferentes personas y al no ser revisadas presentan errores en los porcentajes de retenidos.			
CRITERIO Las retenciones deben ser emitidas de manera correcta para poder ser validadas por el SRI, si se entrega una retención errada el contribuyente será multado con el 5% del monto de la retención como lo indica Artículo 43-44-45, LORTI; Resolución NAC - DGER2008 - 0250 publicada en el R.O. 299 del 20/03/2008.			
CAUSA Falta de conocimiento al momento de emitir las retenciones por parte del personal colaborador de la empresa			
EFECTO Obtener una información tributaria errada, que no permita a la administración poder conocer con exactitud sus deudas con el estado.			
CONCLUSIÓN Para que no exista esta clase de errores considero que el personal debería ser capacitado continuamente ya que las leyes tributarias comúnmente sufren reformas continuas.			
RECOMENDACIÓN A la Administración: Mi recomendación a la administración seria directamente evaluar al personal y a su vez brindar capacitación para mejorar sus conocimientos.			
Marcas: Σ Totalizado			

4.3.2.Evaluación a la tributación de la empresa

 Rosa Mendoza L. <i>Auditor Independiente</i>		Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B E-mail: menlit.rc@gmail.com	
CLIENTE: AGROEXPORT S.A.		REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-1
PERIODO: 2013		REVISADO POR : RT	
TITULO: FECHA VENCIMIENTO Y FECHA PAGO DECLARACIONES			
MES	FECHA DE VENCIMIENTO	NUM. FORMULARIO	FECHA DE PAGO
ENERO	12/02/2013	62304843	13/02/2013
FEBRERO	12/03/2013	63659232	12/03/2013
MARZO	12/04/2013	65212493	11/04/2013
ABRIL	12/05/2013	66560867	13/05/2013
MAYO	12/06/2013	67820598	12/06/2013
JUNIO	12/07/2013	69195780	12/07/2013
Marcas: § Cotejado con documentos			
COMENTARIO			
NORMAS TRIBUTARIAS: Ley de Régimen Tributario Interno Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno Código Tributario COMENTARIO: La fecha de declaración es el tiempo máximo para enviar a la Administración Tributaria información acerca de las operaciones realizadas en el mes anterior, con el afán de que haya control por parte del organismo regulador. El noveno dígito del RUC de AGROEXPORT S.A. es el 2, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 Pago del Impuesto de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que "... La diferencia resultante, luego de la deducción, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración..." Capítulo III, Art. 158 Declaración del Impuesto, Del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para el ejercicio económico 2013.			



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: AR-1

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: FECHA VENCIMIENTO Y FECHA PAGO DECLARACIONES

COMENTARIO

"... los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios con tarifa 12% del IVA, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y al liquidar y pagar el impuesto causado, en el plazo que establece el presente reglamento.

La fecha máxima para la presentación de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado del ejercicio impositivo 2013, correspondía al día 12 del mes siguiente al que se percibió el tributo, atendiendo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes RUC. En el cuadro se detallan las fechas máximas para la presentación de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado y aquellas en las que la contribuyente presentó sus declaraciones; Como puede observarse, AGROEXPORT S.A. presentó la declaración de los meses de ENERO y ABRIL del año 2013, fuera del plazo previsto para tal efecto por el artículo 158 citado.

En el Art. 21 Código Tributario "...la obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del sujeto activo, el interés anual equivalente al 1.5 de la tasa activa referencial, para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador..." y la Multa de acuerdo al Art. 100 Código Tributario "...serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa de equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso...". Cada mes se ha extinguido la obligación tributaria a través de Solución de pago, tal como lo establece el Art. 37 CTri, mismo que tiene concordancia con el CTri 38-50 y Código de Comercio 1583 Num. 2.



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.				REALIZADO POR: RM		Ref.: AR-2	
PERIODO: 2013				REVISADO POR : RT			
TITULO: RECALCULO DE FECHA DE PAGO DE FORMULARIO 104							
MES	FECHA VENCIMIENTO	FORMULARIO	FECHA PAGO	IMP. A PAGAR	MULTA	INTERES	TOTAL POR PAGAR
ENERO	12/02/2013	62304843	13/02/2013	1,077.56	32.33	11.00	1,120.89
ABRIL	12/05/2013	66560867	13/05/2013	1,571.10	47.13	16.04	1,587.14
TOTAL				2,648.66	79.46	27.04	2,708.03
Marcas: Correcciones Realizadas							
COMENTARIO							
NORMAS TRIBUTARIAS: Ley de Régimen Tributario Interno Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno Código Tributario							



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AR-2

COMENTARIO

COMENTARIO:

El noveno dígito del RUC de AGROEXPORT S.A., es el 2, razón por la cual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 Pago del Impuesto de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que "... La diferencia resultante, luego de la deducción, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración..." Capítulo III, Art. 158 Declaración del Impuesto , Del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para el ejercicio económico 2013, "... los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios con tarifa 12% del IVA, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y al liquidar y pagar el impuesto causado, en el plazo que establece el presente reglamento..."

La fecha máxima para la presentación de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado del ejercicio impositivo 2013, correspondía al día 12 del mes siguiente al que se percibió el tributo, atendiendo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes RUC. En el cuadro se detallan las fechas máximas para la presentación de las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado así como también un recalcu del interés y mora que debió cancelar la compañía por el retraso de su pago de impuesto por el mes de enero del periodo 2013.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-1
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: ANALISIS DE VENTAS DECLARADAS

CASILLERO	DETALLE	2013	
699	Total de ingresos registrados en los mayores contables	5,657,794.79	©
417	Total de ingresos registrados en declaración formulario 104	5,655,849.21	©
DIFERENCIA		0	

EXPLICACION SEGÚN AGROEXPORT S.A

Ventas 0%	5657794.79
- Otros Ingresos	1945.58
Total declarado casillero 699	5655849.21

Marcas:
©Conciliado



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-1
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: ANALISIS DE VENTAS DECLARADAS

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

COMENTARIO

INTRODUCCION

A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada una de las declaraciones que reposan en la base de datos del Servicio de Rentas Internas del periodo fiscal 2013.

Se revisó cada una de las declaraciones de formulario 104 que han sido subidas a la base de datos del Servicio de Rentas Internas y se las comparó con el reporte físico de la empresa con los mayores contables.

BASE LEGAL

NIA 500 Evidencias de Auditoría se revisó cada una de las declaraciones que han sido subidas a la base de datos del Servicio de Rentas Internas y se las comparó con el reporte del mayor que arroja el sistema contable que se maneja en la empresa.

Art. 2.de la Ley de Régimen Tributario Interno Se considera renta:



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-1
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: ANALISIS DE VENTAS DECLARADAS		
COMENTARIO		
1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. Art. 159 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.- Liquidación del impuesto.- Los sujetos pasivos liquidarán mensualmente el impuesto aplicando las tarifas del 12% y del 0% sobre el valor total de las ventas o prestación de servicios, según corresponda. En aquellas ventas por las que se haya concedido plazo de un mes o más para el pago, el sujeto pasivo deberá declarar esas ventas en el mes siguiente y pagarlas en el siguiente o subsiguiente de realizadas. De la suma del IVA generado por las ventas al contado, que obligatoriamente debe liquidarse en el mes siguiente de producidas, y del IVA generado en las ventas a crédito y que se liquidaren en ese mes, se deducirá el valor correspondiente al crédito tributario según lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno y este reglamento.		



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE ENERO

SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	230	FACTURA	AGROINDUSTRIAS UNIDAS	Venta de Cacao	México	424,685.92		424,685.92
001	001	231	FACTURA	ALBRECHT&DILL	Venta de Cacao	Hamburgo	226,150.66		226,150.66
001	001	232	FACTURA	TRANSMAR COMMODITY	Venta de Cacao	EEUU	226,702.08		226,702.08
001	001	233	FACTURA	AGROINDUSTRIAS UNIDAS	Venta de Cacao	México	212,872.36		212,872.36
001	001	234	FACTURA	TRANSMAR COMMODITY	Venta de Cacao	EEUU	213,578.15		213,578.15
001	001	235	FACTURA	TRANSMAR COMMODITY	Venta de Cacao	EEUU	213,578.15		213,578.15
001	001	236	FACTURA	GUAN CHONG COCOA	Venta de Cacao	Malasia	206,212.11		206,212.11
001	001	237	FACTURA	ALBRECHT&DILL	Venta de Cacao	Hamburgo	221,164.77		221,164.77
001	001	238	FACTURA	GUAN CHONG COCOA	Venta de Cacao	Malasia	207,666.87		207,666.87
001	001	239	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	7,615.16	76.15	7,539.01
001	001	240	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	2,356.44	23.57	2,332.87
						Σ©#	2,162,582.67	99.72	2,162,482.95

Marcas:

ΣTotalizado / © Conciliado / #Comprobado contra libro mayor



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE ENERO

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

COMENTARIO

Con la finalidad de conocer si al momento de emitir las facturas la exportadora AGROEXPORT S.A., lo está realizando correctamente se verificó la secuencia de las facturas, fecha de emisión, detalle de la factura y las bases imponibles de los productos.

BASE LEGAL

Art. 18. Del de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención - Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.

Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE ENERO

COMENTARIO

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

En los casos en que se refiera a envíos de divisas al exterior, se deberá indicar el valor transferido al exterior y si la transacción se encuentra exenta del impuesto a la salida de divisas, junto con la razón de exención.

3. Precio unitario de los bienes o precio del servicio.

4. Valor subtotal de la transacción, sin incluir impuestos.

5. Descuentos o bonificaciones.

6. Impuesto al valor agregado, señalando la tarifa respectiva.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente, debiendo emitirse conjuntamente el original y sus copias o, en el caso de utilización de sistemas computarizados autorizados, de manera consecutiva. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE FEBRERO

SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	241	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	698.56	6.99	691.57
001	001	242	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	478.04	4.78	473.26
001	001	243	FACTURA	GENERAL COCOA	Venta de Cacao	EEUU	201,799.70		201,799.70
001	001	244	FACTURA	AGROINDUSTRIAS UNIDAS	Venta de Cacao	Mexico	201,799.70		201,799.70
001	001	245	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	371.48	3.71	367.77
001	001	246	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	5,575.16	55.75	5,519.41
						Σ☉#	410,722.64	71.23	410,651.41

Marcas:

Σ Totalizado / ☉ Conciliado / # Comprobado contra libro mayor



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE FEBRERO

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

COMENTARIO

Con la finalidad de conocer si al momento de emitir las facturas la exportadora AGROEXPORT S.A., lo está realizando correctamente se verificó la secuencia de las facturas, fecha de emisión, detalle de la factura y las bases imponibles de los productos.

BASE LEGAL

Art. 18. Del de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención - Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.

Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE FEBRERO

COMENTARIO

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

En los casos en que se refiera a envíos de divisas al exterior, se deberá indicar el valor transferido al exterior y si la transacción se encuentra exenta del impuesto a la salida de divisas, junto con la razón de exención.

3. Precio unitario de los bienes o precio del servicio.

4. Valor subtotal de la transacción, sin incluir impuestos.

5. Descuentos o bonificaciones.

6. Impuesto al valor agregado, señalando la tarifa respectiva.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente, debiendo emitirse conjuntamente el original y sus copias o, en el caso de utilización de sistemas computarizados autorizados, de manera consecutiva. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MARZO

SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	247	FACTURA	GENERAL COCOA	Venta de Cacao	EEUU	197,233.90		197,233.90
001	001	248	FACTURA	AGROINDUSTRIAS	Venta de Cacao	Mexico	197,233.90		197,233.90
001	001	249	FACTURA	NESTLE ECUADOR S.A.	Venta de Cacao		49,233.57	492.34	48,741.23
001	001	250	FACTURA	NESTLE ECUADOR S.A.	Venta de Cacao		58,699.51	587.00	58,112.51
001	001	251	FACTURA	NESTLE ECUADOR S.A.	Venta de Cacao		61,526.27	615.26	60,911.01
001	001	252	FACTURA	NESTLE ECUADOR S.A.	Venta de Cacao		61,323.24	613.23	60,710.01
001	001	253	FACTURA	GENERAL COCOA	Venta de Cacao	EEUU	199,219.03		199,219.03
001	001	254	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	5,964.48	59.64	5,904.84
001	001	255	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Cacao		4,319.84	43.20	4,276.64
001	001	256	FACTURA	ROBERTO WONG	Venta de Maracuyá	1203276702001	2,420.45	24.20	2,396.25
Σ©#							837,174.19	2,434.87	834,739.32

Marcas:

ΣTotalizado / © Conciliado / #Comprobado contra libro mayor



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MARZO

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

COMENTARIO

Con la finalidad de conocer si al momento de emitir las facturas la exportadora AGROEXPORT S.A., lo está realizando correctamente se verificó la secuencia de las facturas, fecha de emisión, detalle de la factura y las bases imponibles de los productos.

BASE LEGAL

Art. 18. Del de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención - Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.

Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MARZO

COMENTARIO

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

En los casos en que se refiera a envíos de divisas al exterior, se deberá indicar el valor transferido al exterior y si la transacción se encuentra exenta del impuesto a la salida de divisas, junto con la razón de exención.

3. Precio unitario de los bienes o precio del servicio.

4. Valor subtotal de la transacción, sin incluir impuestos.

5. Descuentos o bonificaciones.

6. Impuesto al valor agregado, señalando la tarifa respectiva.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente, debiendo emitirse conjuntamente el original y sus copias o, en el caso de utilización de sistemas computarizados autorizados, de manera consecutiva. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.					REALIZADO POR: RM			Ref.: AV-2	
PRERIODO: 2013					REVISADO POR : RT				
TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE ABRIL									
SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	257	FACTURA	GENERAL COCOA	Venta de Cacao	EEUU	203,608.38		203,608.38
001	001	258	FACTURA	AGROINDUSTRIAS	Venta de Cacao	Mexico	218,585.10		218,585.10
001	001	259	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	4,578.60	45.79	4,532.81
001	001	260	FACTURA	ALBRECHT & DILL	Venta de Cacao	Hamburgo	218,629.21		218,629.21
001	001	261	FACTURA	BLOMMER	Venta de Cacao	Philadelphia	227,937.28		227,937.28
001	001	262	FACTURA	GENERAL COCOA	Venta de Cacao	EEUU	205,284.71		205,284.71
001	001	263	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	327.60	3.28	324.32
001	001	264	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	1,377.48	13.77	1,363.71
001	001	265	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	4,509.96	45.10	4,464.86
001	001	266	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	2,369.64	23.70	2,345.94
001	001	267	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709174001	1,159.08	11.59	1,147.49
001	001	268	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709174001	1,723.80	17.24	1,706.56
001	001	269	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709174001	1,533.48	15.33	1,518.15
001	001	270-290	BLANCO						0.00
Σ☹#							1,091,624.32	175.80	1,091,448.52
Marcas:									
ΣTotalizado / ☹ Conciliado / #Comprobado contra libro mayor									



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE ABRIL

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

COMENTARIO

Con la finalidad de conocer si al momento de emitir las facturas la exportadora AGROEXPORT S.A., lo está realizando correctamente se verificó la secuencia de las facturas, fecha de emisión, detalle de la factura y las bases imponibles de los productos.

BASE LEGAL

Art. 18. Del de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención - Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.

Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE ABRIL

COMENTARIO

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

En los casos en que se refiera a envíos de divisas al exterior, se deberá indicar el valor transferido al exterior y si la transacción se encuentra exenta del impuesto a la salida de divisas, junto con la razón de exención.

3. Precio unitario de los bienes o precio del servicio.

4. Valor subtotal de la transacción, sin incluir impuestos.

5. Descuentos o bonificaciones.

6. Impuesto al valor agregado, señalando la tarifa respectiva.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente, debiendo emitirse conjuntamente el original y sus copias o, en el caso de utilización de sistemas computarizados autorizados, de manera consecutiva. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.					REALIZADO POR: RM			Ref.: AV-2	
PRERIODO: 2013					REVISADO POR : RT				
TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MAYO									
SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	291	FACTURA	BARRY	Venta de Cacao	EEUU	220,018.80		220,018.80
001	001	292	FACTURA	BARRY	Venta de Cacao	EEUU	227,738.76		227,738.76
001	001	293	FACTURA	PINCAY	Venta de triturado	1300190681001	980.00		980.00
001	001	294	FACTURA	BARRY	Venta de Cacao	EEUU	218,739.50		218,739.50
001	001	295	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	2,584.92	25.85	2,559.07
001	001	296	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	695.76	6.96	688.80
001	001	297	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	2,025.00	20.25	2,004.75
001	001	298	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	4,872.00	48.72	4,823.28
001	001	299	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	2,124.00	21.24	2,102.76



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MAYO

SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	300	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Palma	1291709474001	1,945.50	19.46	1,926.04
001	001	301	BLANCO	BLANCO					0.00
001	001	302	FACTURA	ROBERTO WONG	Venta de Maracuya	1203276702001	469.22	4.69	464.53
001	001	303	FACTURA	ROBERTO WONG	Venta de Maracuya	1203276702001	712.42	7.12	705.30
001	001	304	FACTURA	ROBERTO WONG	Venta de Maracuya	1203276702001	673.74	6.74	667.00
001	001	305	FACTURA	OLEORIOS	Venta de Maracuya	1291709474001	4,105.50	41.06	4,064.44
Σ☉#							1,091,624.32	175.80	1,091,448.52

Marcas:

ΣTotalizado / ☉ Conciliado / #Comprobado contra libro mayor



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MAYO

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

COMENTARIO

Con la finalidad de conocer si al momento de emitir las facturas la exportadora AGROEXPORT S.A., lo está realizando correctamente se verificó la secuencia de las facturas, fecha de emisión, detalle de la factura y las bases imponibles de los productos.

BASE LEGAL

Art. 18. Del de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención - Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.

Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE MAYO

COMENTARIO

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

En los casos en que se refiera a envíos de divisas al exterior, se deberá indicar el valor transferido al exterior y si la transacción se encuentra exenta del impuesto a la salida de divisas, junto con la razón de exención.

3. Precio unitario de los bienes o precio del servicio.

4. Valor subtotal de la transacción, sin incluir impuestos.

5. Descuentos o bonificaciones.

6. Impuesto al valor agregado, señalando la tarifa respectiva.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente, debiendo emitirse conjuntamente el original y sus copias o, en el caso de utilización de sistemas computarizados autorizados, de manera consecutiva. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.					REALIZADO POR: RM			Ref.: AV-2	
PRERIODO: 2013					REVISADO POR : RT				
TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE JUNIO									
SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	306	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	1,575.42	15.75	1,559.67
001	001	307	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	4,017.86	40.18	3,977.68
001	001	308	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	3,083.08	30.83	3,052.25
001	001	309	FACTURA	RUBEN JUEZ	Venta de Maracuya	1710425198	366.05	0.00	366.05
001	001	310	FACTURA	BARRY CALLEBAUT	Venta de Cacao	EEUU	211,284.22	0.00	211,284.22
001	001	311	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	1,731.00	17.31	1,713.69
001	001	312	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	4,238.08	42.38	4,195.70
001	001	313	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	4,801.72	48.02	4,753.70
001	001	314	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	4,216.52	42.17	4,174.35
001	001	315	FACTURA	ALBRECHT & DILL	Venta de Cacao	HAMBURGO	228,400.47	0.00	228,400.47



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE JUNIO

SEC	SEC	No.	TIPO DE DOCUMENTO	CLIENTE	CONCEPTO	RUC	Base 0 %	Ret. 1%	Total
001	001	316	FACTURA	RUBEN JUEZ	Venta de Café	1710425198	14.20	0.00	14.20
001	001	317	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	1,851.25	18.51	1,832.74
001	001	318	FACTURA	OLEORIOS S.A.	Venta de Palma	1291709474001	1,200.00	12.00	1,188.00
001	001	319-320	BLANCO						0.00
001	001	321	FACTURA	L.P.MARCELO PACHECO	Venta de Maíz				0.00
001	001	322	FACTURA	L.P.MARCELO PACHECO	Venta de Maíz				0.00
001	001	323	BLANCO						0.00
001	001	324	FACTURA	COMER. 4 HERMANOS	Venta de Café	1205944331001	516.61	5.17	511.44
001	001	325	FACTURA	PEDRO WONG WONG	Venta de Maracuya	1203276702001	709.37	7.09	702.28
							Σ☹# 468,005.85	279.41	467,726.44

Marcas:

Σ Totalizado / ☹ Conciliado / # Comprobado contra libro mayor



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-2
PRERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE JUNIO

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIAS

NIA 500 Evidencias de Auditoría.

Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

COMENTARIO

Con la finalidad de conocer si al momento de emitir las facturas la exportadora AGROEXPORT S.A., lo está realizando correctamente se verificó la secuencia de las facturas, fecha de emisión, detalle de la factura y las bases imponibles de los productos.

BASE LEGAL

Art. 18. Del de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención - Requisitos pre impresos para las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios, notas de crédito y notas de débito.

Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción:

1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-2

TITULO: FACTURAS DE VENTAS MES DE JUNIO

COMENTARIO

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, número de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.

En los casos en que se refiera a envíos de divisas al exterior, se deberá indicar el valor transferido al exterior y si la transacción se encuentra exenta del impuesto a la salida de divisas, junto con la razón de exención.

3. Precio unitario de los bienes o precio del servicio.

4. Valor subtotal de la transacción, sin incluir impuestos.

5. Descuentos o bonificaciones.

6. Impuesto al valor agregado, señalando la tarifa respectiva.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente, debiendo emitirse conjuntamente el original y sus copias o, en el caso de utilización de sistemas computarizados autorizados, de manera consecutiva. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el Servicio de Rentas Internas, que tuvieran más de una página, deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura.

7. Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según la autorización del Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-3.1 / AV-3.2 / AV-3.3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: VENTAS MENSUALES SOBRE TOTAL DE VENTAS - PARTICIPACION

MES	REVISION SRI			REVISION CONTABILIDAD		
	FORMULARIO	VENTAS	PARTICIPACION %	VENTAS	PARTICIPACION %	DIFERENCIAS
Enero	S62304843	1,300,836.81	23.00	2,162,582.67	38.22	-861,745.86
Febrero	S63659232	1,272,468.47	22.50	410,722.64	7.26	861,745.83
Marzo	S65212493	837,174.19	14.80	837,174.19	14.80	0.00
Abril	S66560867	1,091,624.27	19.30	1,091,624.32	19.29	-0.05
Mayo	S67820598	685,739.62	12.12	687,682.12	12.15	-1,942.50
Junio	S69195780	468,005.85	8.27	468,005.85	8.27	0.00
	Σ¥§	5,655,849.21	100.00	5,657,791.79	100.00	-1,942.58

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-3.1 / AV-3.2 / AV-3.3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: VENTAS MENSUALES SOBRE TOTAL DE VENTAS - PARTICIPACION		
COMENTARIOS		
NORMAS TRIBUTARIAS NIA 500 Evidencias de Auditoría. Ley de Régimen Tributario Interno Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno Reglamento de Venta, Retención y Documentos Complementarios.		
COMENTARIO		
INTRODUCCION Los ingresos que posee cada una de las empresas contemplan las venas que se han originado producto del giro normal de su actividad comercial, las mismas que deberán ser desarrolladas según las especificaciones permitidas en el Registro único de Contribuyente, a más de estar debidamente soportadas. Con la finalidad de verificar el si la empresa AGROEXPORT S.A, ha declarado cada una de las ventas del ejercicio 2013, se ha procedido a verificar los talonarios de las facturas de ventas a fin de constatar si se ha seguido la secuencia lógica del factúrelo y a comprobar que cada uno de los valores especificados en los comprobantes de venta estén declarados en el mes que corresponde.		



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-3.1 / AV-3.2 / AV-3.3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: VENTAS MENSUALES SOBRE TOTAL DE VENTAS - PARTICIPACION		
COMENTARIOS		

Dando como resultado diferencia en el mes de Enero ya que se declara menos de lo que se encuentra físicamente, pero notamos que en el mes de febrero fueron declaradas estas facturas haciendo una especie de cuadro contable tributario. En el mes de Mayo encontramos un valor que no fue tomado en cuenta en la declaración pero se encuentra soportado en documento, al indagar sobre este tema el contador nos supo explicar que dicho valor era reconocido como otros ingresos.

BASE LEGAL

NIA 500 Evidencias de Auditoría se revisó cada una de las declaraciones que han sido subidas a la base de datos del Servicio de Rentas Internas y se las comparó con formulario 101 correspondiente al ejercicio impositivo 2011

Art. 2.de la Ley de Régimen Tributario Interno Se considera renta:

- 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.Art. 159 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.- Liquidación del impuesto.- Los sujetos pasivos liquidarán mensualmente el impuesto aplicando las tarifas del 12% y del 0% sobre el valor total de las ventas o prestación de servicios.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PRERIO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: AV-3.1 / AV-3.2 / AV-3.3

TITULO:VENTAS MENSUALES SOBRE TOTAL DE VENTAS - PARTICIPACION

COMENTARIO

En aquellas ventas por las que se haya concedido plazo de un mes o más para el pago, el sujeto pasivo deberá declarar esas ventas en el mes siguiente y pagarlas en el siguiente o subsiguiente de realizadas. De la suma del IVA generado por las ventas al contado, que obligatoriamente debe liquidarse en el mes siguiente de producidas, y del IVA generado en las ventas a crédito y que se liquidaren en ese mes, se deducirá el valor correspondiente al crédito tributario según lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno y este reglamento.

Art. 18.- de Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención Requisitos pre impresos para las facturas

5. Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Los tres primeros dígitos corresponden al número del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes;
- b) Separados por un guion (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión dentro de un mismo establecimiento; y,
- c) Separado también por un guion (-), constará el número secuencial de nueve dígitos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AV-3	©
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: ADQUISICIONES 0% DECLARADAS VS MAYORES

MES FISCAL	VALORES DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE	VALORES PRESENTADOS EN MAYORES POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIAS DETERMINADAS POR AUDITORIA TRIBUTARIA
	ADQUISICIONES Y PAGOS TARIFAS 0%	ADQUISICIONES Y PAGOS TARIFAS 0%	ADQUISICIONES Y PAGOS TARIFAS 0%
ENERO	\$ 1,300,836.81	\$ 2,162,582.67	-\$ 861,745.86
FEBRERO	\$ 1,272,468.47	\$ 410,722.64	\$ 861,745.83
MARZO	\$ 837,174.19	\$ 837,174.19	\$ 0.00
ABRIL	\$ 1,091,624.27	\$ 1,091,624.32	-\$ 0.05
MAYO	\$ 685,739.62	\$ 687,685.12	-\$ 1,945.50
JUNIO	\$ 468,005.85	\$ 468,005.85	\$ 0.00

Marcas: © Conciliado

COMENTARIO

En concordancia a los fundamentos explicados en el Art. 55 de La Ley de Régimen Tributario Interno y conforme lo establece el Art. 184 del Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno aplicable al proceso de determinación de las declaraciones impositivas del Impuesto al Valor Agregado Percepción Tarifa 0% de AGROEXPORT S.A. por los meses de enero a junio del ejercicio económico 2013. Al comparar los saldos de las adquisiciones y pagos de IVA tarifa 0% declarados por el contribuyente con los saldos presentados en mayores del contribuyente se determinó que hay meses en los que se han realizado compras que se registran en la contabilidad del contribuyente pero no declarada y pagada a la administración tributaria. La diferencia obtenida en el mes de mayo, tuvo como explicación que el ingreso realizado por venta de un lote perteneciente al gerente propietario de la exportadora.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ENERO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 2%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
ENTRE SOCIEDADES 2% (308)												
26/01/2013	4965	1291724287001	CONASEPRI	0.00	300.00	300.00	36.00	336.00	6.00	0.00	0.00	36.00
12/01/2013	4789	1291724287001	CONASEPRI	0.00	450.00	450.00	54.00	504.00	9.00	0.00	0.00	54.00
18/01/2013	4919	1291724287001	CONASEPRI	0.00	340.00	340.00	40.80	380.80	6.80	0.00	0.00	40.80
15/01/2013	4853	1291724287001	CONASEPRI	0.00	25.00	25.00	3.00	28.00	0.50	0.00	0.00	3.00
10/01/2013	6021	992141913001	TOYOCOSTA	0.00	163.20	163.20	19.58	182.78	3.26	0.00	0.00	0.00
31/01/2013	4841	992506717001	CONTECON S.A.	0.00	314.60	314.60	37.75	352.35	6.29	0.00	0.00	0.00
31/01/2013	352946	992247932001	INARPI S.A.	0.00	311.72	311.72	37.41	349.13	6.23	0.00	0.00	0.00
07/01/2013	167162	990300925001	HAMBURG SUD	0.00	98.56	98.56	11.83	110.39	1.97	0.00	0.00	0.00
02/01/2013	197679	991337326001	MEDITERRANEAN	0.00	42.86	42.86	5.14	48.00	0.86	0.00	0.00	0.00
02/01/2013	197678	991337326001	MEDITERRANEAN	0.00	523.55	523.55	62.83	586.38	10.47	0.00	0.00	0.00
17/01/2013	2945	992520655001	ALDIA CO. CIA. LTDA.	0.00	2,000.00	2,000.00	240.00	2,240.00	40.00	0.00	0.00	240.00
23/01/2013	4729	992506717001	CONTECON S.A.	0.00	314.60	314.60	37.75	352.35	6.29	0.00	0.00	0.00
09/01/2013	4486	992506717001	CONTECON S.A.	0.00	314.60	314.60	37.75	352.35	6.29	0.00	0.00	0.00



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ENERO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 2%	RET. IVA 30%	RE T. IVA 70 %	RE T. IVA 100 %
13/01/2013	199296	0991337326001	MEDITERRANEAN	0.00	284.26	284.26	34.11	318.37	5.69	0.00	0.00	0.0 0
30/01/2013	201145	0991337326001	MEDITERRANEAN	0.00	284.26	284.26	34.11	318.37	5.69	0.00	0.00	0.0 0
14/01/2013	199349	0991337326001	MEDITERRANEAN	0.00	10.71	10.71	1.29	12.00	0.21	0.00	0.00	0.0 0
14/01/2013	199348	0991337326001	MEDITERRANEAN	0.00	523.53	523.53	62.82	586.35	10.47	0.00	0.00	0.0 0
09/01/2013	4485	0992506717001	CONTECON S.A.	0.00	629.20	629.20	75.50	704.70	12.58	0.00	0.00	0.0 0
Σ¥§				0.00	6,930.65	6,930.65	831.68	7,762.33	138.6	0.00	0.00	373. 80

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ENERO

COMENTARIO

La retención en la Fuente del Impuesto a la Renta constituye la forma estratégica de recaudar impuestos, a través de los agentes de retención, A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada uno de los Mayores correspondiente a los diferentes códigos de Retención en la Fuente Renta que reposan en la base de datos del Programa Contable de la empresa, esto en comparación con el archivo en físico de los comprobantes de retención. Con la finalidad de verificar la importancia haber realizado la retención correspondiente.

Y es que al **Art. 98 Reg.-LORTI, Sustento de Crédito Tributario.-** Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por el Impuesto a la Renta, emitidos conforme las normas de la LORTI, Reg.-LORTI y el Reg.-Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar el Impuesto a la Renta Causado...". La falta de entrega del Comprobante de retención, según el **Art. 50 LORTI**, "...de no efectuarse la retención el contribuyente será sancionado con multa igual al 100% del valor que debieron retener..."

Habiendo satisfecho el proceso de comparación entre los insumos mencionados, se comprobó que no existe diferencia alguna y que de paso, son exactamente los mismos valores que se han declarado al fisco. Razón por la que se comprende observancia fiel.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ENERO

COMENTARIO

Art. 93 RLORTI, párrafo único, emite ".Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

RLORTI Art. 99.- Obligación de llevar registros de retención.- En este artículo se hace fiel mención de lo que AGROEXPORT S.A., realiza en la práctica de sus actividades contables, el mismo artículo, determina lo siguiente: "...Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrá un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones"



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE FEBRERO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS 1% (310)												
02/02/2013	222	1203189640001	LOOR CEDEÑO GARI IVAN	504.00	0.00	504.00	0.00	504.00	5.04	0.00	0.00	0.00
09/02/2013	1970	1201823760001	CASTRO M. CLEMENCIA	320.00	0.00	320.00	0.00	320.00	3.20	0.00	0.00	0.00
02/02/2013	410	1802930089001	PAZMIÑO C. LEONARDO DANIEL	1,307.25	0.00	1,307.25	0.00	1,307.25	13.07	0.00	0.00	0.00
27/02/2013	136	1708631476001	SALAS L. IRENE DEL PILAR	498.00	0.00	498.00	0.00	498.00	4.98	0.00	0.00	0.00
23/02/2013	945	502183635001	ARROYO M. MARIELA	744.00	0.00	744.00	0.00	744.00	7.44	0.00	0.00	0.00
13/02/2013	941	502183635001	ARROYO M. MARIELA	744.00	0.00	744.00	0.00	744.00	7.44	0.00	0.00	0.00
01/02/2013	1007	901461947001	ZAMBRANO L. RAMON	246.00	0.00	246.00	0.00	246.00	2.46	0.00	0.00	0.00
21/02/2013	1010	901461947001	ZAMBRANO L. RAMON	249.60	0.00	249.60	0.00	249.60	2.50	0.00	0.00	0.00
02/02/2013	1103	1202547921001	HINOJOSA A. JOHNNY SANTOS	498.00	0.00	498.00	0.00	498.00	4.98	0.00	0.00	0.00
09/02/2013	317	1204320327001	BENAVIDES B. PIEDAD	498.00	0.00	498.00	0.00	498.00	4.98	0.00	0.00	0.00
09/02/2013	856	1204326928001	SONIA PEÑALOZA BARCENES	498.00	0.00	498.00	0.00	498.00	4.98	0.00	0.00	0.00
20/02/2013	835	913098034001	TRANSPORTES TAYANI	248.40	0.00	248.40	0.00	248.40	2.48	0.00	0.00	0.00
08/02/2013	826	1204643900001	PEÑAHERRERA JORGE	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	3.00	0.00	0.00	0.00



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE FEBRERO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12 % IVA	TOTA	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100 %
08/02/2013	242	1202915326001	ARBOLEDA A. NANCY ESTHER	498.00	0.00	498.00	0.00	498.00	4.98	0.00	0.00	0.00
02/02/2013	439	915633432001	SANDOYA ALAVA FRANCISCO	435.75	0.00	435.75	0.00	435.75	4.36	0.00	0.00	0.00
06/02/2013	832	913098034001	TRANSPORTES TAYANI	246.00	0.00	246.00	0.00	246.00	2.46	0.00	0.00	0.00
01/02/2013	831	913098034001	TRANSPORTES TAYANI	492.00	0.00	492.00	0.00	492.00	4.92	0.00	0.00	0.00
15/02/2013	5459	1710846104001	AYALA MANOBANDA EDILBERTO	498.00	0.00	498.00	0.00	498.00	4.98	0.00	0.00	0.00
				8,825.0	0.00	8,825.0	0.00	8,825.0	88.25	0.00	0.00	0.00



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MARZO

COMENTARIO

La retención en la Fuente del Impuesto a la Renta constituye la forma estratégica de recaudar impuestos, a través de los agentes de retención, A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada uno de los Mayores correspondiente a los diferentes códigos de Retención en la Fuente Renta que reposan en la base de datos del Programa Contable de la empresa, esto en comparación con el archivo en físico de los comprobantes de retención. Con la finalidad de verificar la importancia haber realizado la retención correspondiente.

Y es que al **Art. 98 Reg.-LORTI, Sustento de Crédito Tributario.-** Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por el Impuesto a la Renta, emitidos conforme las normas de la LORTI, Reg.-LORTI y el Reg.-Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar el Impuesto a la Renta Causado...". La falta de entrega del Comprobante de retención, según el **Art. 50 LORTI**, "...de no efectuarse la retención el contribuyente será sancionado con multa igual al 100% del valor que debieron retener..."

Habiendo satisfecho el proceso de comparación entre los insumos mencionados, se comprobó que no existe diferencia alguna y que de paso, son exactamente los mismos valores que se han declarado al fisco. Razón por la que se comprende observancia fiel.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MARZO

COMENTARIO

Art. 93 RLORTI, párrafo único, emite ".Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

RLORTI Art. 99.- Obligación de llevar registros de retención.- En este artículo se hace fiel mención de lo que AGROEXPORT S.A., realiza en la práctica de sus actividades contables, el mismo artículo, determina lo siguiente: "...Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrá un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones"



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ABRIL

FECHA	FACT	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL-COMPRA DE PRODUCTO (312)												
01/04/2013	850	1500549330001	PAILLACHO FARINANGO JORGE ISAAC	505.68	0.00	505.68	0.00	505.68	5.06	0.00	0.00	0.00
01/04/2013	4069	501360002001	MOLINA ZAPATA CARMEN MAGDALENA	3,661.88	0.00	3,661.88	0.00	3,661.88	36.62	0.00	0.00	0.00
01/04/2013	378	1203722929001	IBARRA LEISER JOSE	4,025.66	0.00	4,025.66	0.00	4,025.66	40.26	0.00	0.00	0.00
01/04/2013	160	1201327341001	MANOBANDA CEDEÑO ARCADIO AMADO	3,489.02	0.00	3,489.02	0.00	3,489.02	34.89	0.00	0.00	0.00
01/04/2013	527	1300819537001	INTRIAGO AVILA CRUZ ISAURO	7,380.52	0.00	7,380.52	0.00	7,380.52	73.81	0.00	0.00	0.00
01/04/2013	5	1306193614001	CUSME SOLORZANO GEORGE ELLINSON	1,960.80	0.00	1,960.80	0.00	1,960.80	19.61	0.00	0.00	0.00
03/04/2013	22141	2100226998001	NARVAEZ SARANGO HECTOR MIGUEL	15,460.2 2	0.00	15,460.2 2	0.00	15,460.2 2	154.60	0.00	0.00	0.00
03/04/2013	7	2100356365001	TORRES CAMACHO MAYRA JADIRA	1,303.68	0.00	1,303.68	0.00	1,303.68	13.04	0.00	0.00	0.00
03/04/2013	147	1313282228001	RUIZ CHAVEZ ALBERTO JOSE	6,484.11	0.00	6,484.11	0.00	6,484.11	64.84	0.00	0.00	0.00
04/04/2013	4	909066466001	PINO ARTEAGA VINICIO VOLTARIE	480.74	0.00	480.74	0.00	480.74	4.81	0.00	0.00	0.00
08/04/2013	1882	1304940735001	MENDOZA LIDER	571.04	0.00	571.04	0.00	571.04	5.71	0.00	0.00	



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ABRIL

FECHA	FACT	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
08/04/2013	2758	1704735206001	VERA MOREIRA MARIO URCINO	7,762.36	0.00	7,762.36	0.00	7,762.36	77.62	0.00	0.00	0.00
10/04/2013	174	1205875600001	MERA VELAZQUEZ JULIO HERIBERTO	347.65	0.00	347.65	0.00	347.65	3.48	0.00	0.00	0.00
10/04/2013	398	1206374827001	JIMENEZ MACIAS MARIUXI ALEXANDRA	546.96	0.00	546.96	0.00	546.96	5.47	0.00	0.00	0.00
10/04/2013	52	1305746925001	SANTOS DEMERA CATALINO HIPOLITO	124.70	0.00	124.70	0.00	124.70	1.25	0.00	0.00	0.00
11/04/2013	637	1205352428001	ALMEIDA CEDEÑO ROSA GABRIELA	837.00	0.00	837.00	0.00	837.00	8.37	0.00	0.00	0.00
15/04/2013	2714	1705563086001	VARELA ARTEAGA FRANCISCO ELUDECIO	645.30	0.00	645.30	0.00	645.30	6.45	0.00	0.00	0.00
16/04/2013	30	1750704718001	ROJAS EMBUS KRISMA FERNANDA	4,291.71	0.00	4,291.71	0.00	4,291.71	42.92	0.00	0.00	0.00
Σ¥§				59,879.03	0.00	59,879.03	0.00	59,879.03	598.79	0.00	0.00	0.00

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPAS MES DE ABRIL

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
ENTRE SOCIEDADES 2% (308)												
12/04/2013	369738	992247932001	INARPI S.A.	0,00	228,78	228,78	27,45	256,23	4,58	0,00	0,00	0,00
30/04/2013	1867	129174145900 1	ZAMORA & ASOCIADOS	0,00	300,00	300,00	36,00	336,00	6,00	0,00	0,00	36,00
03/04/2013	261	179214279200 1	MAZMOTORS S.A.	0,00	502,14	502,14	60,26	562,40	10,04	0,00	0,00	0,00
13/04/2013	5477	129172428700 1	CONASEPRI	0,00	300,00	300,00	36,00	336,00	6,00	0,00	0,00	36,00
20/04/2013	5493	129172428700 1	CONASEPRI	0,00	600,00	600,00	72,00	672,00	12,00	0,00	0,00	72,00
06/04/2013	5451	129172428700 1	CONASEPRI	0,00	300,00	300,00	36,00	336,00	6,00	0,00	0,00	36,00
23/04/2013	5501	129172428700 1	CONASEPRI	0,00	27,20	27,20	3,26	30,46	0,54	0,00	0,00	3,26
27/04/2013	5628	129172428700 1	CONASEPRI	0,00	300,00	300,00	36,00	336,00	6,00	0,00	0,00	36,00
26/04/2013	5623	129172428700 1	CONASEPRI	0,00	25,00	25,00	3,00	28,00	0,50	0,00	0,00	3,00
04/04/2013	75425	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.	0,00	650,00	650,00	78,00	728,00	13,00	0,00	0,00	0,00
04/04/2013	75423	990022011001	MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A.	0,00	1.044,00	1.044,00	125,28	1.169,28	20,88	0,00	0,00	0,00
26/04/2013	5517	990201595001	ANGLO S.A.	0,00	1.302,00	1.302,00	156,24	1.458,24	26,04	0,00	0,00	0,00



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPAS MES DE ABRIL

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
26/04/2013	5993	992506717001	CONTECON	0,00	314,60	314,60	37,75	352,35	6,29	0,00	0,00	0,00
23/04/2013	5908	992506717001	CONTECON	0,00	100,42	100,42	12,05	112,47	2,01	0,00	0,00	0,00
19/04/2013	171363	990300925001	HAMBURG SUD	0,00	26,78	26,78	3,21	29,99	0,54	0,00	0,00	0,00
29/04/2013	211082	991337326001	MEDITERRANEAN SHIPPING	0,00	284,27	284,27	34,11	318,38	5,69	0,00	0,00	0,00
18/04/2013	6612	992506717001	CONTECON	0,00	314,60	314,60	37,75	352,35	6,29	0,00	0,00	0,00
16/04/2013	370317	992247932001	INARPI	0,00	311,72	311,72	37,41	349,13	6,23	0,00	0,00	0,00
19/04/2013	171362	990300925001	HAMBURG SUD	0,00	53,56	53,56	6,43	59,99	1,07	0,00	0,00	0,00
15/04/2013	171091	990300925001	HAMBURG SUD	0,00	53,56	53,56	6,43	59,99	1,07	0,00	0,00	0,00
09/04/2013	367414	992247932001	INARPI	0,00	311,72	311,72	37,41	349,13	6,23	0,00	0,00	0,00
03/04/2013	6243	992506717001	CONTECON	0,00	314,60	314,60	37,75	352,35	6,29	0,00	0,00	0,00
Σ¥\$				0,00	7.664,95	7.664,95	919,79	8.584,74	153,30	0,00	0,00	222,26

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / \$ Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE ABRIL

COMENTARIO

La retención en la Fuente del Impuesto a la Renta constituye la forma estratégica de recaudar impuestos, a través de los agentes de retención, A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada uno de los Mayores correspondiente a los diferentes códigos de Retención en la Fuente Renta que reposan en la base de datos del Programa Contable de la empresa, esto en comparación con el archivo en físico de los comprobantes de retención. Y es que al **Art. 98 Reg.-LORTI, Sustento de Crédito Tributario.-** Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por el Impuesto a la Renta, emitidos conforme las normas de la LORTI, Reg.-LORTI y el Reg.- Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar el Impuesto a la Renta Causado...". La falta de entrega del Comprobante de retención, según el **Art. 50 LORTI**, "...de no efectuarse la retención el contribuyente será sancionado con multa igual al 100% del valor que debieron retener..."Habiendo satisfecho el proceso de comparación entre los insumos mencionados, se comprobó que no existe diferencia alguna y que de paso, son exactamente los mismos valores que se han declarado al fisco. Razón por la que se comprende observancia fiel.**Art. 93 RLORTI, párrafo único**, emite ".Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas". **RLORTI Art. 99.- Obligación de llevar registros de retención.-** En este artículo se hace fiel mención de lo que AGROEXPORT S.A., realiza en la práctica de sus actividades contables, el mismo artículo, determina lo siguiente: "...Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrá un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones"



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.				REALIZADO POR: RM				Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3				
PERIODO: 2013				REVISADO POR : RT								
TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MAYO												
FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1% (340)												
01/05/2013	10662	0906771449 001	CRUZ ARMENIA ROBINZON PANCHANO	0.00	29.91	29.91	3.59	33.50	0.30	0.00	0.00	3.59
01/05/2013	13929	1709114969 001	GUZMAN ORDOÑEZ GALO JUSTINIANO	0.00	146.00	146.00	17.52	163.52	1.46	0.00	0.00	17.52
01/05/2013	9947	1710834688 001	JUEZ ALCIVAR MAIRA XIMENA	0.00	46.65	46.65	5.60	52.25	0.47	0.00	0.00	5.60
02/05/2013	11762	1204152498 001	ZAMORA FRANCO LUIS FERNANDO	237.50	0.00	237.50	0.00	237.50	2.38	0.00	0.00	0.00
02/05/2013	23985	0907836514 001	FELIX ROBERTO CHANG MACIAS	0.00	11.61	11.61	1.39	13.00	0.12	0.00	0.00	1.39
03/05/2013	49954	1200774592 001	BARROS RIVERA WILSON FELIPE	0.00	10.98	10.98	1.32	12.30	0.11	0.00	0.00	1.32
03/05/2013	14020	1709114969 001	GUZMAN ORDOÑEZ GALO JUSTINIANO	0.00	146.00	146.00	17.52	163.52	1.46	0.00	0.00	17.52
03/05/2013	5198	1202155022 001	AMADA DIONICIA CORDONEZ LIMONEZ	0.00	32.37	32.37	3.88	36.25	0.32	0.00	0.00	3.88
03/05/2013	828976	1791715772 001	ECONOFARM S.A	0.00	23.12	23.12	2.77	25.89	0.23	0.00	0.00	0.00
03/05/2013	539	1792142792 001	MAZMOTORS S.A	0.00	64.33	64.33	7.72	72.05	0.64	0.00	0.00	0.00
04/05/2013	26492	1200910667 001	CORDOVA BONILLA MARCO IVAN	0.00	32.14	32.14	3.86	36.00	0.32	0.00	0.00	3.86



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MAYO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
04/05/2013	9163	1203803190001	GONZALES	0.00	21.43	21.43	2.57	24.00	0.21	0.00	0.00	2.57
04/05/2013	12117	0908775240001	PINO SAN MARTIN CARLOS ROBERTO	29.12	72.38	101.50	8.69	110.19	1.02	0.00	0.00	0.00
04/05/2013	1802	1307709848001	VERGARA MOREIRA CARMEN MARIBEL	0.00	312.50	312.50	37.50	350.00	3.13	0.00	0.00	37.50
04/05/2013	118192	1291717361001	COLBAPI S.A	0.00	34.82	34.82	4.18	39.00	0.35	0.00	0.00	0.00
04/05/2013	11422	0990792658001	IMPORTADORA LINO GAMBOA C. LTDA.	39.45	0.00	39.45	0.00	39.45	0.39	0.00	0.00	0.00
05/05/2013	20612	1202019418001	PERALTA PERALTA ADELA PIEDAD	0.00	22.46	22.46	2.70	25.16	0.22	0.00	0.00	2.70
05/05/2013	2540	1712976875001	MEJIA MEJIA MIRLEY DEL CARMEN	0.00	19.65	19.65	2.36	22.01	0.20	0.00	0.00	2.36
Σ¥§				306.07	1,026.35	1,332.42	123.16	1,455.58	13.32	0.00	0.00	99.80

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MAYO

FECHA	FACTUR A	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
-------	-------------	-----	--------------	-----------------	---------------------	---------------	------------	-------	--------------------	--------------------	-----------------	---------------------

OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2% (341)

01/05/2013	2336	914734314001	REYES MORAN SERGIO HUMBERTO	0,00	101,78	101,78	12,21	113,99	2,04	0,00	0,00	12,21
03/05/2013	81	1711153542001	MANOBANDA JONNY ALBERTO	0,00	60,00	60,00	7,20	67,20	1,20	0,00	0,00	7,20
03/05/2013	L/C 3918	1205568106	TAYRO YANZA	1.726,08	0,00	1.726,08	0,00	1.726,08	34,52	0,00	0,00	0,00
06/05/2013	270	1201042734001	EL GARAJE DE JB	8,50	0,00	8,50	0,00	8,50	0,17	0,00	0,00	0,00
06/05/2013	1859	200725679001	HOTEL SAN DIEGO	0,00	21,43	21,43	2,57	24,00	0,43	0,00	0,00	2,57
06/05/2013	3919	1205568106	TAYRO YANZA	2.032,32	0,00	2.032,32	0,00	2.032,32	40,65	0,00	0,00	0,00
07/05/2013	3920	1500383227	RENDON DIVAS MARIANA DE JESUS	15.347,7 8	0,00	15.347,78	0,00	15.347,7 8	306,96	0,00	0,00	0,00
08/05/2013	1309	1201916861001	D MARCO PARRILLADA	0,00	109,50	109,50	13,14	122,64	2,19	0,00	9,20	0,00
09/05/2013	3921	1291735629001	AGROEXPORT S.A	170,00	0,00	170,00	0,00	170,00	3,40	0,00	0,00	0,00
10/05/2013	37473	911422715001	GARNICA BETTY DE JESUS	0,00	17,86	17,86	2,14	20,00	0,36	0,00	0,00	2,14
10/05/2013	348	1204924136001	ELECTROMECHANICA BETO	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,40	0,00	0,00	0,00
11/05/2013	4399	0501325773001	TORRES PAZMIÑO LUIS ROBERTO	5,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,10	0,00	0,00	0,00
11/05/2013	956	1707828578001	SERVICIOS DE TORNO JC	0,00	75,89	75,89	9,11	85,00	1,52	0,00	0,00	9,11



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MAYO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
11/05/2013	1397	1202592703001	FIGUERO PEDRO NEPTALI	0,00	1.905,00	1.905,00	228,60	2.133,60	38,10	0,00	0,00	228,60
11/05/2013	1389	1202592703001	FIGUERO PEDRO NEPTALI	0,00	223,00	223,00	26,76	249,76	4,46	0,00	0,00	26,76
11/05/2013	3922	1205568106	TAYRO YANZA	857,85	0,00	857,85	0,00	857,85	17,16	0,00	0,00	0,00
13/05/2013	13091	992327685001	SHERLOC	0,00	50,00	50,00	6,00	56,00	1,00	0,00	0,00	0,00
14/05/2013	3923	1291735629001	AGROEXPORT S.A	286,00	0,00	286,00	0,00	286,00	5,72	0,00	0,00	0,00
14/05/2013	679	1205532276001	GARCIA BRIONES LUIS ALBERTO	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	1,00	0,00	0,00	0,00
14/05/2013	1548	912596517001	HOLGUIN BOLIVAR	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,20	0,00	0,00	0,00
16/05/2013	1352	1712184231001	RECTIFICADORA DE MOTORES	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	12,00	0,00	0,00	0,00
16/05/2013	1365	1202592703001	FIGUERO PEDRO	0,00	130,00	130,00	15,60	145,60	2,60	0,00	0,00	15,60
16/05/2013	3927	1500383227	RENDON DIVAS MARIANA	8.948,46	0,00	8.948,46	0,00	8.948,46	178,97	0,00	0,00	0,00
17/05/2013	3446	101640803001	LEON TOBIAS DE JESUS	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,40	0,00	0,00	0,00
18/05/2013	3080	500849476001	CANDO ROSA MARIA	0,00	21,43	21,43	2,57	24,00	0,43	0,00	0,00	2,57
Σ¥§				30.081,99	2.715,89	32.797,88	325,91	33.123,79	662,47	0,00	9,20	306,77

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MAYO

COMENTARIO

La retención en la Fuente del Impuesto a la Renta constituye la forma estratégica de recaudar impuestos, a través de los agentes de retención, A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada uno de los Mayores correspondiente a los diferentes códigos de Retención en la Fuente Renta que reposan en la base de datos del Programa Contable de la empresa, esto en comparación con el archivo en físico de los comprobantes de retención. Con la finalidad de verificar la importancia haber realizado la retención correspondiente.

Y es que al **Art. 98 Reg.-LORTI, Sustento de Crédito Tributario.-** Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por el Impuesto a la Renta, emitidos conforme las normas de la LORTI, Reg.-LORTI y el Reg.- Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar el Impuesto a la Renta Causado...". La falta de entrega del Comprobante de retención, según el **Art. 50 LORTI**, "...de no efectuarse la retención el contribuyente será sancionado con multa igual al 100% del valor que debieron retener..."

Habiendo satisfecho el proceso de comparación entre los insumos mencionados, se comprobó que no existe diferencia alguna y que de paso, son exactamente los mismos valores que se han declarado al fisco. Razón por la que se comprende observancia fiel.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE MAYO

COMENTARIO

Art. 93 RLORTI, párrafo único, emite ".Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".

RLORTI Art. 99.- Obligación de llevar registros de retención.- En este artículo se hace fiel mención de lo que AGROEXPORT S.A., realiza en la práctica de sus actividades contables, el mismo artículo, determina lo siguiente: "...Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrá un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones"



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE JUNIO

FECHA	FACTURA	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCION (332)												
05/05/2013	2857419	0992153563001	INTERAGUA	7.13	0.00	7.13	0.00	7.13	0.00	0.00	0.00	0.00
17/05/2013	4937937	0968591550001	EMPRESA ELECTRICA PUBLICA DE GUAYAQUIL, EP	36.26	0.00	36.26	0.00	36.26	0.00	0.00	0.00	0.00
23/05/2013	138827	0992640723001	VIAJES VIA VIP S.A	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	76788	1204541252001	SALTOS MOREIRA DIANA GABRIELA	22.50	0.00	22.50	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	83250	0992353260001	FRUTA BAR S.A	0.00	14.46	14.46	1.74	16.20	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	358299	0992156406001	NATURISSMO	3.50	0.00	3.50	0.00	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	119466	1291735629001	CONGAS	0.00	748.52	748.52	89.82	838.34	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	17472	1711817013001	MENDOZA VELASQUEZ DORIS MARLENE	0.00	2.46	2.46	0.30	2.76	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	50179	1712278637001	JORGE MANUEL VILLAGRAN MOLINEROS	0.00	17.20	17.20	2.06	19.26	0.00	0.00	0.00	0.00
01/06/2013	12425	1790016919001	JUGUETON POLICENTRO	0.00	18.46	18.46	2.22	20.68	0.00	0.00	0.00	0.00



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.				REALIZADO POR: RM				Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3				
PERIODO: 2013				REVISADO POR : RT								
TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE JUNIO												
FECHA	FACT	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
01/06/2013	719980	0991503331001	CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02/06/2013	13646	1707375877001	LLORI LLORI MARCOS FERNANDO	1.50	0.00	1.50	0.00	1.50	0.00	0.00	0.00	0.00
02/06/2013	3141	0500849476001	CANDO SINCHIGUANO ROSA MARIA	0.00	10.71	10.71	1.29	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02/06/2013	277811	0501054753001	LUZ AURORA HUILCAMAIGUA DIAZ	0.00	9.82	9.82	1.18	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02/06/2013	9677	0929293546001	CRUZ CUELLO LUIS RICARDO	0.00	35.27	35.27	4.23	39.50	0.00	0.00	0.00	0.00
04/06/2013	167633	1291735629001	POLITA	0.00	2.72	2.72	0.33	3.05	0.00	0.00	0.00	0.00
04/06/2013	618297	0968599020001	CNEL	1,725.84	0.00	1,725.84	0.00	1,725.84	0.00	0.00	0.00	0.00
10/06/2013	583630	1600045247001	HARO SORIA MANUEL EUGENIO	0.00	8.03	8.03	0.96	8.99	0.00	0.00	0.00	0.00
Σ¥§				1,807.73	867.65	2,675.38	104.12	2,779.50	0.00	0.00	0.00	0.00
Marcas: ΣTotalizado / ¥ Confrontado con libros / §Cotejado con documentos												



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE JUNIO

FECHA	FACT	RUC	BENEFICIARIO	BASE IMP. 0%	BASE IMP. 12%	SUB. TOTAL	12% IVA	TOTAL	RET. FTE. 1%	RET. IVA 30%	RET. IVA 70%	RET. IVA 100%
PUBLICIDAD Y COMUNICACION 1% (309)												
04/06/2012	1037	1202902738001	PONCE PEÑA ROSA EVA	0,00	200,00	200,00	24,00	224,00	2,00	0,00	0,00	24,00
13/06/2013	045	1202902738001	PONCE PEÑA ROSA EVA	0,00	150,00	150,00	18,00	168,00	1,50	0,00	0,00	18,00
24/06/2013	1490	1704709813001	GANCHOZO ANGEL GEREMIAS	0,00	100,00	100,00	12,00	112,00	1,00	0,00	0,00	12,00
28/06/2013	07416	1291735629001	CORAVITEL	0,00	35,00	35,00	4,20	39,20	0,35	0,00	0,00	4,20
Σ¥\$				0,00	485,00	485,00	58,20	543,20	4,85	0,00	0,00	58,20

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE JUNIO

COMENTARIO

La retención en la Fuente del Impuesto a la Renta constituye la forma estratégica de recaudar impuestos, a través de los agentes de retención, A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada uno de los Mayores correspondiente a los diferentes códigos de Retención en la Fuente Renta que reposan en la base de datos del Programa Contable de la empresa, esto en comparación con el archivo en físico de los comprobantes de retención. Con la finalidad de verificar la importancia haber realizado la retención correspondiente. Y es que al **Art. 98 Reg.-LORTI, Sustento de Crédito Tributario.-** Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por el Impuesto a la Renta, emitidos conforme las normas de la LORTI, Reg.-LORTI y el Reg.- Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar el Impuesto a la Renta Causado...". La falta de entrega del Comprobante de retención, según el **Art. 50 LORTI**, "...de no efectuarse la retención el contribuyente será sancionado con multa igual al 100% del valor que debieron retener..."

Habiendo satisfecho el proceso de comparación entre los insumos mencionados, se comprobó que no existe diferencia alguna y que de paso, son exactamente los mismos valores que se han declarado al fisco. Razón por la que se comprende observancia fiel. **Art. 93 RLORTI, párrafo único**, emite ".Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas".



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: IP-1 / IP-2 / IP-3

TITULO: MUESTREO DE COMPRAS MES DE JUNIO

COMENTARIO

RLORTI Art. 99.- Obligación de llevar registros de retención.- En este artículo se hace fiel mención de lo que AGROEXPORT S.A., realiza en la práctica de sus actividades contables, el mismo artículo, determina lo siguiente: "...Los agentes de retención están obligados a llevar los correspondientes registros contables por las retenciones en la fuente realizadas y de los pagos por tales retenciones, además mantendrá un archivo cronológico, de los comprobantes de retención emitidos por ellos y de las respectivas declaraciones"



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.				REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-3	Σ¥§	
PERIODO: 2013				REVISADO POR : RT			
TITULO: CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRER O	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2.2.02	Retenciones en la Fuente 10% por Pagar	-	60.00	-	200.00	10.00	-
2.2.03	Retenciones en la Fuente 8% por Pagar	-	-	-	-	32.00	-
2.2.04	Retenciones en la Fuente 2% por Pagar	138.61	119.73	145.59	153.30	96.95	17.68
2.2.07	Retenciones en la Fuente 1% por Pagar	3.45	3.75	4.55	5.25	4.80	4.85
2.2.08	Retenciones en la Fuente 1% por Pagar	104.20	119.16	102.45	82.08	85.66	51.11
2.2.12	Retenciones en la Fuente 1% por Pagar	8,202.68	6,363.17	6,559.61	5,766.77	2,698.46	3,390.66
2.2.16	Retenciones en la Fuente 1% por Pagar	749.66	241.21	518.84	306.05	1,133.01	413.17
2.2.17	Retenciones en la Fuente 2% por Pagar	757.00	1,009.34	680.63	384.09	975.14	746.23
TOTAL SEGÚN LIBROS		9,955.60	7,916.36	8,011.67	6,897.54	5,036.02	4,623.70

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Total Retenciones Fte. IR declaradas y pagadas (CASILLERO 399)	9,955.60	7,916.36	8,011.67	6,897.54	5,036.02	4,623.70
DIFERENCIA	-	-	-	-	-	-

Marcas:

Σ Totalizado / ¥ Confrontado con libros / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina,
Mz. B

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS		
COMENTARIO		
Las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, son porcentajes que se aplican según disposiciones de la administración tributaria a los subtotales de las facturas que recibe la empresa antes de proceder al pago de las mismas. Siendo el objetivo de este procedimiento, evaluar la mencionada sub-partida se pide autorización al Departamento Contable para acceder a los registros contables, en ellos se captó los Mayores de Pasivos correspondientes a las obligaciones fiscales y elaborando la matriz se COMPROBÓ exactitud en los registros contables en contrapartida con lo declarado ante el fisco. Razón por la cual se satisface la aplicación del Art. 45 LORTI en concordancia con el Art. 19 de la misma ley, "...Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta...", en él se establece la obligación de retención por parte del agente respectivo.En efecto, el CTri en su artículo 42, párrafo único y en concordancia con el CC 1603-1605, nos dice "...el pago debe hacerse en el lugar que señale la ley o el reglamento o el que funcionen las correspondientes oficinas de recaudación...". Además de ello el contribuyente ha llevado correctamente sus libros como Persona Natural obligada a llevar de contabilidad , tal como lo estipula el Art. 20 LORTI, en concordancia con el RLORTI Art. 39 y Reforma del 29-dic-2007 RO 3S 242, "...la contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo...".El procedimiento efectuado, estuvo parametrizado por la NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 500: "EVIDENCIA DE AUDITORÍA" y NORMA ECUATORIANA DE AUDITORÍA 14: "PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA". Por lo expuesto y no habiendo diferencias lo único que se recomienda es seguir manteniendo eficientes controles para estas operaciones.		



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: RF-1 / RF-2	©§
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: DECLARACION 103 VS ANEXO TRANSACCIONAL

MESES	SEG. DECLARACION ORIGINAL	SEG. DECLARACION SUSTITUTIVA	SEG. ANEXOS	DIFERE NCIA
ENERO	9,955.60	9,955.60	9,955.61	-0.01
FEBRERO	7,930.16	7,916.36	7,916.27	0.09
MARZO	8,036.87	8,011.67	8,011.66	0.01
ABRIL	6,991.38	6,897.54	6,897.59	-0.05
MAYO	4,992.98	5,036.02	5,036.00	0.02
JUNIO	4,442.88	4,623.70	4,623.78	-0.08
TOTAL		42,440.89	42,440.91	

Marcas:

© Conciliado / § Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: RF-1 / RF-2
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: DECLARACION 103 VS ANEXO TRANSACCIONAL		
COMENTARIO		

NORMAS TRIBUTARIA

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

COMENTARIO

Los Anexos de Retenciones en la Fuente por Otros Conceptos, constituyen una información detallada de las operaciones de Compras que realiza el contribuyente. Este se lo realiza a través de un software denominado DIMM Anexos. Para la verificación, comparación y comprobación del total de adquisiciones que ha efectuado la exportadora AGROEXPORT S.A. durante el primer período fiscal 2013, se solicitó, además de los Formularios 103, el Talón Resumen de los Anexos Transaccional Simplificado, con lo cual se elaboró la presente matriz de consistencia entre ambos insumos. Como se observa en los resultados, la mayoría de los Anexos enviados y cargados en el sistema del Servicio de Rentas Internas, mantienen inconsistencias en centavos tanto en exceso como en disminución. Viendo esta diferencia se solicitaron los Archivos del DIMM Anexos, correspondiente a estos meses. En los demás meses, ENERO, MAYO Y JUNIO, mantienen únicamente errores de digitación. Según interrogaciones a la digitadora, responde que si tenía conocimiento de esas diferencias pero por cumplir con las fechas de recepción obligatorias los envió sin cuadrarlos.

En efecto, se tienen las siguientes bases legales respecto al hallazgo:



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: RF-1 / RF-2
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: DECLARACION 103 VS ANEXO TRANSACCIONAL

COMENTARIO

Art. 272 Reg-LORTI, Inconsistencias en declaraciones y anexos de información, párrafo 1, "...El Servicio de Rentas Internas notificará al sujeto pasivo, las inconsistencias que haya detectado en sus declaraciones y/o anexos de información, tanto las que impliquen errores aritméticos o errores de registro, como las encontradas al comparar declaraciones y anexos del propio contribuyente..." **Art. 272 Reg-LORTI, Justificación de diferencias,** El sujeto pasivo podrá justificar, dentro del plazo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, las diferencias notificadas por la Administración Tributaria con los documentos probatorios pertinentes. **Art. 40 Reg-LORTI, Registro de Compras y Adquisiciones.** Los registros relacionados con la compra de adquisiciones de bienes y servicios, estarán respaldados por los comprobantes de ventas autorizados por el Reg- Comprobantes de Ventas, Retención, así como por los documentos de importación. Lo que se pretendía era exceptuarse de las multas pecuniarias por la falta de Anexos Informativos:, publicado **en el RO N° 602 DEL 22 OCT 2011.**



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-4	≠¥§
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: DECLARACIÓN VS MAYORES CONTABLES

MESES	303			304			308			309			310		
	Retenciones en la Fuente 10% por Pagar			Retenciones en la Fuente 8% por Pagar			Retencion en la Fuente 2% por Pagar			Retencion en la Fuente 1% por Pagar			Retenciones en la Fuente 1% por Pagar		
	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.
ENERO	-	-	-	-	-	-	138.61	138.61	-	3.45	3.45	-	104.20	104.20	-
FEBRERO	60.00	60.00	-	-	-	-	119.73	119.74	-0.01	3.75	3.75	-	119.16	119.16	-
MARZO	-	-	-	-	-	-	145.59	145.59	-	4.55	4.55	-	102.45	102.45	-
ABRIL	200.00	200.00	-	-	-	-	153.30	153.30	-	5.25	5.25	-	82.08	82.08	-
MAYO	10.00	10.00	-	32.00	32.00	-	96.95	96.96	-0.01	4.80	4.80	-	85.66	85.66	-
JUNIO	-	-	-	-	-	-	17.68	17.69	-0.01	4.85	4.85	-	51.11	51.11	-
TOTAL	270.00	270.00	-	32.00	32.00	-	671.86	671.89	-0.03	26.65	26.65	-	544.66	544.66	-

Marcas:

≠Comprobado con libro mayor / ¥ Confrontado con libros / §Cotejado con documentos



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-4	≠¥\$
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: DECLARACIÓN VS MAYORES CONTABLES

MESES	312			340			341			DIFERENCIAS TOTALES		
	Retenciones en la Fuente 1% por Pagar			Retenciones en la Fuente 1% por Pagar			Retenciones en la Fuente 2% por Pagar					
	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.	Sg. Mayores	Sg. Formulario	DIF.
ENERO	8,202.68	8,202.68	-	749.66	749.66	-	757.00	757.00	-	9,955.60	9,955.60	-
FEBRERO	6,363.17	6,363.17	-	241.21	241.21	-	1,009.34	1,009.33	0.01	7,916.36	7,916.36	-
MARZO	6,559.61	6,559.62	-0.01	518.84	518.83	0.01	680.63	680.63	-	8,011.67	8,011.67	-
ABRIL	5,766.77	5,766.77	-	306.05	306.05	-	384.09	384.09	-	6,897.54	6,897.54	-
MAYO	2,698.46	2,698.47	-0.01	1,133.01	1,133.00	0.01	975.14	975.13	0.01	5,036.02	5,036.02	-
JUNIO	3,390.66	3,390.67	-0.01	413.17	413.16	0.01	746.23	746.22	0.01	4,623.70	4,623.70	-
TOTAL	32,981.35	32,981.38	-0.03	3,361.94	3,361.91	0.03	4,552.43	4,552.40	0.03	42,440.89	42,440.89	-

Marcas:

≠Comprobado con libro mayor / ¥ Confrontado con libros / \$Cotejado con documentos



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: AR-4

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: DECLARACIÓN VS MAYORES CONTABLES

COMENTARIO

NORMAS TRIBUTARIA

Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Código Tributario

Resoluciones SRI

COMENTARIO

Las retenciones en la fuente son obligación del agente de retención, el mismo que por tener el deber de llevar contabilidad, mantiene en su plan de cuentas códigos destinados a controlar estos pasivos con el fisco, los mismos que son productos de adquisiciones (compras), tanto nacionales como extranjeras, del sujeto de retención .

Para llevar a cabo este procedimiento se solicitó al responsable de los libros contables, acceso a los Mayores de Compras con el fin de verificar el total de adquisiciones en relación a los formularios 103, exceptuando los sueldos los cuales no están sujetos a Retenciones en la Fuente de Renta Laboral y en los mismos se COMPROBÓ, que fueron cuidadosos en declarar, por concepto de compras, lo que soportó la contabilidad, en los formularios correspondientes ante el Servicio de Rentas Internas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

Ref.: AR-4

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

TITULO: DECLARACIÓN VS MAYORES CONTABLES

COMENTARIO

Por tanto se cumple con las normativas tributarias, y se exonera de recargos pecuniarios tal como lo dice el CTri en su Art. 97 "...el incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria...", cuyos efectos pecuniarios se encuentran estipulados en los Art. 21 CTri y Art. 100 de la LORTI, interés y multa, respectivamente. Además de que la Administración Tributaria, haciendo uso de su facultad Determinadora, estipulada en el Art. 68 CTri, reza que "...la obligación tributaria así determinada causará un recargo del 20% sobre el principal..." teniendo efecto mediante RsCNJ s/n 4-mayo-2011 RO 471: 16 junio 2011. Quedando satisfecho este proceso se concluye en inexistencia de error en las declaraciones de conformidad con los registros contables.

El procedimiento efectuado, estuvo parametrizado por la NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 500: "EVIDENCIA DE AUDITORÍA" y NORMA ECUATORIANA DE AUDITORÍA 14: "PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA", las mismas que direccionan en la obtención de documentos fuente suficientes y competentes para cada procedimiento planificado y ejecutado. Basados en ella es que nos remitimos a solicitar la información suficiente y competente. Por lo expuesto y no habiendo diferencias lo único que se recomienda es seguir manteniendo eficientes controles para estas operaciones.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: RF-1 / RF-2
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: FORMULARIO 103 VS FORMULARIO 104

MESES	FORMULARIO 103				FORMULARIO 104				DIFERENCIA
	Nº DOCUMENTO	349	SUELDO	TOTAL	Nº DOCUMENTO	509	ADQUISICION RISE	519	
ENERO	70133682	1.263.187,78	5.103,18	1.258.084,60	70133371	966.249,21	291.835,39	1.258.084,60	-
FEBRER	70133719	1.014.572,47	7.021,30	1.007.551,17	70133648	738.035,31	269.515,86	1.007.551,17	-
MARZO	71102325	1.114.705,71	7.021,30	1.107.684,41	71101112	768.000,77	339.653,64	1.107.684,41	-
ABRIL	71101453	973.473,24	7.049,53	966.423,71	71101306	657.945,76	308.477,95	966.423,71	-
MAYO	72034698	598.356,90	7.021,30	591.335,60	72034469	452.937,02	138.398,58	591.335,60	-
JUNIO	72034735	543.827,02	7.988,88	535.838,14	72034583	446.909,90	88.928,24	535.838,14	-
	≠¥\$	5.508.123,12	41.205,49	5.466.917,63		4.030.077,97	1.436.809,66	5.466.917,63	-



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: RF-1 / RF-2

TITULO: FORMULARIO 103 VS FORMULARIO 104

COMENTARIO

El Impuesto al Valor Agregado grava la transferencia y está destinado a ser cancelado por el Consumidor Final, en contraste se tiene el IVA Pagado y el IVA Cobrado. Razón por la cual se deben declarar los rubros y uno de estos rubros (compras) es que tiende a detallarse el Formulario 103, es por ello que los casilleros 349 y 519 deben cuadrar.

Se verificaron los dos tipos de formularios para CONCILIARLOS y se obtuvieron ciertas diferencias con lo que estaba en contabilidad, que, aunque no gozan de materialidad, se satisfizo el proceso indagando sobre ellas, así pudimos constatar que no perjudicaba a ninguna de las partes involucradas en las transacciones.

En cuanto a las Normas Tributarias, es preciso traer a estudio el Art. 101 LORTI, Responsabilidad por la Declaración, el mismo que tiene concordancia con Ctri 26-29//Reg-LORTI 42; el mismo que establece "...La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga...", en el Párrafo 5, de este mismo artículo, según Reforma L s/n RO -3S 242: 29-12-2007, "En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y no se hubiere notificado el error por la Administración éste podrá enmendar los errores..."



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.

REALIZADO POR: RM

PERIODO: 2013

REVISADO POR : RT

Ref.: RF-1 / RF-2

TITULO: FORMULARIO 103 VS FORMULARIO 104

COMENTARIO

Art. 273 LORTI.- Diferencias de Declaraciones, Párrafo 1, "El Servicio de Rentas Internas notificará a los sujetos pasivos las diferencias que haya detectado en sus declaraciones, tanto aquella que impliquen valores favor del fisco por concepto de impuestos, intereses y multas, como aquellas que disminuyan y el crédito tributario o las pérdidas declaradas, y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias..."Al no haberse tomado en cuenta la N/C y tomar ese valor como un gasto, se incrementó el factor de proporcionalidad y por tanto, se inobservó el Art. 66 LORTI, quien nos dice que tendrán derecho a crédito tributario por "...la parte proporcional del IVA Pagado en la adquisición de bienes, de materias primas insumos y por la utilización de servicios..."La presente labor se llevó a cabo, bajo las directrices de la NORMA ECUATORIANA DE AUDITORIA 5: "FRAUDE Y ERROR", ya que se presume en este caso existió un error al NO contabilizar Notas de Crédito. En la NORMA ECUATORIANA DE AUDITORIA 13: "EVIDENCIA DE AUDITORIA", en el hecho que se utilizó para cada proceso evidencia suficiente y apropiada, tributando de esta manera a formular una conclusión acertada del evento.Se recomienda, - Planificar y organizar mejor la entrega de documentos al momento de pactar negociaciones hasta su finalización, especialmente al existir Notas de Crédito. -Realizar revisiones periódicas por personas independientes a la función, para verificar que se han registrado todos los documentos de operaciones de compras, así como la verificación del Mayor de Cuentas por Pagar con los debidos documentos soportes de Pago.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B

E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-3	∞
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT		

TITULO: CUADRO DE DECLARACION IR

MESES		ENERO		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
		BASE IMPONIBLE							
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		302	5103.18	7021.3	7021.3	7049.53	7021.3	7988.88	41205.49
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	303		600		2000	100		2700
	PREDOMINA EL INTELLECTO	304					400		400
	PREDOMINA MANO DE OBRA	307							
	ENTRE SOCIEDADES	308	6930.65	5987.04	7276.56	7664.95	4847.92	884.27	33591.39
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	309	345	375	455	525	480	485	2665
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	310	10419.61	11915.87	10245.02	8208	8565.61	5110.5	54464.61
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		312	820267.52	636317.04	655962.01	576676.5	269847.41	339067.26	3298137.74
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319							
	BIENES INMUEBLES	320							
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322							
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323							
DIVIDENDOS		324							
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325							
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327							
	A DISTRIBUIDORES	328							
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		329							
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		330							
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN		332	307306.14	277768.56	347828.04	321540.03	145037.88	111663.86	1511144.51
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	74965.81	24121.36	51883.2	30604.84	113300.41	41316.11	336191.73
	APLICABLES EL 2%	341	37849.87	50466.3	34031.58	19204.39	48756.37	37311.14	227619.65
	APLICABLES EL 8%	342							
	APLICABLES A LA TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA PREVISTA PARA SOCIEDADES	343							
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	344							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		349	1263187.78	1014572.47	1114702.71	973473.24	598356.9	543827.02	5508120.12



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

VALORES RETENIDOS									
EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE SUPERA O NO LA BASE DESGRAVADA		352							
SERVICIOS	HONORARIOS PROFESIONALES	353		60		200	10		270
	PREDOMINA EL INTELLECTO	354					32		32
	PREDOMINA MANO DE OBRA	357							
	ENTRE SOCIEDADES	358	138.61	119.74	145.59	153.3	96.96	17.69	671.89
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	359	3.45	3.75	4.55	5.25	4.8	4.85	26.65
	TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	360	104.2	119.16	102.45	82.08	85.66	51.11	544.66
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL		362	8202.68	6363.17	6559.62	5766.77	2698.47	3390.67	32981.38
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	369							
	BIENES INMUEBLES	370							
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		372							
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		373							
DIVIDENDOS		374							
LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		375							
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	377							
	A DISTRIBUIDORES	378							
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		379							
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		380							
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN									
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	390	749.66	241.21	518.83	306.05	1133	413.16	3361.91
	APLICABLES EL 2%	391	757	1009.33	680.63	384.09	975.13	746.22	4552.4
	APLICABLES EL 8%	392							
	APLICABLES A LA TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA PREVISTA PARA SOCIEDADES	393							
	APLICABLES A OTROS PORCENTAJES	394							
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS		399	9955.6	7916.36	8011.67	6897.54	5036.02	4623.7	42440.89

Marcas:

∞ Papel de trabajo proporcionado por la unidad a auditar



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: AR-3
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: CUADRO DE DECLARACION IR		
COMENTARIO		
En el formulario 103 Retención del Impuesto a la Renta se declaran los valores retenidos a las Instituciones autorizadas y los porcentajes estipulados por la administración tributaria, los cuales deben ser declarados en la fecha debida. El objetivo de este procedimiento, es evaluar la mencionada sub-partida, desde la base de las declaraciones subidas al sistema del Servicio de Rentas Internas correspondientes a las obligaciones fiscales y elaborando la matriz se presenta los valores declarados de enero a diciembre del 2011. Razón por la cual se menciona la aplicación del Art. 45 en el cual se establece " Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta"...y relacionando con lo que se expresa en él , Art. 50 "...la retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta o lo que suceda primero... los agentes de retención están obligados a entregar el comprobante dentro del término no mayor de cinco días...". Todo esto en concordancia con el CTri 29 Numeral 1 "...agentes de retención obligados a retener tributos...". Con el cumplimiento de las declaraciones de las retenciones del impuesto a la renta como se establece en la ley se recomienda mantener una buena cultura tributaria para contribuir al fisco.		



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: C-INF-A1
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	
TITULO: CONVOCATORIA PARA PRESENTAR EL INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA – PRIMER SEMESTRE AÑO 2013		
Quevedo, 31 de julio de 2014		
Ingeniero Armando Manobanda Cedeño Gerente General de AGROEXPORT S.A. Presente.- Luego de haber realizado la lectura al borrador del informe de auditoría tributaria, en la gerencia de la empresa sobre la Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa AGROEXPORT, Cantón Buena Fe primer semestre año 2013, se acordó que durante los próximos 12 días laborables la empresa deberá presentar alguna corrección al borrador del informe de auditoría exhibido. Como durante ese tiempo no ha habido comentario alguno sobre aclaraciones o correcciones de los hallazgos presentados, se procederá a la emisión y entrega del informe final de auditoría. Por este motivo mediante la presente convocamos al departamento de Contabilidad y Gerencia, para la lectura y entrega del informe de auditoría, mismo que será el día 21 de agosto del 2014 a las 10:00 am en la gerencia de la empresa. Segura de contar con su presencia, le anticipo mis agradecimientos. Atentamente, Srta. Rosa Mendoza Litardo AUDITORA INDEPENDIENTE		



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

EXPORTADORA AGROEXPORT S.A.

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2013

FIRMA DE AUDITORÍA: ROSA MENDOZA – AUDITOR
INDEPENDIENTE

RESPONSABLE: ROSA CARMELINA MENDOZA LITARDO

PERÍODO AUDITADO: PRIMER SEMESTRE AÑO 2013

TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA TRIBUTARIA

ESTRUCTURA DEL INFORME:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
2. DATOS DEL CONTRIBUYENTE
3. ANTECEDENTES
4. ANÁLISIS REALIZADO



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA



CARTA DE PRESENTACIÓN

A los señores Accionistas de

EXPORTADORA AGROEXPORT S.A.

Hemos auditado los Estados financieros-tributarios de la Compañía **AGROEXPORT S.A.**, del periodo primer semestre terminado el 30 de junio del año 2013 y con fecha 21 de agosto del 2014, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades, sobre la presentación razonable de la Situación del Cumplimiento Tributaria de la Compañía.

Nuestra Auditoría fue efectuada acorde con las Normas de Auditoría y Leyes Tributarias y con el propósito de formarnos una opinión sobre los cumplimientos tributarios.

Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría tributaria no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente:

Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el periodo terminado el 30 de junio del año 2013 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
- Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto y otros tributos como agente de percepción con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del, Impuesto al Valor Agregado.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

• Presentación de las declaraciones como agente de percepción, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrán eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo.

La auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento con la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 252 el 17 de Abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial No. 252 el 17 de Abril del 2006, informamos que los resultados de nuestra revisión no determinaron hallazgos importantes que debamos mencionar.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de AGROEXPORT S.A., basados en un trabajo de estudio, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Mendoza Litardo Rosa

Auditor Independiente

21 / 08 / 2014

Quevedo – Ecuador



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

RAZÓN SOCIAL:

AGROEXPORT S.A.

RUC:

1291735629001

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Venta al por mayor y menor de granos.

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIAS

Venta al por mayor y menor de productos insumos agrícolas.

Cultivo de Palma

Cultivo de frutas tropicales

Cultivo de cacao

Venta al por mayor y menor de granos

Venta al por mayor y menor de frutas

REPRESENTANTE LEGAL:

MANOBANDA CEDEÑO ARMANDO RANGEL

LUGAR Y FECHA:

Los Ríos – Buena Fe (11 de febrero del 2010)



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA



ANTECEDENTES

Por tratarse de una práctica tributaria no existe una notificación previa por parte del Servicio de Rentas Internas, pero en la ejecución del trabajo investigativo se verificó las Retenciones en la Fuente en su comparación física, declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas, así como en los registros contables que reposan en la Compañía, se comprobó que la naturaleza del crédito tributario tenga relación con el giro del negocio y que el mismo se encuentre respaldado con documentación válida.

El Informe de Cumplimiento Tributario es el resultado del análisis de los Auditores Externos sobre el cumplimiento de los contribuyentes auditados por ellos y que son considerados por la Administración tributaria como sujetos pasivos de obligaciones tributarias.



ANÁLISIS REALIZADO

La auditoría luego del análisis de la normativa aplicable a la información proporcionada por **AGROEXPORT S.A.**, y en las diferentes inspecciones contables realizadas a la compañía, ha llegado a establecer los siguientes resultados con respecto a la determinación de las obligaciones tributarias referentes a las retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por los meses de enero a junio correspondiente al ejercicio económico 2013.

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

❖ **RESULTADO TRIBUTARIO**

1.- RESULTADOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

Las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, son porcentajes que se aplican Según disposiciones de la administración tributaria a los subtotales de las facturas que recibe la empresa antes de proceder al pago de las mismas.

Siendo el objetivo de este procedimiento, evaluar la mencionada sub-partida se pide autorización al Departamento Contable para acceder a los registros contables, en ellos se captó los Mayores de Pasivos correspondientes a las obligaciones fiscales y elaborando la matriz se COMPROBÓ exactitud en los registros contables en contrapartida con lo declarado ante el fisco. Razón por la cual se satisface la aplicación del Art. 45 LORTI en concordancia con el Art. 19 de la misma ley, "...Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta...", en él se establece la obligación de retención por parte del agente respectivo.

En efecto, el CTri en su artículo 42, párrafo único y en concordancia con el CC 1603-1605, nos dice "...el pago debe hacerse en el lugar que señale la ley o el reglamento o el que funcionen las correspondientes oficinas de recaudación...".



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Además de ello el contribuyente ha llevado correctamente sus libros como Persona Jurídica, tal como lo estipula el Art. 20 LORTI, en concordancia con el RLORTI Art. 39 y Reforma del 29-dic-2007 RO 3S 242, "...la contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo...". Por lo expuesto y no habiendo diferencias lo único que se recomienda es seguir manteniendo eficientes controles para estas operaciones.

2.- DECLARACIÓN VS MAYORES CONTABLES

Para llevar a cabo este procedimiento se solicitó al responsable de los libros contables, acceso a los Mayores de Compras con el fin de verificar el total de adquisiciones en relación a los formularios 103, exceptuando los sueldos los cuales no están sujetos a Retenciones en la Fuente de Renta Laboral y en los mismos se COMPROBÓ, que fueron cuidadosos en declarar, por concepto de compras, lo que soportó la contabilidad, en los formularios correspondientes ante el Servicio de Rentas Internas. Por tanto se cumple con las normativas tributarias, y se exonera de recargos pecuniarios tal como lo dice el CTri en su Art. 97 "...el incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria...", cuyos efectos pecuniarios se encuentran estipulados en los Art. 21 CTri y Art. 100 de la LORTI, interés y multa.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Además de que la Administración Tributaria, haciendo uso de su facultad Determinadora, estipulada en el Art. 68 CTri, reza que "...la obligación tributaria así determinada causará un recargo del 20% sobre el principal..." teniendo efecto mediante RsCNJ s/n 4-mayo-2011 RO 471: 16 junio 2011. Quedando satisfecho este proceso se concluye en inexistencia de error en las declaraciones de conformidad con los registros contables.

3.- COMPARACIÓN DE RF DEL IR VS. ARCHIVO CRONOLÓGICO DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN

La retención en la Fuente del Impuesto a la Renta constituye la forma estratégica de recaudar impuestos, a través de los agentes de retención, A fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de AGROEXPORT S.A., se procedió a inspeccionar cada uno de los Mayores correspondiente a los diferentes códigos de Retención en la Fuente Renta que reposan en la base de datos del Programa Contable de la empresa, esto en comparación con el archivo en físico de los comprobantes de retención. Y es que al Art. 98 Reg.-LORTI, Sustento de Crédito Tributario.- "...Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por el Impuesto a la Renta, emitidos conforme las normas de la LORTI, Reg.-LORTI y el Reg.-Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar el Impuesto a la Renta Causado...".



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

La falta de entrega del Comprobante de retención, según el Art. 50 LORTI, "...de no efectuarse la retención el contribuyente será sancionado con multa igual al 100% del valor que debieron retener..."

Habiendo satisfecho el proceso de comparación entre los insumos mencionados, se comprobó que no existe diferencia alguna y que de paso, son exactamente los mismos valores que se han declarado al fisco. Razón por la que se comprende observancia fiel.

4.- FORMULARIO 103 VS FORMULARIO 104

Se verificaron los dos tipos de formularios para CONCILIARLOS y se obtuvieron ciertas diferencias que, aunque no gozan de materialidad, se satisfizo el proceso indagando sobre ellas.

En cuanto a las Normas Tributarias, es preciso traer a estudio el Art. 101 LORTI, Responsabilidad por la Declaración, el mismo que tiene concordancia con Ctri 26-29//Reg-LORTI 42; el mismo que establece "...La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga..."

En el Párrafo 5, de este mismo artículo, según Reforma Ls/n RO -3S 242: 29-12-2007, "...En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y no se hubiere notificado el error por la Administración éste podrá enmendar los errores..."



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Art. 273 LORTI.- Diferencias de Declaraciones, Párrafo 1, "...El Servicio de Rentas Internas notificará a los sujetos pasivos las diferencias que haya detectado en sus declaraciones, tanto aquella que impliquen valores favor del fisco por concepto de impuestos, intereses y multas, como aquellas que disminuyan y el crédito tributario o las pérdidas declaradas, y los conminará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias..."

5.- DECLARACIÓN VS ANEXOS TRANSACCIONAL

Los Anexos Transacciones Simplificados, constituyen una información detallada de las operaciones de Compras y Ventas que realiza el contribuyente. Este se lo realiza a través de un software denominado DIMM Plataforma. Para la verificación, comparación y comprobación del total de adquisiciones que ha efectuado AGROEXPORT S.A. durante el primer período fiscal 2013, se solicitó, además de los Formularios 103, el Talón Resumen de los ATS. Como se observa en los resultados, la mayoría de los Anexos enviados y cargados en el sistema del Servicio de Rentas Internas, mantienen inconsistencias en centavos tanto en exceso como en disminución. Viendo esta diferencia se solicitaron los Archivos del DIMM Plataforma, correspondiente a estos meses. Realizando recálculos y verificaciones se concluye que estas diferencias surgen porque la digitadora mantienen errores de digitación. Según interrogaciones a la digitadora, responde que si tenía conocimiento de esas diferencias pero por cumplir con las fechas de recepción obligatorias los envió sin cuadrarlos.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

En efecto, se tienen las siguientes bases legales respecto al hallazgo:

Art. 272 Reg-LORTI, Inconsistencias en declaraciones y anexos de información, párrafo 1, "...El Servicio de Rentas Internas notificará al sujeto pasivo, las inconsistencias que haya detectado en sus declaraciones y/o anexos de información, tanto las que impliquen errores aritméticos o errores de registro, como las encontradas al comparar declaraciones y anexos del propio contribuyente..."

Art. 272 Reg-LORTI, Justificación de diferencias, El sujeto pasivo podrá justificar, dentro del plazo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, las diferencias notificadas por la Administración Tributaria con los documentos probatorio pertinentes.

Art. 40 Reg-LORTI, Registro de Compras y Adquisiciones. Los registros relacionados con la compra de adquisiciones de bienes y servicios, estarán respaldados por los comprobantes de ventas autorizados por el Reg-Comprobantes de Ventas, Retención, así como por los documentos de importación.

Lo que se pretendía era exceptuarse de las multas pecuniarias por la falta de Anexos Informativos.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

6.- COMPRAS Y CRÉDITO TRIBUTARIO

El artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para los meses de enero a junio del ejercicio económico 2013, en su parte pertinente señala:

“Crédito tributario.- El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios; En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta, documentos de importación y comprobantes de retención.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados”.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

7.- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SEGÚN REGLAMENTOS DE COMPROBANTES DE VENTAS, RETENCION Y DOCUMENTOS

La retención en la fuente es un mecanismo de cobro anticipado del impuesto a la renta, mediante el cual la Administración Tributaria obliga a retener una parte del impuesto a la renta causado por el contribuyente, con cargo a los ingresos que perciba por ventas de bienes y prestación de servicios, según corresponda.

A fin de conocer el grado de cumplimiento tributario en este tipo de comprobantes, se optó por solicitar el archivo de los Comprobantes de Retención aplicadas al Costo, mediante código 312, el cual es mantenido en la empresa de forma independiente.

Lo que se pretendía verificar era el cumplimiento de requisitos pre-impresos y de llenado, según el Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos Complementarios.

En este análisis se captó que los responsables de la Emisión de estos comprobantes, han sido muy meticulosos en la elaboración, puesto que se verificó que sólo un comprobante se excedió en los días reglamentados, en las siguientes bases legales:

Art. 39 Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos Complementarios.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Art. 39.- Requisitos pre-impresos.- Los comprobantes de retención deberán contener los siguientes requisitos pre impreso:

1. Número, día, mes y año de la autorización de impresión del comprobante de retención, otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
2. Número del registro único de contribuyentes del emisor.
3. Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o en la abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente, podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo hubiere.
4. Denominación del documento, esto es: “comprobante de retención”.
5. Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:
 - a) Los tres primeros dígitos corresponden al código del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes;
 - b) Separados por un guion (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión, dentro de un mismo establecimiento; y,
 - c) Separado también por un guion, constará el número secuencial de nueve dígitos. Podrá omitirse la impresión de los ceros del número secuencial, pero deberán completarse los nueve dígitos antes de iniciar la nueva numeración.



Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

6. Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda.
7. Fecha de caducidad, expresada en día, mes y año, según autorización del Servicio de Rentas Internas.
8. Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.
9. Los destinatarios de los ejemplares. El original del documento se entregará al sujeto pasivo a quien se le efectuó la retención, debiendo constar la indicación "ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO". La copia la conservará el Agente de Retención, debiendo constar la identificación "COPIA-AGENTE DE RETENCION". Se permitirá consignar en todos los ejemplares de los comprobantes de retención la leyenda: original - sujeto pasivo retenido/copia - Agente de Retención, siempre y cuando el original se diferencie claramente.
10. Los contribuyentes designados por el SRI como especiales deberán imprimir en los comprobantes de retención las palabras: "Contribuyente Especial" y el número de la resolución con la que fueron calificados como tales. En el caso de contribuyentes especiales que a la fecha de su designación tuviesen comprobantes de retención vigentes en inventario, podrán imprimir la leyenda de "Contribuyente Especial" y el número de resolución con el cual fueron calificados mediante sello o cualquier otra forma de impresión.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Si por cualquier motivo perdieran la designación de “Contribuyente Especial”, deberán dar de baja todos aquellos comprobantes de retención con la leyenda indicada.

11. Las personas naturales y las sucesiones indivisas, que de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, estén obligadas a llevar contabilidad deberán imprimir en los comprobantes de retención la frase: “Obligado a Llevar Contabilidad”. En el caso de personas naturales y sucesiones indivisas que al inicio del ejercicio impositivo tuviesen comprobantes de retención vigentes, podrán imprimir la leyenda de “Obligado a Llevar Contabilidad” mediante sello o cualquier otra forma de impresión.

Art. 95 LORTI, Párrafo 1 “...La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Se entenderá que la retención ha sido efectuada dentro del plazo de cinco días de que se ha presentado el correspondiente comprobante de venta...” Ante este artículo se determina inobservancia al mismo, aunque no goza de materialidad.

A pesar de ello, dentro de los parámetros tributarios, esto constituye una FALTA REGLAMENTARIA, la cual se encuentra estipulada en el Art. 351 CTri, párrafo uno, en concordancia con la Resolución 17-OCT-2011 RO 3S 126.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

"...Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos..." Además en la Resolución se menciona "...La falta de presentación o presentación incompleta, de títulos y en general de documentos que, con fines tributarios necesiten conocer el Servicio de Rentas Internas..." Art. 104 LORTI, en concordancia con CTri 29 Num. 1; 30 //Reg. LORTI: 147-148, "...Los Agentes de retención entregarán los comprobantes de retención en la Fuente por Impuesto a la Renta y por Impuesto al Valor Agregado IVA, en los formularios que reunirán los requisitos que se establezcan..."

❖ HALLASGOS

1.- NO REGISTRAN RETENCIONES AL MOMENTO DE EMITIRLAS

Al no ingresar las retenciones al sistema contable al momento de ser emitidas puede afectar las declaraciones mensuales pues se corre el riesgo de que no las ingresen. Basados en el Reglamento de Comprobantes de Retención capítulo V Atr.29, literal 9; las retenciones deben ser emitidas y registradas contablemente en el momento de ser entregadas, de esa manera se podrá tener un mejor control contable. Así no afectará la contabilidad de la empresa ya que se toma del sistema contable la información para las declaraciones mensuales.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

2.-CAPACITACIÓN TRIBUTARIA AL PERSONAL

La empresa debería tener un departamento encargado de capacitar al personal en todo aspecto especialmente en la tributación, ya que existen falencias en la consolidación de las cuentas tributarias del sistema contable con el soporte de las declaraciones mensuales, esto es por el poco conocimiento del personal en el área tributaria pues bajo el reglamento interno de compañía en el capítulo 4, artículo 12, literal a) y basados en el Reglamento Interno MRL, es obligación que todos los colaboradores de la empresa reciban constante capacitaciones, además se debe recalcar que el decreto 1127 de 1991, reglamentario de la ley 50 de 1990, en su artículo 5 estableció que la asistencia de los trabajadores a las actividades de capacitación programadas por el empleador es de carácter obligatorio, pues de esta manera tendrían conocimientos del sistema contable y no perjudicarían a la empresa.

3.- NO CUENTAN CON UN PLAN ESTRATEGICO TRIBUTARIO

La empresa necesita un plan estratégico que le ayude a coordinar de una manera más eficiente la tributación, aun no se ha creado pues la falta de conocimiento por parte de la administración de poder realizar un plan estratégico no les ha permitido poner en marcha dicho método, haciendo que afecte mucho al crecimiento de la compañía pues no existe un lineamiento para el cumplimiento tributario. En el reglamento interno de la empresa, en el capítulo noveno, Art. 8 literal i), nos da a conocer que la empresa debe diseñar un plan estratégico indispensable para el cumplimiento de sus metas.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

4.- NO SUPERVISAN LOS PROCESOS CONTABLES CONTINUAMENTE

La falta de supervisión a los procesos contable perjudica a la empresa, al hablar de procesos contables resaltamos que es muy importante la supervisión de estos, pues al momento de realizar la presentación de los estados financieros deben ser claros, como indica en los objetivos de la NIFF 1 en su literal a)...”transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten...”.

Presentar estados tributarios con errores que perjudican a la empresa al momento de realizar sus obligaciones con el estado, La gerencia en compañía del departamento contable debe realizar un control a los procesos contables más continuamente para estar seguros de que están trabajando de manera adecuada.

5.- ERRORES EN LAS RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA

Las retenciones deben ser emitidas de manera correcta para poder ser validadas por el SRI, si se entrega una retención errada el contribuyente será multado con el 5% del monto de la retención como lo indica Artículo 43-44-45, LORTI; Resolución NAC - DGER2008 - 0250 publicada en el R.O. 299 del 20/03/2008. Para que no exista esta clase de errores considero que el personal debería ser capacitado continuamente ya que las leyes tributarias comúnmente sufren reformas. Deberían evaluar al personal y a su vez brindar capacitación para mejorar sus conocimientos.



Rosa Mendoza L.
Auditor Independiente

Dir.: Quevedo – Ltza. La Karina, Mz. B
E-mail: menlit.rc@gmail.com

CLIENTE: AGROEXPORT S.A.	REALIZADO POR: RM	Ref.: INF-A
PERIODO: 2013	REVISADO POR : RT	

TITULO: INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Rosa Mendoza Litardo

Auditor Independiente

21 / 08 / 2014

Quevedo – Ecuador

4.4 Aprobación y Desaprobación de la Hipótesis

Matriz de aprobación o desaprobación de la hipótesis.

HIPÓTESIS		TEORÍA	RESULTADOS	ANÁLISIS
GENERAL	ESPECÍFICA			
El análisis de los estados financieros permite conocer la situación tributaria real de AGROEXPORT S.A., resultado que nos ayuda a mejorar sus procesos contables y tributarios y conocer que incidencia tiene en base a la Gestión Administrativa	Identificaremos las normas legales aplicadas en la empresa ejecutando el análisis.	Son aquellas que obligan a los emisores de los estados contables y a los profesionales que deben emitir una opinión sobre los mismos.	Los papeles de trabajo realizados y aplicación de diversas pruebas de auditoría nos ayudaron a comprobar que la empresa no cuenta con la correcta aplicación de las NIIF Pymes y demás normas vigentes.	Podemos decir que la Auditoría Tributaria sirve para que la empresa pueda conocer la realidad tributaria por la que está atravesando, y a su vez con los resultados obtenidos podrá implementar mejoras que ayudara a un eficiente resultado, por lo tanto esta hipótesis no es aceptada.
	Con la evaluación de los procesos contables reconoceremos cada uno de los procedimientos aplicados a AGROEXPORT S.A.	Mediante los procesos contables analizamos, interpretamos, registramos y procesamos, todas las operaciones que se realizan en una empresa.	Se evaluó en forma general si la empresa está aplicando procesos que ayuden a interpretar los sucesos tributarios que se realizan en la empresa.	El análisis realizado nos permitió conocer que existe inconformidad en los procesos aplicados en la contabilidad, dando paso a que AGROEXPORT S.A. realice los correctivos necesarios para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización, por lo tanto se rechaza la hipótesis.
	Mediante la entrevista conocemos el nivel del conocimiento tributario con el que cuenta la parte administrativa.	Es una técnica que se basa en un dialogo, mismo que se sostiene con un propósito definido. Nos ayuda a obtener un acercamiento importante en la empresa.	Con la entrevista pudimos conocer el proceso que aplica para la elaboración de las declaraciones tributarias.	Al diagnosticar los resultados obtenidos de esta técnica aplicada podemos notar que los procesos realizados están muy bien coordinados, por lo cual decimos que esta hipótesis es aceptada
	La emisión del informe de auditoría nos ayudara a saber la situación tributaria real de la empresa.	El informe o dictamen de auditoría de cuentas anuales es un documento, emitido por los auditores de cuentas, sujeto en cuanto al contenido, requisitos y formalidades a la normativa reguladora de la actividad de auditoria.	La emisión del informe ayudo a explicar de forma concreta la situación real por la que está atravesando AGROEXPORT S.A.	Al emitir el dictamen de auditoria estamos comunicando a los administrativos y socios de la empresa cual es la realidad tributaria de la compañía por lo tanto esta hipótesis es aceptada.

4.5 Discusión

La empresa AGROEXPORT S.A., es un ente dedicado a la exportación de productos agrícolas, por lo que permitió evaluar las funciones tributarias aplicando normas, leyes y procedimientos contables, mediante un examen al control interno con el cual se midió el nivel de confianza y riesgo que puede presentar la empresa en base a la administración.

Procedo a comparar el trabajo titulado “Auditoría tributaria la empresa Austroforja Cía. Ltda.”, el mismo que fue desarrollado por estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana. Este trabajo se realizó con el objetivo de evaluar la tributación de la empresa y los procesos contables que influyen la estructura organizacional de la misma, basándose en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas las cuales contienen los lineamientos de cómo desarrollar este trabajo, del cual obtuvo un riesgo de control del 45% (moderado). Por otra parte tenemos el presente trabajo de investigación titulado “Auditoría Tributaria Y Su Incidencia En La Gestión Administrativa De La Empresa Agroexport, Cantón Buena Fe, Primer Semestre Año 2013” el cual se realiza con el objeto de verificar la tributación de la compañía y el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y lo que esto influye en los procesos contables, por lo que provee un riesgo de control de 34% (bajo). En base a esto se citó la definición de Mirra (2009) en su libro “Auditoría y Riesgos de control” dice que “El riesgo de auditoría de control y de detección está dispuesto a asumir en la ejecución del trabajo, por tal motivo si el auditor centra su planificación de trabajo en la evaluación del control deberá considerar suficientes procedimientos sustantivos”, mientras que Anguiano (2011) en su libro “Auditoría Administrativa” en el cual detalla que “El Riesgo de Auditoría son todos aquellos aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, que pueden no ser conocidos por el auditor de cuentas en el transcurso de su trabajo. Todo riesgo, si no es previsible, puede no llegar a conocerse”.

Entonces podemos decir que la ejecución de una Auditoría Tributaria en relación a la gestión administrativa, nos permite evaluar diferentes parámetros como la eficiencia en base a las metas que persigue la empresa, el control interno, los riesgos que se presentan en la auditoría tributaria, la eficacia y efectividad de las personas que integran la administración, el debido cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos en las que se fundamente la empresa.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Finalizado el trabajo investigativo llegamos a las siguientes conclusiones:

- ✚ Analizada la información tributaria se determina que AGROEXPORT S.A. no está aplicando de forma adecuada las normas, leyes y políticas, provocando un riesgo de control del 34%(bajo) el cual aun estando dentro de un nivel bajo afecta el ente contable.
- ✚ Los procesos contables que maneja la empresa en sus declaraciones de impuestos, están debidamente aplicados, existen ciertas diferencias no significativas debido a errores en la digitación pues la empresa no evalúa la capacidad competitiva de sus colaboradores, pese a esto presenta un nivel de confianza del 80%(alto) mostrando un porcentaje confiable.
- ✚ La gestión administrativa verifica el cumplimiento de sus obligaciones mediante informes que entrega el departamento de contabilidad, con este proceso podemos decir que existe un nivel de confianza del 42%(moderado) ya que puede haber algún error en los informes facilitados.
- ✚ Con la emisión del Informe de la Auditoria Tributaria aplicada a AGROEXPORT S.A., mejorara los procesos contables que desarrolla en la actualidad, permitió conocer las falencias en las que la empresa se encuentra inmersa.

5.2 Recomendaciones

En basa a las conclusiones expuestas, se emite las siguientes recomendaciones:

-  Realizar un adecuado control de la aplicación de las normas, leyes y políticas, pues aun teniendo un riesgo bajo puede afectar a la tributación de la empresa.
-  Establecer medidas de control en base a los procesos contables, que ayuden a la revisión de la documentación que soporta la declaración de impuestos y a los datos ingresados al sistema contable para ser declarados, comparando con la información que reposa en el sistema contable interno generando reportes y anexos comprensibles.
-  Mantener y elevar el interés que se da al proceso de control de las obligaciones tributarias mediante un registro de firmas de responsabilidad del personal encargado, permitiendo así un control de todos los procesos involucrados en la liquidez tributaria.
-  Evaluar los hallazgos que se han expuestos en el informe emitido, para corregir las falencias encontradas que ayudaran a mejorar el manejo tributario de la empresa.

CAPITULO VI

BIBLIOGRAFÍA

6.1 Bibliografía

6.1.1 Literatura Citada

Anguiano. (2011). Auditoria administrativa. Mexico: F.C.A.

Arens. (2009). Auditoría un Enfoque Integral. Mexico: Editorial Prentice Hall Hispanoamericana.

Aumatell. (2012). Auditoria de La Informacion. UOC.

Bahamonde. (2012). Auditoria Administrativa - Operativa.

Benjamin. (2009). Auditoria Administrativa: Gestion estrategica del cambio. Mexico: Pearson Educacion.

Cook. (2010). Auditoria (3ª edición ed.). Mexico: Editorial Mcgraw-Hill Interamericana.

Mirra. (2009). Apuntes de Auditoria. España: Latex.

Pamies. (2013). Descubra la Auditoria. Almuzara.

Vasquez. (2010). Control Fiscal y Auditoria de Estado En Colombia. Bogota.

6.1.2 Linkografías

Audidores, A. (2013). <http://aobaudidores.com/nias/nia500>. Obtenido de <http://aobaudidores.com/nias/nia500>

Fundación Wikimedia, I. (21 de 04 de 2015). AOB. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/niif1.pdf>

Javier, R. (31 de 08 de 2012). Gestiopolis. Obtenido de <http://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>

Orrala. (2013). Monografias. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos95/resumen-ejecutivo-niif-7/resumen-ejecutivo-niif-7.shtml>

CAPITULO VII

ANEXOS

Anexo N° 01 Ruc de la compañía



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291735629001

RAZON SOCIAL: AGROEXPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: MANOBANDA CEDEÑO ARMANDO RANGEL

CONTADOR: QUIMI BETANCOURT ANTONIO DAVID

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	11/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	02/06/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

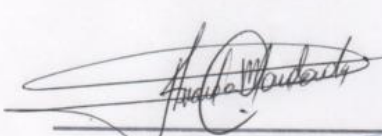
Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: COOP. TRANSPORTE BUENA FE Calle: LA VARIANTE Número: PRINCIPAL Intersección: S/N Referencia ubicación: JUNTO A LA OFICINA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES BUENA FE Telefono Trabajo: 052951621 Email: exportacion@agroexport-ec.com Telefono Trabajo: 052951306

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 07/02/2014 15:52:10

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

Anexo N° 02 Escritura de constitución de la compañía

8 - 160
Feb: 11-2010



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON QUEVEDO**

Ab. Marcos Barata Murillo

C O P I A

De la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA.

Otorgado por LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AGROEXPORT. S.A.

A favor de LA OTORGANTE.

Cuanta \$ 800,00

Quevedo, a 1 de Febrero del Año 2010

Dirección: Bolívar y Primera
Teléfono: 750-788

Anexo N° 03 Modelo de encuesta aplicada

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Yo, Rosa Mendoza Litardo egresada de la Universidad Estatal de Quevedo, con el objeto de realizar un proyecto investigativo titulado Auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de la empresa AGROEXPORT S.A., Cantón Buena Fe, primer semestre del año 2013, acudo a usted para solicitar su colaboración, respondiendo a la presente encuesta.

1. ¿El sistema de contable se compone de los métodos adecuados para incluir, procesar, resumir y presentar las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta?

SI ☐

NO ☐

2. ¿El sistema contable identifica alguna transacción mal efectuada de una retención en la fuente de Impuesto a la Renta?

SI ☐

NO ☐

3. ¿El sistema contable permite manipular las cuentas de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta?

SI ☐

NO ☐

4. ¿El sistema contable permite conocer el detalle de los datos del registro que generan la retención (clara identificación de la factura de compra a la que hace referencia el registro contable)?

SI ☐

NO ☐

5. ¿El sistema contable cuenta con una base principal, la cual se alimenta con los datos del proveedor, así como con información específica, tal como identificar si el contribuyente es: Persona Natural, Sociedad o Proveedor del Exterior e identifica el tipo de bien o servicio que entrega a la compañía?

SI ☐

NO ☐

6. ¿El sistema contable permite clasificar en las categorías a los proveedores, considerando: la clase de contribuyente y el tipo de bien o servicio que ofrece?

SI ☐

NO ☐

7. ¿El sistema contable determina y calcula automáticamente el porcentaje de retención que debe aplicarse al registrar la compra, dependiendo del contribuyente y del bien o servicio adquirido, conforme lo establece la normativa tributaria?

SI ☐

NO ☐

8. ¿El sistema contable calcula automáticamente el valor retenido, evitando de esta manera que cualquier persona pueda alterar este valor?

SI ☐

NO ☐

9. ¿El sistema contable cuenta con un aplicativo que permite al proveedor del mismo, actualizar los porcentajes de retención, conforme lo que establece la normativa tributaria?

SI ☐

NO ☐

10. ¿El sistema contable permite determinar que todas las transacciones por compras, donde se haya generado la obligación de efectuar las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, se encuentren debidamente registradas?

SI ☐

NO ☐

11. ¿El sistema contable determina el periodo en que ocurrieron las transacciones de compra que generaron retenciones en la fuente de impuesto a la Renta?

SI ☐

NO ☐

12. ¿El sistema contable presenta correctamente las transacciones y las revelaciones respectivas en los estados financieros y posteriormente en las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta?

SI ☐

NO ☐

13. ¿El sistema contable genera automáticamente el comprobante de retención que se deberá entregar al proveedor conforme lo establece la normativa tributaria?

SI ☐

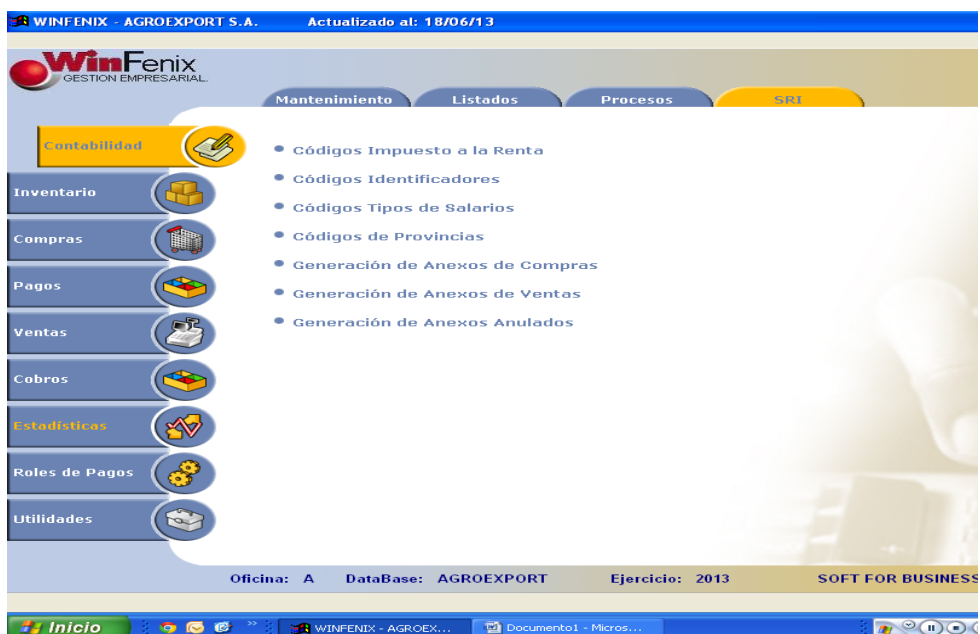
NO ☐

14. ¿El sistema contable genera una base automática, en la cual se identifican todos los datos de los comprobantes de retención que han sido emitidos?

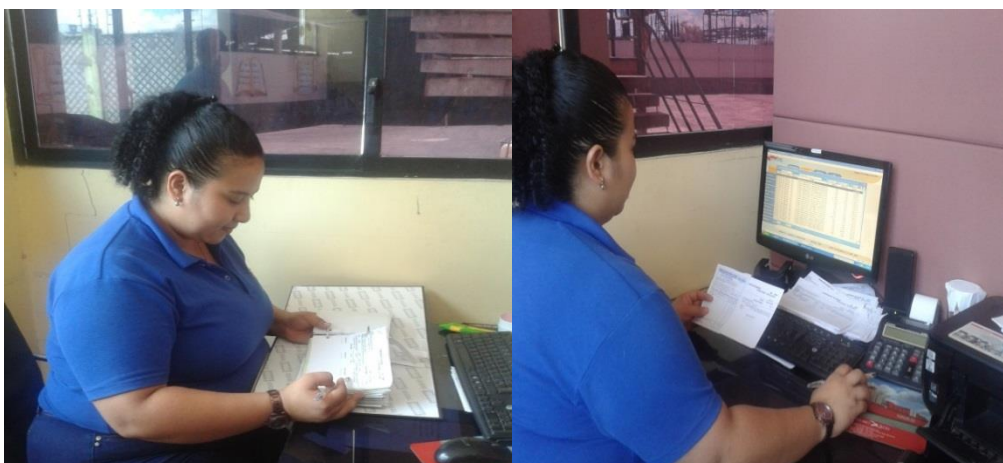
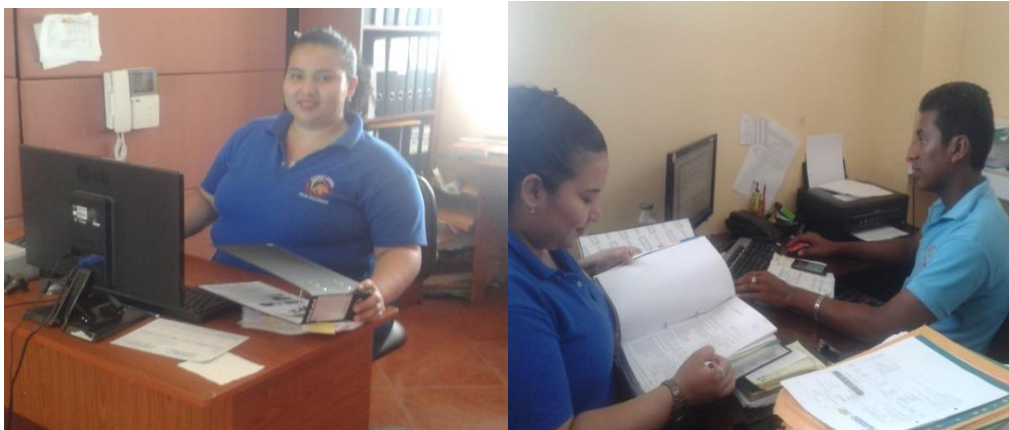
SI ☐

NO ☐

Anexo N° 04 Programa contable de la compañía



Anexo N° 05 Fotos realizando el trabajo investigativo



Anexo N° 06 Tesis con la que se realizó el par investigativo

"AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AUSTROFORJA"

AUDITORIA TRIBUTARIA A LA EMPRESA AUSTROFORJA CÍA. LTDA

*Tesis previa a la obtención del
título de Diploma Superior en
Gestión Tributaria Empresarial*

Autores:

MONICA ALEXANDRA BORJA AVILA
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
Egresada del Diplomado Superior de Gestión Tributaria Empresarial
Facultad de Posgrados
Universidad Politécnica Salesiana

NELLY PATRICIA ALVARRACIN CHICA
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
Egresada del Diplomado Superior de Gestión Tributaria Empresarial
Unidad de Posgrados
Universidad Politécnica Salesiana

Dirigido por:

ING. FERNANDO MUÑOZ
Ingeniero Comercial
Docente de la Universidad Politécnica Salesiana



Cuenca – Ecuador
2011

III



Anexo N° 07 Informe del Urkund



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
Facultad de Ciencias Empresariales
COORDINACIÓN DE CARRERA
INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Para: Lcdo. Edgar Pastrano Quintana- Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
De: C.P.A. Rosa Torres Briones- Directora de Tesis
Asunto: Informe de Dirección de Proyecto de Investigación
Fecha: 19-03-2015

Adjunto, al presente sírvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado: **"AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGROEXPORT, CANTÓN BUENA FE, PRIMER SEMESTRE AÑO 2013"**, elaborado por la señorita **MENDOZA LITARDO ROSA CARMELINA**, previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, que fue elaborado bajo mi dirección según lo asignado en la resolución Décima Séptima con fecha 25-10-2013, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe de URKUND, el cual avala los niveles de originalidad de un 98% y de copia 2%, del trabajo investigativo.

URKUND

Document [Tesis Rosa Mendoza 19Marz2015.pdf](#) (D13654109)

Submitted 2015-03-19 17:37 (-05:00)

Submitted by rtorres@uteq.edu.ec

Receiver rtorres.uteq@analysis.urkund.com

Message revision tesis [Show full message](#)

2% of this approx. 76 pages long document consists of text present in 1 sources.

Atentamente,

C.P.A. Rosa Torres Briones
DIRECTORA DE TESIS

Adj. 1 anillado del Trabajo de Investigación